

SESIÓN ORDINARIA N°14 - NEUQUÉN, agosto 29 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos, para todas, siendo las 11 horas 56 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 14 del presente ciclo legislativo. Saludamos también a los señores periodistas, asesores de esta casa, a los vecinos que se han acercado a esta sesión. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	AUSENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	AUSENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 13 concejales, teniendo el quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma, vamos a pasar al Primer Punto del Orden del día, en primer término abrimos la lista de oradores para hacer los homenajes que se crean convenientes o necesarios. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, ya que a voz alta felicitaban por el día del abogado, a los abogados presentes feliz día en nuestro día y que tengan suerte de llegar al cielo. Bueno, la realidad es que hay un cuento sobre eso, ya lo vamos a hacer en otro momento, la realidad que nosotros queremos, en nombre del bloque del Movimiento, felicitar y sumarnos a otro año de vida del IMPS de la ciudad, que ha cumplido años en el día de ayer, al administrador señor Mauricio Zecca, a todos sus empleados y la realidad es que es un instituto, que hay que reconocer el trabajo tanto administrativo, de personal, y como ha defendido los fondos de los empleados municipales que está reconocido como una obra social muy importante, como un instituto muy importante, por lo tanto, y nosotros que lo vivimos permanentemente, y que a veces estamos necesitando de ellos, es una intervención de ellos permanentemente rápida, justa y justamente evacua todo lo que el empleado municipal necesita, por lo tanto nos sumamos al festejo de lo fundado en 1958 y a toda la gente de Instituto nuestra felicitación y feliz aniversario. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Con la presencia del concejal Llancafilo somos 14 los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales presentes. Queremos saludar también al concejal MC, David Lugones que se encuentra presente aquí, gracias por su presencia. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. El 18 de agosto de 1936 falleció fusilado García Lorca, un poeta, un español que pinto su pueblo, su paisaje social, que hizo de los andaluces un personaje literario y del lenguaje popular logro plasmar en sus libros parte importante del mismo y transformarlo en clásicos. Y falleció fusilado en el medio de uno de los dramas más terribles, más complejos que ha tenido el siglo XX, una lucha y una guerra fratricida, en donde una de las partes intolerantes, La Falange, decidió que García Lorca, que había sido funcionario republicano, era acusado de espía comunista, y si bien García Lorca se definía a sí mismo como anarquista, monárquico, tradicionalista, comunista, revolucionario, y falangista, en realidad desde su punto de vista política tenía cero participación, era amigo personal de Primo de Rivera, ideólogo y fundador de la Falange, murió por las balas intolerantes de lo que fue en ese momento una de las tragedias más importantes de lo que es nuestra madre patria, que por supuesto enfrente familias enteras en toda España. Esta vida truncada, joven, nos privo a la humanidad de una mayor producción literaria de este, que fue un grande, y por supuesto de gozar de los libros que no alcanzó a escribir, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Para recordar una fecha también, el 26 de agosto, de todos los años y a partir de 1998, se celebra en Argentina el Día Nacional de la Solidaridad y durante esta jornada muchas organismos, gubernamentales y no gubernamentales, aprovechan para generar conciencia sobre la importancia de ayudar al prójimo. Esta fecha no fue elegida al azar, es en conmemoración al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, una monja católica que dedico su vida a ayudar a los pobres, a los enfermos, a los huérfanos y a los moribundos, y obtuve, entre otras cosas el Premio Nobel de la Paz en 1979. Si bien es conocida como Madre Teresa, su verdadero nombre es Agnes Bojaxhiu, nació en un día, un 26 de agosto de 1910, en el Imperio Otomano, hoy en la actualidad Macedonia. Desde los 18 años ingreso en la orden de las Hermanas de Nuestra Señora de Loreto y a partir de allí cambio el nombre por el de Teresa, en honor a una santa patrona de los misioneros que fue Teresa de Lissieux. Al mismo tiempo que enseñaba en un convento, un convento irlandés de Loreto comenzó a preocuparse por los enfermos, por los pobres de la ciudad de Calcuta que la ayudo a fundar una congregación con el objetivo de poder ayudar a los marginados de la sociedad. Es así como en 1950 El Vaticano la autorizo a comenzar con la congregación a la cual llamo Las Misioneras de la Caridad, y desde entonces ese fue su objetivo, esa fue su misión, la de cuidar a los hambrientos, los desnudos, los que no tienen hogar, los lisiados, los ciegos, los leprosos, ya desde la década del 70 era conocida en todo el mundo como una persona humanitaria y defensora de los pobres e indefensos, y por supuesto en 1979 fue merecedora del Premio Nobel de la Paz y al año siguiente recibió, por su labor humanitaria, el más alto galardón civil de la India, que es el Barat Radhna. El ejemplo de la Madre Teresa de Calcuta fue un reto a la conciencia de la humanidad, debido a que impartió

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

permanentemente valores de solidaridad, de respeto, respeto a la familia, comprensión, esperanza y cooperación. Es por eso que en nuestro país, desde el 30 de agosto de 1998 se instituye esta fecha, 26 de agosto, fecha de su natalicio, como el Día de la Solidaridad por el trabajo y sacrificio realizado por esta Nobel de la Paz, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Mas homenajes?, no sé. CONCEJAL PRESIDENTE: Algún otro homenaje, concejales? Adelante concejala. CONCEJALA LAMARCA: Cortito. En realidad quiero hacer una reflexión con respecto a lo sucedido en la jornada de ayer, una jornada que realmente fue muy triste para todos los neuquinos. No quiero subjetivizar, entiendo que cada uno de nosotros está parado en un lugar político, en un lugar ideológico, y en un lugar frente a la vida, por ende podemos leer y así se ha realizado y es de lo que quiero salirme en este momento, los acontecimientos de ayer desde dos maneras distintas, según a quien escucháramos había sido una provocación, un enfrentamiento oportunista de algunos sectores de la oposición, otra parte, obviamente lo vivió como una represión fuertísima frente a un debate importantísimo que se estaba dando en nuestra provincia y así podemos recoger de uno y otro lado de los distintos referentes políticos de los distintos medios de comunicación, de los medios nacionales, incluso, distintas opiniones que están absolutamente teñidas del lugar donde estamos parados política e ideológicamente como dije antes y donde estamos parados frente a la vida también, y en ese sentido creo que este no es un espacio donde nadie vaya a convencer a nadie porque estamos todos convencidos, y me parece que no tiene sentido y no voy a venir a exponer en este recinto ni esa es mi intención, estas dos posiciones frente a un hecho que cada uno leerá e interpretará de la manera que le parezca en función de que es lo que piensa y en el lugar en que está, lo que sí me parece, y es por esto que no teníamos que dejar de mencionarlo, es que no podemos perder la sensibilidad, no podemos perder la humanidad, no podemos naturalizar en una provincia, en donde tenemos en nuestro haber la triste historia de dos muertos en represiones por balas de goma, como fue Teresa Rodríguez, como fue Carlos Fuentealba, que en situaciones de estas características se utilicen balas de plomo, me parece que la situación de ayer se modifico y cambio y hubo un punto de inflexión totalmente en el momento que nos enterábamos, alrededor de las 2 de la tarde, que Rodrigo Barreiro, hijo del decano de la Facultad de Humanidades, quien me entrego mi diploma de profesora de Historia hace varios años atrás, fue herido con una bala de goma, con una bala de plomo. Yo creo que ante todo está la vida humana, ante todo está el respeto por las personas, y tenemos que poder poner un límite, sin buscar responsabilidades en este marco de uno u otro lado o culpar o dejar de culpar a nadie, por lo menos de los que aquí estamos y que tenemos distintos posicionamientos políticos, sí un llamado a la reflexión general, es triste que nosotros naturalicemos en el paisaje de nuestra provincia, en el paisaje de los enfrentamientos políticos que va a haber y habrá siempre que es normal que en una manifestación haya un herido de bala de plomo, me parece que estas cuestiones nos tienen que llevar a una profunda reflexión, que no podemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

perder la sensibilidad, y que todo lo demás es circo y todo lo demás no importa porque por sobre todas las cosas está el respeto por la vida humana, y que no debemos olvidar que el monopolio de la fuerza pública la tiene el estado, por ende ahí sí hay una responsabilidad mayor, y en ese sentido tenemos que ser absolutamente serios, responsables y cuidadosos y evitar que estas situaciones sean parte del paisaje de nuestro país y de nuestra provincia, nada más, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Hay mas pedidos de la palabra?. Vamos a continuar con el orden del día, pasamos al Punto Dos, Informe de Asuntos Entrados, que va desde la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 13, se incorpora además el expediente 699 con destino a la comisión de Obras Publicas, de acuerdo a lo hablado ayer en la comisión de Labor Parlamentaria y hay un pedido de cambio de destino de la entrada 647 para que vuelva nuevamente al ejecutivo municipal a los efectos de una modificación que han pedido. -----

ENTRADA N° 0597/2013 - EXPEDIENTE N° CD-016-V-201 2 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS PLAN FEDERAL I - 99 VIVIENDAS VALENTINA SUR RURAL. SOLICITAN SE IMPONGA NOMBRES DE ARTISTAS A CALLES DEL SECTOR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0598/2013 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYecto DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL “LA SEMANA DE LA ANSIEDAD “ A REALIZARSE EN NUESTRA CIUDAD DESDE EL 24 DE JUNIO HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2013 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0599/2013 - EXPEDIENTES N° 11324-T-201 2 , 3824-G-2009 , 1000207-Z-2009 - CARÁTULA: TACCHETTI HORACIO. SOBRE FACTIBILIDAD PROYECTO. DE URBANIZACIÓN MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL LOTE Z EN EL Bº COLONIA VALENTINA SUR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0601/2013 - EXPEDIENTE N° CD-020-F-201 3 - CARÁTULA: FUNDACION FAMILIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ LA BARRA: NUESTRO LUGAR: CONOCER PARA CUIDAR, VALORAR PARA CONSERVAR” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0602/2013 - EXPEDIENTE N° CD-006-E-201 3 - CARÁTULA: ESCUELA CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ CONCURSO TALENTO GUARDIA” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0603/2013 - EXPEDIENTE N° CD-016-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA PARA EL CUIDADO DEL ANIMAL -A.N.C.A.-. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0604/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE ARTISTAS PLASTICOS. SOLICITA INSCRIPCIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “RECICLADO DE ESPACIO PARA AULA TALLER “ - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0605/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-021-R-201 3 - CARÁTULA: RADIO CLUB NEUQUEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VHF Y UHF DEL RADIO CLUB NEUQUÉN, PARA SITUACIONES DE CRISIS “ - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0606/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-012-G-201 3 - CARÁTULA: GRUPO ESTRELLAS AMARILLAS DE NEUQUEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ SI A LA VIDA” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0607/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-018-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL PENSAR. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ TALLER DE JUEGOS PARA NIÑOS DE 2 A 8 AÑOS” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0608/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-018-F-201 3 - CARÁTULA: FUNDACION HUECHE. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ MANOS QUE RECICLAN, MANOS QUE CONSTRUYEN” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0609/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-019-F-201 3 - CARÁTULA: FUNDACION PARA LAS ARTES. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ARTES Y FORMACIÓN DE PÚBLICO”. - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ----
ENTRADA Nº 0611/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-019-A-201 3 CARÁTULA: ASOC. PATAGONICA DE SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ SEMBRANDO CONCIENCIA AMBIENTAL “ - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ----
ENTRADA Nº 0612/2013 - EXPEDIENTES Nº 4470-M-1986 , 798-S-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. SOBRE DECLARACIÓN JURADA LOTE 20, CHACRA 167, CANALES RAFAEL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA Nº 0613/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-002-O-201 3 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUEN - PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ COMPARTIENDO SABERES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----
ENTRADA Nº 0614/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-116-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA LA FUNDACIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MARISTA Y LA ESCUELA DOMINGO SAVIO EN LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0615/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-H-200 9 - CARÁTULA: HUSSEY ALICIA CARLOTA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0616/2013 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-201 3 - CARÁTULA: COORDINACION FIESTA DE TITERE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL “ X EDICIÓN FIESTA DE TÍTERES EN NEUQUÉN” A DESARROLLARSE DESDE EL 4 AL 11 DE AGOSTO 2013 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0617/2013 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-PJ-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICÍTASE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 9107, REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----
ENTRADA N° 0618/2013 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR AL MUNICIPIO A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA Nº 12562 - CONSOLIDACIÓN PLAZOLETA DE LOS PADRES VALENTINA NORTE URBANO - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0619/2013 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE DANZA MÉTODO DANCEABILITY DESARROLLADA POR LA PROFESORA MÓNICA CENTENO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0620/2013 - EXPEDIENTE N° CD-013-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTES. SOLICITA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE BARRIOS EXISTENTES Y SUS LIMITES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
ENTRADA N° 0621/2013 - EXPEDIENTE N° CD-076-C-201 2 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOLICITA SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO 2013 Y 2014 OBRAS DE ASFALTO PARA EL BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0622/2013 - EXPEDIENTE N° CD-024-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOBRE DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN AL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
ENTRADA N° 0623/2013 - EXPEDIENTE N° 5531-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA. ELEVA PROYECTO. DE ORDENANZA S/ MODIFICAR EL CAPITULO IV ANEXO II DE LA ORDENANZA 7694 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N° 0624/2013 - EXPEDIENTE N° 5457-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, TESORERIA MUNICIPAL. ELEVA ESTADO DE ORIGEN APLICACIÓN DE FONDOS SITUACIÓN PATRIMONIAL PERIODO ENERO A

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JUNIO /2013 DEL FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS Y FONDO ANTI CÍCLICO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0626/2013 - EXPEDIENTE Nº: 4481-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2013 SEGÚN ART. 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0627/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-A-201 - CARÁTULA: ACOSTA DE DELGADO LILIA. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA Nº 10407- CEMENTERIOS - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº: 0628/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-V-201 3 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS TOMA PACIFICA. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DOMINIAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 0629/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-M-201 3 - CARÁTULA: MEDINA NILMA. SOLICITA HABILITACIÓN COMERCIAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA Nº 12551- ESTÉTICA CORPORAL - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA Nº: 0630/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-021-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE NATACION. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 4TA FECHA DE LA LIGA DE NATACIÓN MÁSTER DEL SUR ARGENTINO A DESARROLLARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA Nº: 0631/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-R-201 3 - CARÁTULA: RODRIGUEZ RICALDEZ MILTON. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 Y D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº: 0632/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-170-D-201 3 - CARÁTULA: DELGADO HERRERA JUAN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11632 - LOTEOS COLONIA NUEVA ESPERANZA - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 0633/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-078-S-201 3 - CARÁTULA: SCHACHNER LILIANA. SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS REFERENTE A LA CASTRACIÓN GRATUITA DE FELINOS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA Nº: 0634/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-041-C-201 3 - CARÁTULA: CIAMPINI ALBERTO - DIPUTADO NACIONAL. REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE LA MEMORIA EN HOMENAJE A MONSEÑOR ANGELELLI EN LA PLAZOLETA PUEBLOS DE AMÉRICA DEL BARRIO SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA Nº: 0635/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS NACIONALES Y MADRES PROLIFEREAS LEY 23746. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO LABOR SOCIAL SOLIDARIA - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0636/2013 - EXPEDIENTE N° CD-023-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS NACIONALES Y MADRES PROLIFERAS LEY 23746 . SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO “ JÓVENES VOLUNTARIOS SOLIDARIOS “ - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0637/2013 - EXPEDIENTE N° CD-381-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA VERIFICACIÓN DEL DESBORDE DE LÍQUIDOS CLOACALES PRODUCIDOS EN LA PLANTA DE BOMBEO DE VALENTINA SUR URBANA Y ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EPAS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA N° 0638/2013 - EXPEDIENTE N° CD-105-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE RESULTADOS DEL MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0639/2013 - EXPEDIENTES N° CD-018-B-20 09 , CD-103-B-2009 , 6073-B-2007 , 1626-B-2009 , 4899-B-2009 , 11697-M-2007 , 11698-G-2007 , 13573-V-2007 , 5586-V-2008 , 1000281-B-2011 - CARÁTULA: BELMAR BELMAR MIRIAN. SOLICITA COMPRA DEL EXCEDENTE DEL LOTE 1 MANZANA 3B DEL BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0640/2013 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DEL BARRIO AL QUE PERTENECEN, A LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -

ENTRADA N° 0641/2013 - EXPEDIENTE N° CD-018-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - BECAS - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0642/2013 - EXPEDIENTE N° CD-211-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. GESTIONAR CONVENIOS ENTRE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS, ESCUELAS TÉCNICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN, PARA LA PROVISIÓN DE PLACASCON ESCRITURAS BRAILLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0643/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-C-201 3 - CARÁTULA: COOPERATIVA 4 DE ABRIL. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE MULTA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0644/2013 - EXPEDIENTE N° CD-047-C-201 1 - CARÁTULA: CERDA DORA . SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0645/2013 - EXPEDIENTE N° CD-005-L-201 1 - CARÁTULA: LOPEZ TERESA DEL CARMEN. SOLICITA CONDONACIÓN O EXIMICIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS Y MEJORAS - SE RESOLVIÓ:
ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0646/2013 - EXPEDIENTE Nº: 5033-S-2013 - CARÁTULA:
SOTO ANTONIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº
155 A FAVOR DEL SR. ÁNGEL DE DIOS GUTIÉRREZ - SE RESOLVIÓ:
SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 0647/2013 - EXPEDIENTE Nº: 1163-B-2013 - CARÁTULA:
BAUDINO SANTIAGO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI
154 A FAVOR DE BAUDINO LEANDRO HÉCTOR - SE RESOLVIÓ:
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----
ENTRADA Nº: 0648/2013 - EXPEDIENTE Nº: 419-B-2012 - CARÁTULA:
BARROS CARLOS. SOBRE CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL
- SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA Nº: 0649/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-002-I-201 3 - CARÁTULA:
IDENTIDAD NEUQUINA. DECLARAR EL 20 DE MARZO EL DÍA
“CUIDEMOS A NEUQUÉN “ - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO
AMBIENTE.- -----
ENTRADA Nº: 0650/2013 - EXPEDIENTE Nº: 4791-A-2012 - CARÁTULA:
ASOC. PLENA INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD. ELEVA PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE UN
TRANSPORTE ACCESIBLE PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS
PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 0651/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-004-I-201 3 - CARÁTULA:
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA DEL COMAHUE - ISEC -.
SOLICITA TERRENO PARA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO - SE
RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA Nº: 0652/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-V-201 3 - CARÁTULA:
VARIOS VECINOS ZONA CENTRO CALLE JOSE MARIA BRENTANA .
REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12734 -
AUTORIZACIÓN SALÓN DE EVENTOS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - - SE
RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES,
REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA Nº: 0653/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-042-C-201 3 CARÁTULA:
COLEGIO PROFESIONALES DEL SERVICIO SOCIAL DEL NEUQUEN.
SOLICITA ADJUDICACIÓN PREDIO PARA LA INSTITUCIÓN - SE
RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº: 0654/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-030-M-201 3 -
CARÁTULA: MELO EDGARDO ALEJANDRO. SOLICITA LICENCIA DE
CONducir CATEGORÍA D1, POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ:
SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 0655/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-047-P-201 3 - CARÁTULA:
PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS:
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/GAMBINI ALBERTO S/APREMIO .- - SE
RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----
ENTRADA Nº: 0656/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-177-D-201 3 CARÁTULA:
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REFERENTES A DIVERSAS ACTUACIONES NO RESPONDIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0657/2013 - EXPEDIENTE N° CD-082-S-201 3 - CARÁTULA: SANDULLO HUMBERTO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0658/2013 - EXPEDIENTE N° CD-083-S-201 3 - CARÁTULA: SUASTE JOSE ANTONIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0659/2013 - EXPEDIENTE N° CD-023-R-201 3 - CARÁTULA: RABBIA JUAN CARLOS Y OTRO. SOLICITAN TERRENO EN PARQUE INDUSTRIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE TORNERÍA . - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0660/2013 - EXPEDIENTE N° CD-048-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/VILO SEGUEL MANUEL JESUS S/APREMIO .- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----

ENTRADA N° 0661/2013 - EXPEDIENTES N° 947-M-1986 , 5158-E-1991 , 4576-E-1992 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 11 MZA. 102 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0662/2013 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARENSE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA, LOS DÍAS 1 Y 2 DE AGOSTO EN EL MONUMENTO A SAN MARTIN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0663/2013 - EXPEDIENTE N° CD-023-R-201 0 - CARÁTULA: ROJO ANASTASIO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE HERNAN POLIANSKY A UNA CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0664/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-Z-201 3 - CARÁTULA: ZUÑIGA MIRTA DEL CARMEN. ELEVA LISTADO DE NOMBRES "HÉROES DE MALVINAS" PARA CALLES DEL BARRIO CUENCA XV - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0665/2013 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1º CARRERA DÍA DEL PANADERO A DESARROLLARSE EL 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0666/2013 - EXPEDIENTE N° CD-138-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE EL BENEPLÁCITO POR EL TORNEO REALIZADO LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE JULIO DENOMINADO "CAMPEONATO ARGENTINO DE BASQUETBOL 3X3 CATEGORÍA U16".- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0667/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-135-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA "ALMA PEÑERA" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0668/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-043-C-201 3 - CARÁTULA: CORDINEU S.E -GARANTI - SAN S.R.L.. ELEVA ACTA ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE LOTES AL FUNDISTA PROYECTO II BARRIO INTEGRACIÓN URBANA COSTA AZUL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA Nº: 0669/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-049-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. REFERENTE AL EXPTE. N º 472022/12, CARATULADO: BAZAN MIGUEL RAFAEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----
ENTRADA Nº: 0670/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-050-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: FUENTES FUENTES JOEL ADAM CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIDENTE ACCIÓN CIVIL.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----
ENTRADA Nº: 0672/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-022-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº ALTOS DEL LIMAY. SOLICITA SE DESIGNEN EX-PRESIDENTE DR. NÉSTOR KIRCHNER Y NELSON RAÚL - PIPO - MALDONADO A PLAZAS UBICADAS EN EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
ENTRADA Nº: 0673/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-067-S-201 3 - CARÁTULA: SOC VECINAL Bº CUMELÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE EMILIO DE LA TORRE A UNA CALLE DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0674/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-009-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL ABOGADO SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0675/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-120-M-199 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DEPARTAMENTO EJECUTIVO -PUJADAS ALFONSO. REFERENTE SOLICITUD VENTA LOTE -ORDEN 073-P-92 ADJTOS 5454-V-95, 5203-C-95 Y 050-A-95 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0676/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-040-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO LABORAL Nº 4. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: JACCOD CLAVERO DAVID MARTIN C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº: 0677/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-007-J-201 3 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL Nº 2. OFICIO MORALES NÉSTOR CESAR C/

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ SUMARÍSIMO ART 52 LEY 23551 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0678/2013 - EXPEDIENTE N° 5164-F-2013 - CARÁTULA: FERNANDEZ GARRO JORGE. SOLICITA SE MENCIONE A ALGUNA CALLE CON EL NOMBRE DE SU PADRE ANTONIO FERNÁNDEZ GARRO QUIÉN FUERA JUEZ DE PAZ DEL REGISTRO CIVIL DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ----
ENTRADA N° 0679/2013 - EXPEDIENTE N° 067-A-1985 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. REFERENTE ENGLOBAMIENTO DE LOTES 3 Y 4 MZA. R DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0680/2013 - EXPEDIENTE N° 5652-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -DIRECCION DE FORMULACION Y G. PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE FEBRERO /13.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N° 0681/2013 - EXPEDIENTE N° CD-007-L-201 3 - CARÁTULA: LIPPI PABLO. REFERENTE AL TRANSPORTE PÚBLICO ESCOLAR EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N° 0682/2013 - EXPEDIENTE N° CD-181-D-201 3 - CARÁTULA: DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TIC'S. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DEL CANON POR COLOCACIÓN DE POSTES NUEVOS Y CABLEADO EN LA VÍA PÚBLICA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N° 0683/2013 - EXPEDIENTE N° CD-010-J-201 3 - CARÁTULA: JABAT GLADYS. SOLICITA LA COMPRA DEL TERRENO UBICADO EN CALLE SAN CARLOS LOTE E MZA V CHACRA 63 DEL BARRIO BELGRANO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N° 0684/2013 - EXPEDIENTE N° CD-051-P-201 3 - CARÁTULA: PUCCI SALVADOR. REFERENTE A INCONVENIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N° 0685/2013 - EXPEDIENTE N° CD-052-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO LABORAL Nº 4 -. ELEVA OFICIO AUTO CARATULADO: DE MARTIN GUADALUPE CONTRA PROVINCIA DE NEUQUEN SOBRE AMPARO POR MORA. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----
ENTRADA N° 0687/2013 - EXPEDIENTE N° CD-044-C-201 3 CARÁTULA: CARMONA HUGO DAVID. SOLICITA TENENCIA DEFINITIVA ESPACIO UBICADO EN DR. RAMÓN Y NECOCHEA BARRIO SAN LORENZO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N° 0691/2013 - EXPEDIENTE N° CD-108-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DEFINIR PROCEDIMIENTO DE REMATAR O DONAR LOS VEHÍCULOS Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MOTOCICLETAS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL REMOVIDOS DE LA VÍA PÚBLICA, NO RECLAMADOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA 0699/2013 – EXPEDIENTE CD-045-C-2013 – CARÁTULA: CAPUTO MAURICIO ALFREDO – SOLICITA AUTORIZACION LOTEEO COA UBICADO CALLE RIO COLORADO, POR VIA EXCEPCION.- SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo tanto ponemos a consideración el envío a las distintas comisiones, propuestas en Labor Parlamentaria, con el agregado de la entrada 699 y el nuevo destino dado a la 647, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Damos entrada a los concejales Mansilla y Baggio, con lo cual somos 16 concejales en el recinto. Continuamos pasando al Punto Despacho de Comisiones Internas que van a leer por secretaría. Punto 2 B.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----

ENTRADA Nº: 0201/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-074-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A SER DIFERENTE NO ADMITIÉNDOSE DISCRIMINACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. - DESPACHO Nº: 033/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0100/2013 - EXPEDIENTE Nº: 2949-S-2011 - CARÁTULA: SOC. VECINAL AREA CENTRO ESTE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DR. EDUARDO JOFRE AZAR, A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO Nº: 034/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0136/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER SUBSIDIO MENSUAL AL PROGRAMA “ BARRILETES EN BANDADAS” POR UN VALOR DE 1300 MÓDULOS - DESPACHO Nº: 035/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0401/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-109-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE MIGUEL EDUARDO AGUILERA A LA PLAZA UBICADA EN SECTOR ATAHUALPA II Bº GRAN NEUQUÉN SUR - DESPACHO Nº: 036/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0406/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-057-S-201 3 - CARÁTULA: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITA EL REEMPLAZO DE UNO DE LOS REPRESENTANTE DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - DESPACHO Nº: 037/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0482/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-091-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HORACIO FORNI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA ROTONDA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 ENTRE CALLES DR RAMÓN Y COLON - DESPACHO Nº: 038/2013.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, habíamos pactado en Labor Parlamentaria que estaba previsto primero de tratar otro tema, debido a esto los familiares e invitados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para tratar esto iba a ser a partir de la una, por lo tanto pido si lo podemos dejar para más adelante, si tocamos un proyecto individual. CONCEJAL PRESIDENTE: No creo que haya inconveniente concejal, le propongo que sigamos con el orden del día y luego retomamos particularmente este tema, le parece?. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0496/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-201 3 - CARÁTULA: MESA NACIONAL POR LA IGUALDAD NEUQUEN. ELEVAN PROYECTO DE ORDENANZA PARA QUE SE INSTITUYA EL DÍA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA IGUALDAD” - DESPACHO N°: 039/2013.- -----

ENTRADA N°: 0561/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-015-F-201 3 - CARÁTULA: FRIZAN PABLO JAVIER. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE GATO NEGRO AL ANFITEATRO EN EL SECTOR NOROESTE DEL PARQUE CENTRAL - DESPACHO N°: 040/2013.- -----

ENTRADA N°: 0562/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-035-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION DE FERIA ARTESANAL DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS DEL 34º ANIVERSARIO DE LA FERIA ARTESANAL DE NEUQUÉN A LLEVARSE A CABO DESDE EL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- - DESPACHO N°: 041/2013.- -----

ENTRADA N°: 0563/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-014-V-201 3 - CARÁTULA: VECINOS Bº ALTOS DEL LIMAY. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE 30 DE OCTUBRE A LA PLAZA DEL BARRIO - DESPACHO N°: 042/2013.- -----

ENTRADA N°: 0567/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-003-I-201 3 - CARÁTULA: INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE Nº 12. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ XIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATÉGICO AÑO 2013” A REALIZARSE EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2013.- - DESPACHO N°: 043/2013.- -----

ENTRADA N°: 0582/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR A LA CONMEMORACIÓN DEL “ DÍA INTERNACIONAL DE LOS ZURDOS “ EL DÍA 13 DE AGOSTO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ZURDOS.- DESPACHO N°: 044/2013.- -----

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----
ENTRADAS N°: 0784/2012 , 0418/2013, 0159/2013 - EXPEDIENTES N°: 7188-M-2012, 4783-M-2012, 1280-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE TESORERIA. ELEVA ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS Y FONDO FIDUCIARIO ANTI CÍCLICO FISCAL DE PERÍODO ENERO A JUNIO 2012 - DESPACHO N°: 017/2013.- -----**

ENTRADA N°: 0581/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-142-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . CRÉASE EL FONDO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 018/2013.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**RECURSOS HUMANOS - -----
ENTRADA Nº: 1564/2011 - EXPEDIENTE Nº: 10342-Q-2011 - CARÁTULA:
QUIROGA HORACIO RODOLFO. SOBRE COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE
GOBIERNO - INFORMES DE GESTIÓN ORDENANZA Nº 11966 -
DESPACHO Nº: 020/2013.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer el despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº OE-10342-Q-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente de referencia se remite a este cuerpo los Informes de Gestión de la Comisión de Transición, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 15º) de la Ordenanza Nº 11966. Que esta Comisión Interna ha tomado conocimiento de dicho informe y considera conveniente remitir el expediente al Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR el Expediente Nº OE-10342-Q-2011 al Órgano Ejecutivo Municipal a sus efectos y demás consideraciones.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es un despacho solo, por lo tanto tiene tratamiento en general. Ponemos a consideración de los señores concejales el despacho leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA Nº: 0595/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-147-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES
SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA
ORDENANZA Nº 11709 - PROGRAMA DE ALOJAMIENTO NOCTURNO - -
DESPACHO Nº: 021/2013.- -----**

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

**ENTRADA Nº: 1383/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-382-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARAR DE
UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIA A TODAS LAS OBRAS DE
ASFALTO EJECUTADAS A PARTIR DEL 01/01/2012 - DESPACHO Nº:
049/2013.- -----**

**ENTRADA Nº: 0033/2013 - EXPEDIENTES Nº: CD-071-C-20 12 , 3831-I-1988
, 11438-I-2009 , 1384-I-2010 , 4221-C-2006 , 6131-C-2011 , 9037-C-2012 -
CARÁTULA: CASTILLO PEDRO JUAN. SOLICITA REGULARIZAR LA
TENENCIA DEL LOTE ADJUDICADO - DESPACHO Nº: 050/201 3.- -----**

**ENTRADA Nº: 0428/2013 - EXPEDIENTE Nº: 417-F-2012 - CARÁTULA:
DESARROLLADORA PATAGONICA SRL. SOBRE REGISTRO DE
PLANOS OBRA NUEVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR CP2 - DESPACHO Nº:
051/2013.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº 417-F-2012; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones, a este Concejo, en virtud de Dictamen de la Unidad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), la cual autoriza a dar registro de planos de obra nueva a las presentes actuaciones propiedad de Desarrolladora Patagónica S.R.L., ubicada en calle Rivadavia N° 340, con despacho en minoría. Que atento a que el Órgano Ejecutivo Municipal, solicita la revisión del Dictamen, corresponde remitir las presentes actuaciones a sus efectos.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el despacho leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0431/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-010-V-201 3 - CARÁTULA: VECINO Bº CONFLUENCIA URBANA. SOLICITAN CORDÓN CUNETA Y ASFALTO EN LOS SECTORES DE COVISEG Y NATANIA - DESPACHO N°: 052/2013.-----

ENTRADA N°: 0456/2013 - EXPEDIENTES N°: 4650-M-1986 , 6602-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, D.S.O.P. ELEVA DECLARACIÓN JURADA LOTE 21 MZA P2 CALFUCURA PEDRO - DESPACHO N°: 053/2 013.- -----

ENTRADA N°: 0492/2013 - EXPEDIENTE N°: 6583-A-2010 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL ALTA BARDA. SOLICITA LA VENTA Y ESCRITURAS DE LOS INMUEBLES DE N.C. 09-20-052-5068-0000 Y LOTES C, D Y M DE LA MZA S-7 DEL BARRIO ALTA BARDA - DESPACHO N°: 054/20 13.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N°: 0413/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-112-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. RÉGIMEN TARIFARIO PARA EL BOLETO ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD - DESPACHO N°: 0 51/2013.- ---

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan, esta para tratamiento el tema del boleto estudiantil, quiere que esperemos? Bien, Continuemos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0494/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE TRASLADE LA PARADA DE COLECTIVOS UBICADA EN LA PUERTA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 5 DEL BARRIO GREGORIO ALVARES POR RAZONES DE SEGURIDAD - DESPACHO N°: 052/2013.- --- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, una aclaración, el tratamiento del despacho para el boleto estudiantil en la ciudad el concejal Kogan ha pedido que lleguen los estudiantes para poder tratar el proyecto, de la misma manera que lo hizo el concejal Righetti en relación al proyecto que hace referencia al doctor Forni. Por lo tanto vamos a esperar un tiempo más a que lleguen los invitados. Seguimos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0495/2013 - EXPEDIENTE N°: 3069-I-2013 - CARÁTULA: INGENIERIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES - IMYSA -. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL INICIATIVA PRIVADA SOBRE PROVEER NOMENCLADORES AL MICRO Y MACRO CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 053/2013.- --- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pida la palabra concejal. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Era para pedir en relación al expediente recién leído el tratamiento sobre tablas, es el expediente de Ingeniería, Mantenimiento de Servicios Ambientales, sobre un llamado a licitación para la instalación y cambio de nomencladores a una empresa a cambio de venta de publicidad. La justificación es que esta expediente ingreso como iniciativa privada y la ordenanza que establece la reglamentación y el procedimiento de tratamiento de licitación de la iniciativa privada establece 60 días que tiene el Concejo Deliberante para emitirse a favor o en contra del llamado a licitación y si se vence en ese tiempo se entiende por rechazado. Habida cuenta que tiene despacho, que fue firmado por, creo, todos los bloques que integran la comisión de Servicios Públicos, quería solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene los dos tercios, por lo tanto se trata. Hay 12 votos afirmativos. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-3069-I-2013 y la Ordenanza N° 12543; y CONSIDERANDO: Que la participación privada es fundamental en la fase de construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación o mantenimiento de los servicios públicos existentes y para la construcción de obras que tengan vinculación física, técnica o de otra naturaleza con los citados servicios, o para mejorar la calidad de bienes o servicios a cargo del Estado Municipal o para generar nuevos puestos de trabajo en el mismo y por tal motivo, es necesario tener una herramienta legal que permita su intervención en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén. Que de esta manera, se podrá aprovechar los recursos del sector privado para la presentación de iniciativas tendientes al cumplimiento de los propósitos mencionados y permitir al Municipio cumplir con su objetivo máspreciado: el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad. Que se presenta ante el Órgano Ejecutivo Municipal la Empresa IMYSA (Ingeniería, mantenimiento y servicios ambientales) solicitando se declare de interés municipal la iniciativa privada con el objeto de ofrecer a la Municipalidad de la ciudad, el recambio y/o colocación de nuevos nomencladores de calle con un diseño innovador y una tecnología en fibra de vidrio en la zona comprendida por las calles Dr. Ramón como límite Norte, ruta 22 como límite Sur, Entre Ríos como límite Este y Bouquet Roldan como límite Oeste. Que la propuesta consiste en proveer sin costo alguno para la Municipalidad los nomencladores correspondientes al micro y macro centro, requiriendo a cambio el derecho de añadir un espacio publicitario en el margen superior del cartel, cuyo usufructo pertenecería a la Empresa solicitante. Que además forma parte de la propuesta la colocación de los postes faltantes en el radio a intervenir, los cuales serian 60 postes. Que la totalidad de los carteles se colocarían en la primera etapa del proyecto, a propio riesgo de la empresa, razón por la cual la misma solicita el derecho de usufructo libre de impuestos en un plazo contractual no menor a cinco años, y prorrogable por igual periodo si el municipio observare como satisfactorio el desempeño empresarial. Que para dicho emprendimiento se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conformará una UTE (unión transitoria de empresas) con la empresa Ernesto y Ricardo Epifanio SA, con domicilio legal en calle San Martín N° 953 de la ciudad de Gral. Roca. Que constan los antecedentes de la empresa solicitante en la Municipalidad de General Roca bajo la Ordenanza N° 178/2010 en similares términos. Que obran los antecedentes y referencias comerciales y bancarias de la empresa, además de las inscripciones impositivas. Que asimismo obran los antecedentes, constancias y referencias empresariales de la empresa Ernesto y Ricardo Epifanio SA. Que la Ordenanza N° 12543 establece que una vez declarada la Iniciativa de Interés Colectivo, el Órgano Ejecutivo Municipal la elevará al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén para su tratamiento, la que deberá ser considerada por el Cuerpo, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde su ingreso. Que la mencionada Ordenanza dispone que aprobada la Iniciativa por el Concejo Deliberante, éste también, y en el mismo acto, deberá considerar el mecanismo de contratación, el que se resolverá a través de un llamado a licitación pública o privada. En este último caso se requerirá el voto favorable de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. Realizada la licitación conforme lo establecido por el Concejo Deliberante, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para su adjudicación. Que por último, consta el Decreto Municipal N° 0475/2013, mediante el cual se declara de interés colectivo la propuesta de iniciativa privada presentada por la empresa IMYSA, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Ambientales, en el marco de la Ordenanza N° 12543, referida a nomencladores urbanos. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-3069-I-2013 y la Ordenanza N° 12543; y CONSIDERANDO: Que la participación privada es fundamental en la fase de construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación o mantenimiento de los servicios públicos existentes y para la construcción de obras que tengan vinculación física, técnica o de otra naturaleza con los citados servicios, o para mejorar la calidad de bienes o servicios a cargo del Estado Municipal o para generar nuevos puestos de trabajo en el mismo y por tal motivo, es necesario tener una herramienta legal que permita su intervención en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén. Que de esta manera, se podrá aprovechar los recursos del sector privado para la presentación de iniciativas tendientes al cumplimiento de los propósitos mencionados y permitir al Municipio cumplir con su objetivo máspreciado: el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad. Que se presenta ante el Órgano Ejecutivo Municipal la Empresa IMYSA (Ingeniería, mantenimiento y servicios ambientales) solicitando se declare de interés municipal la iniciativa privada con el objeto de ofrecer a la Municipalidad de la ciudad, el recambio y/o colocación de nuevos nomencladores de calle con un diseño innovador y una tecnología en fibra de vidrio en la zona comprendida por las calles Dr. Ramón como límite Norte, ruta 22 como límite Sur, Entre Ríos como límite Este y Bouquet Roldan como límite Oeste. Que la propuesta consiste en proveer sin costo alguno para la Municipalidad los nomencladores correspondientes al micro y macro centro, requiriendo a cambio el derecho de añadir un espacio publicitario en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

margen superior del cartel, cuyo usufructo pertenecería a la Empresa solicitante. Que además forma parte de la propuesta la colocación de los postes faltantes en el radio a intervenir, los cuales serían 60 postes. Que la totalidad de los carteles se colocarían en la primera etapa del proyecto, a propio riesgo de la empresa, razón por la cual la misma solicita el derecho de usufructo libre de impuestos en un plazo contractual no menor a cinco años, y prorrogable por igual periodo si el municipio observare como satisfactorio el desempeño empresarial. Que para dicho emprendimiento se conformará una UTE (unión transitoria de empresas) con la empresa Ernesto y Ricardo Epifanio SA, con domicilio legal en calle San Martín N° 953 de la ciudad de Gral. Roca. Que constan los antecedentes de la empresa solicitante en la Municipalidad de General Roca bajo la Ordenanza N° 178/2010 en similares términos. Que obran los antecedentes y referencias comerciales y bancarias de la empresa, además de las inscripciones impositivas. Que asimismo obran los antecedentes, constancias y referencias empresariales de la empresa Ernesto y Ricardo Epifanio SA. Que la Ordenanza N° 12543 establece que una vez declarada la Iniciativa de Interés Colectivo, el Órgano Ejecutivo Municipal la elevará al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén para su tratamiento, la que deberá ser considerada por el Cuerpo, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde su ingreso. Que la mencionada Ordenanza dispone que aprobada la Iniciativa por el Concejo Deliberante, éste también, y en el mismo acto, deberá considerar el mecanismo de contratación, el que se resolverá a través de un llamado a licitación pública o privada. En este último caso se requerirá el voto favorable de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. Realizada la licitación conforme lo establecido por el Concejo Deliberante, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para su adjudicación. Que por último, consta el Decreto Municipal N° 0475/2013, mediante el cual se declara de interés colectivo la propuesta de iniciativa privada presentada por la empresa IMYSA, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Ambientales, en el marco de la Ordenanza N° 12543, referida a nomencladores urbanos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): APRUEBASE la declaración de interés colectivo establecida por el Órgano Ejecutivo Municipal, en relación a la Iniciativa Privada presentada por la empresa IMYSA, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Ambientales, en el marco de la Ordenanza N° 12543, referida a los nomencladores urbanos. ARTÍCULO 2º): ESTABLECESE como mecanismo de contratación el llamado a licitación pública de proyectos competitivos presentados, con el propósito de obtener la mejor oferta en calidad y precio de los contratistas o proveedores. ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal elaborará las bases y condiciones para el llamado a licitación pública de proyectos competitivos; las cuales deberán comprender, además de la propuesta presentada por la empresa IMYSA, las siguientes condiciones: a) La instalación de nomencladores en las calles Pérez Novella, David Abraham,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Belgrano y San Martín, y toda otra calle troncal que el Órgano Ejecutivo Municipal determine, b) En el plazo de tres años se deberá realizar la señalización de los corredores troncales de la Ciudad, debiendo cumplir con el 50% durante el segundo año; c) En el plazo de tres años se deberá realizar la señalización del barrio Villa Ceferino, debiendo cumplir con el 50% durante el segundo año. Asimismo el Órgano Ejecutivo Municipal determinará etapas y plazos en los que la adjudicataria deberá instalar nomencladores en el resto de los barrios de la ciudad de Neuquén. ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que inicia un particular en el ejecutivo municipal en el marco de la ordenanza 12543, que es la que establece el procedimiento para la iniciativa privada, lo que plantea esta empresa, que inicia el expediente, es que se llame a licitación para recibir ofertas e interesados en hacerse cargo de la instalación de nomencladores en una zona de la ciudad, que en primera instancia estaba determinada al norte por calle Leloir y Dr. Ramón, al sur por la Ruta 22, al este por calle Illía y al oeste por calle Colon, esta empresa, la que gane la licitación instalará los nomencladores a su cargo y se compensará o tendrá una ganancia vendiendo publicidad en ese mobiliario urbano. Entendemos que es beneficioso esta iniciativa para la ciudad, en tanto y cuanto que el costo de los nomencladores se va a eximirse al municipio de afrontarlos, por lo menos en la zona comprendida, además que va a poder ir cumpliéndose paulatinamente la instalación de nomencladores, en algunas calles troncales como Novella, Abraham, Belgrano y San Martín y también en barrio Villa Ceferino y paulatinamente en el resto de los barrios, esto a través del financiamiento que logre con las empresas que hagan publicidad va a enfrentar los costos y obviamente obtiene una ganancia, lo que se establece en la ordenanza es la autorización para llamar a licitación para conceder el servicio que lo podrá ganar la empresa que hizo la propuesta o cualquier otra que se presente en mejores condiciones, pero es una forma, a nuestro entender, buena de financiar mobiliario urbano, esperemos poder hacerlo también con otro tipo de mobiliario como pueden ser garitas de colectivos u otras cuestiones que tengan interés los particulares en financiar a cambio de venta de publicidad en esos espacios, como se realiza en la ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y otras ciudades importantes de Argentina y del mundo. Así que agradeciendo la participación del resto de los bloques, hubo incorporación de nuevos requisitos planteados por el bloque de Libres del Sur, por el resto de los bloques que firmaron el despacho, entendemos que es algo bueno para implementar en la ciudad y que obviamente veremos cuando se llame a licitación los interesados que se presenten, las condiciones y cuáles son las mejores para la ciudad, pero creo que se va a explorar una forma de financiamiento de mobiliario urbano que es novedosa y buena para todos los neuquinos. Así que, agradecidos por el apoyo que hemos recibido, en el plazo de 60 días, que establece la ordenanza de iniciativa privada, esperamos que cuente ahora con el aval suficiente para convertirse en ordenanza, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Este proyecto fue

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajado suficientemente en comisión, especialmente la concejal Lamarca y su equipo de colaboradores plantearon una serie de modificaciones que el bloque del PJ acompañó, que fueron consideradas en la redacción final que tiene este despacho, así que adelanto el voto positivo de nuestro bloque al proyecto que se está analizando y aprovechar para saludar la presencia del compañero y concejal MC David Lugones en el área de periodista, que prestigia esta sesión, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En principio decir que hay que agradecer la propuesta de un privado con respecto a generar los nomencladores para una determinada área de la ciudad, lo que de alguna manera uno espera es que el ejecutivo municipal genere propuestas superadoras con respecto a esto. La verdad que legislar con un carácter discriminatorio, restrictivo, me parece que no es bueno y de alguna manera nosotros vamos a adelantar nuestro voto negativo porque no hay una propuesta del órgano ejecutivo municipal para llevar adelante un programa o un plan de señalética para toda la ciudad. Es buena la propuesta que ha hecho, como dijo el concejal preopinante, uno de los bloques del Concejo que es tratar de señalar las troncales y algún barrio de la ciudad, pero nuestro modo de ver, a nuestro juicio, eso no alcanza, si esta propuesta hubiera tenido un plan de gobierno para poder señalar la ciudad, no digo en un mes, dos meses o un año, pero por lo menos que nos digan de qué manera se va a llegar con la señalización o con los nomencladores para todos los barrios de la ciudad, seguro que acompañábamos esta propuesta, pero vuelvo a repetir, me parece que es discriminar a todos aquellos barrios, y son muchos, son muchos los que no tienen señalización, no tienen calle, no tienen número de la calle en las casas, al correo se le hace difícil llegar con la correspondencia, entonces digo esto, para nosotros no nos resulta conveniente acompañar una iniciativa de este tipo hasta tanto no haya una propuesta del órgano ejecutivo municipal de llevar adelante un programa de señalización integral para todos los barrios de nuestra ciudad, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más pedidos de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Ponemos a consideración los votos negativos al proyecto, para que conste en actas. Quienes estén por la negativa del proyecto de ordenanza que alcen la mano. CONCEJALES: Negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos. Por 5 votos negativos 9 votos afirmativos queda aprobada en general. Pasamos al tratamiento en particular. Ponemos a consideración de los señores concejales en particular, va del artículo 1ro. al 4to., el proyecto de ordenanza, por la afirmativa? Concejal Llancafilo ha pedido la palabra?, perdón. Adelante concejal. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente, para decir que fueron 6 los votos negativos, los 5 del MPN y el de la concejal Rioseco también. CONCEJAL PRESIDENTE: Conté 5 votos, concejal., porque uno de los concejales del MPN no levanto la mano, por eso conté 5. CONCEJAL LLANCAFILO: En realidad nuestro, quien planteo nuestro fundamento fue el concejal Acuña que planteo claramente que el bloque se iba a oponer a la iniciativa. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Vamos a dejar constancia para que conste en actas, estas apreciaciones del concejal Acuña, les pido entonces ahora que levanten la mano y lo vamos a hacer nuevamente por la afirmativa y por la negativa del proyecto en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos favorables. Ponemos a consideración a aquellos que estén en desacuerdo con el proyecto de ordenanza en particular, por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 6 concejales, ahora sí con 9 votos afirmativos y 6 negativos que aprobada en particular. El próximo proyecto de ordenanza que tenga vamos a poner a consideración el voto electrónico así lo podemos hacer de manera más ordenada. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADAS N°: 0521/2013, 0588/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-032-C-2013, CD-040-C-2013 - CARÁTULA: CORDOBA JUAN. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN CATEGORÍA PROFESIONAL - DESPACHO N°: 054/2013.- -----

ENTRADA N°: 0571/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-009-J-201 3 - CARÁTULA: JUSTINIANO HUGO ALFREDO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 05 5/2013.- ----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto 3, concejales. SECRETARIO LEGISLATIVO: - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -

ENTRADAS N°: 0706/2012, 0766/2012, 0785/2012, 0801/2012, 0802/2012, 0810/2012, 0879/2012, 0949/2012, 1008/2012, 1094/2012, 1137/2012, 1299/2012, 1369/2012, 1370/2012, 1371/2012, 1399/2012, 0013/2013, 0014/2013, 0038/2013, 0058/2013, 0241/2013, 0242/2013 - EXPEDIENTES N°: 5596-M-2012, 6221-M-2012, 6840-M-2012, 6451-M-2012, 6045-M-2012, 5598-M-2012, 7809-M-2012, 8486-M-2012, 7531-M-2012, 9275-M-2012, 9757-M-2012, 10623-M-2012, 8539-M-2012, 9290-M-2012, 9665-M-2012, 11238-M-2012, 10332-M-2012, 12207-M-2012, 11258-M-2012, 12021-M-2012, 2763-M-2013, 2744-M-2013 - CARÁTULA: MUN DIRECCION DE FORMACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO 2012 - DESPACHO N°: 012/2013.- -----

VISTO los Expedientes N° OE-5596-M-2012 - OE-6221-M-2012 - OE-6840-M-2012 - OE-6451-M-2012 - OE-6045-M-2012 - OE-5598-M-2012 - OE-7809-M-2012 - OE-8486-M-2012 - OE-7531-M-2012 - OE-9275-M-2012 - OE-9757-M-2012 - OE-10623-M-2012 - OE-8539-M-2012 - OE-9290-M-2012 - OE-9665-M-2012 - OE-11238-M-2012 - OE-10332-M-2012 - OE-12207-M-2012 - OE-11258-M-2012 - OE-12021-M-2012 - OE-2763-M-2013 y OE-2744-M-2013; y

CONSIDERANDO: Que oportunamente el Órgano Ejecutivo Municipal remitió a este Concejo Deliberante, para su conocimiento, las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos mensuales y las respectivas rendiciones de gastos, los estados de origen, aplicación de fondos y de situación patrimonial correspondientes al Fondo Fiduciario de Obras Productivas y Fondo Anticíclico Fiscal; correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Que esta comisión interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las ejecuciones y rendiciones de gastos mencionadas. Que la información contenida en los citados informes ha sido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contemplada en la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión, las cuales fueron aprobadas por este Concejo Deliberante. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración, es un despacho común, por lo tanto tiene tratamiento únicamente en general. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejales les pido un poco más de atención así podemos votar ordenadamente, aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0404/2013 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. ROSALINA R. DE FERRANTES DE UNA MÁQUINA ESCARDADORA CON DESTINO MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ - DESPACHO N° 013/2013.- VISTO el Expediente N° CD-111-B-2013; y CONSIDERANDO: Que es intención de la Subsecretaría de Cultura del Municipio de la ciudad de Neuquén poner a disposición materiales históricos y arqueológicos provenientes de diferentes puntos de la ciudad, en el Museo Municipal Dr. Gregorio Álvarez, como aquellos pertenecientes a antiguos pobladores; Que existe la intención de efectuar la donación de una máquina de utilización manual para escardar lana, por parte de la Sra. Rosalina Robles de Ferrante, quien es vecina residente en esta Ciudad. Que la misma fue utilizada por su difunto esposo en la fabricación de colchones, para la comercialización de los mismos, utilizado como emprendimiento familiar. Que la misma presenta las siguientes características: realizada en hierro fundido y madera, de fabricación en el siglo pasado, utilizada para tamizar la lana con la que se construían colchones, representando la misma un elemento constitutivo de patrimonio cultural de la región. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-
VISTO: El Expediente N° CD-111-B-2013; y CONSIDERANDO: Que es intención de la Subsecretaría de Cultura del Municipio de la ciudad de Neuquén poner a disposición materiales históricos y arqueológicos provenientes de diferentes puntos de la ciudad, en el Museo Municipal Dr. Gregorio Álvarez, como aquellos pertenecientes a antiguos pobladores; Que existe la intención de efectuar la donación de una máquina de utilización manual para escardar lana, por parte de la Sra. Rosalina Robles de Ferrante, quien es vecina residente en esta Ciudad. Que la misma fue utilizada por su difunto esposo en la fabricación de colchones, para la comercialización de los mismos, utilizado como emprendimiento familiar. Que la misma presenta las siguientes características: realizada en hierro fundido y madera, de fabricación en el siglo pasado, utilizada para tamizar la lana con la que se construían colchones, representando la misma un elemento constitutivo de patrimonio cultural de la región. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donación a favor de la Municipalidad de Neuquén, realizada por la Sra. Rosalina Robles de Ferrante, consistente en una máquina escardadora, con destino al Museo Municipal Dr. Gregorio Álvarez para su exhibición como patrimonio histórico de la región en lo concerniente a economía doméstica a nivel micro emprendimiento familiar.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal colocará una placa que contenga una breve descripción de la máquina escardadora y de la familia que efectúa la donación.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0490/2013 - EXPEDIENTE N° 3208-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOLICITA TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067 INC. 10 DE LA FAMILIA RAMÍREZ/LUGO - DESPACHO N° 014/2013.- VISTO el Expediente N° OE-3208-M-2013; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la intervención del Concejo Deliberante respecto a la donación efectuada por la Sra. Patricia Ramírez y el Sr. Tomás Marcelino Lugo, consistente en libros y objetos que pasan a ser patrimonio del Estado Municipal. Que la donación fue recepcionada e inventariada por personal municipal de la División Municipal de Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares, donde hoy se encuentra. Que quien fuera hacedor de dicho acervo fue un reconocido vecino afincado en nuestra ciudad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16º), Inciso 24), establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio histórico - cultural. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-3208-M-2013; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la intervención del Concejo Deliberante respecto a la donación efectuada por la Sra. Patricia Ramírez y el Sr. Tomás Marcelino Lugo, consistente en libros y objetos que pasan a ser patrimonio del Estado Municipal. Que la donación fue recepcionada e inventariada por personal municipal de la División Municipal de Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares, donde hoy se encuentra. Que quien fuera hacedor de dicho acervo fue un reconocido vecino afincado en nuestra ciudad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16º), Inciso 24), establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio histórico - cultural. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de la Colección Histórica del Correo y Telecomunicaciones, efectuada por la Sra. Patricia Ramírez y el Sr. Tomás Marcelino Lugo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consistente en una colección de libros y objetos, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal dará de alta los libros y objetos citados en la presente ordenanza, los que integrarán el Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Neuquén.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- ANEXO I - Inventario libros Correo y Telecomunicación Boletines Oficiales encuadernados desde el año, Total: 104, 1906-1991. Libro Actas Patentes de Invención 1. Libro Actas de Unión Postal Universal 1 (Congreso de Seúl 1994).- Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal 1938-1966, 7.- Diccionario Postal 1937 / Escudo Postal, 2.- Resumen Alfabético y Metódico de Documentos de Congresos y Conferencias de la Unión Postal Universal 1874-1931 - Tomo II, 1.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0491/2013 - EXPEDIENTE Nº 3209-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,-SUBSECRETARIA RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOLICITATRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067, INC. 10 - DE LA FAMILIA DE RODOLFO GUILLERMO PESSAGNO COLECCIÓN PRIVADA DE LIBROS - DESPACHO Nº 015/2013.- VISTO** el Expediente Nº OE-3209-M-2013; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la intervención del Concejo Deliberante respecto a la donación efectuada por la familia del Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, consistente en una colección privada de libros. Que la donación fue recepcionada e inventariada por personal municipal de la División Municipal de Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares, donde hoy se encuentra. Que quien fuera hacedor de dicho acervo fue un reconocido vecino afincado en nuestra ciudad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16º), Inciso 24), establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio histórico - cultural. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº OE-3209-M-2013; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la intervención del Concejo Deliberante respecto a la donación efectuada por la familia del Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, consistente en una colección privada de libros. Que la donación fue recepcionada e inventariada por personal municipal de la División Municipal de Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares, donde hoy se encuentra. Que quien fuera hacedor de dicho acervo fue un reconocido vecino afincado en nuestra ciudad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16º), Inciso 24), establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio histórico - cultural. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por la Sras. Isabel María Juana Pessagno, María Antonia Pessagno y Guillermina María Elena Pessagno, consistente en una colección privada de libros, documentos, cartas, cuadros, diplomas y fotos, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal dará de alta los libros y objetos mencionados en la presente ordenanza, los que integrarán el Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Neuquén.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0504/2013 - EXPEDIENTE N° 734-P-2013 - CARÁTULA: POSSO JULIA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO TASA POR DERECHOS DE EDIFICACIÓN - DESPACHO N° 016/2013.- VISTO el Expediente N° OE-734-P-2013; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha tomado conocimiento de las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 0144/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - DESPACHO N° 01 7/2013.- VISTO el Expediente N° CD-017-P-2013; y CONSIDERANDO: Que existe una gran cantidad de normas dictadas por este Cuerpo, desde la creación del mismo a la fecha. Que es necesario depurar el digesto, de modo de hacer más accesible para los interesados, simplificando la búsqueda de la normativa vigente y facilitarles a los ciudadanos el acceso efectivo a conocer sus derechos. Que se ha efectuado una gran tarea en ese sentido, analizando hasta la fecha la totalidad de las normas vigentes y poniendo a disposición del cuerpo aquellas que ya no son factibles y/o necesarias. Que en gran cantidad de la normativa su objeto se ha agotado, o cumplimentado, siendo innecesario su subsistencia. Que en consecuencia mucha de esta normativa deviene en obsoleta e inaplicable. Que en el marco del proceso de reordenamiento normativo, resulta oportuno derogar las Ordenanzas que han caído en desuso. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- 2º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-017-P-2013; y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que existe una gran cantidad de normas dictadas por este Cuerpo, desde la creación del mismo a la fecha. Que es necesario depurar el digesto, de modo de hacer más accesible para los interesados, simplificando la búsqueda de la normativa vigente y facilitarle a los ciudadanos el acceso efectivo a conocer sus derechos. Que se ha efectuado una gran tarea en ese sentido, analizando hasta la fecha la totalidad de las normas vigentes y poniendo a disposición del cuerpo aquellas que ya no son factibles y/o necesarias. Que en gran cantidad de la normativa su objeto se ha agotado, o cumplimentado, siendo innecesario su subsistencia. Que en consecuencia mucha de esta normativa deviene en obsoleta e inaplicable. Que en el marco del proceso de reordenamiento normativo, resulta oportuno derogar las Ordenanzas que han caído en desuso. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DEROGASE la Ordenanza N° 9, 27, 37, Artículos 2º), 3º), 4º), 5º), y 6º) de la Ordenanza N° 188, 165, 238, 343, 523, 524, 541, 848, 871, 889, 1141, 1308, 1887, 1907, 2188, 2234, 2526, 3591, 3890, 4152, 4167, 5317, 5356, 5410, 5449, 5625, 6506, 6613, 6658, 6696, 6697, 6771, 6773, 7006, 7063, 7374, 7550, 7598, 7599, 7600, 7626, 7761 y 8258. **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejales, puedo hacer uso de la palabra desde presidencia?, gracias. Es para justificar este proyecto que estamos tratando, decirles que hoy nos proponemos derogar aproximadamente 218 ordenanzas, viejas ordenanzas en realidad, con lo cual estaríamos llegando a cerca de 500 ordenanzas derogadas en el transcurso de este año, lo cual va permitiendo un ordenamiento paulatino del digesto municipal, sumadas a las 383 ordenanzas que también fuimos ordenando y que fuimos consolidando referidos a 143 temas, con lo cual hay un avance más que sustancial e importante, ya prácticamente del 10% de la totalidad de las normas que teníamos sancionadas hasta este entonces del digesto, que seguramente va a ser un proceso aun un poco más largo, que necesita mucho análisis y que en las comisiones ha estado debatiéndose también, en este caso, en la comisión de Legislación, algunas de las ordenanzas están referidas particularmente por ejemplo a la prohibición de la venta de leche cruda en el ejido de la ciudad, cosa que a partir de ello no es que se habilite porque existen códigos alimentarios y diferentes códigos nacionales y legislación que son de aplicabilidad para la ciudad, por lo tanto se hacen innecesarias, muchas otras que tiene que ver con prorrogas de mandatos en sociedades vecinales, y algunas que han tenido que ver también con modificaciones de estructuras municipales en diferentes periodos históricos de la ciudad. Esto va permitiendo, repito, de manera paulatina y tratando de ser lo más ordenado posible encontrar un digesto que sea más accesible, no solamente para los legisladores de la ciudad, no solamente para los asesores que trabajan en esta casa, sino también para los señores periodistas, para los vecinos de la ciudad que quieren analizar algún tipo de norma que tengamos en la ciudad como así también para aquellos que quieren hacer propuestas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificaciones o derogaciones. Este trabajo va a demandar un tiempo más importante aun, inclusive del que pensábamos, porque se necesita una articulación permanente con el órgano ejecutivo, hemos mandado comunicaciones, de hecho en este mismo hay una comunicación que solicita mas información respecto de diferentes ordenanzas que hoy todavía forman parte del digesto y que necesitamos también una opinión legislativa, perdón, ejecutiva, respecto a la necesidad de la derogación o no. Por lo tanto, bueno, estamos conformes con el proceso, seguramente faltará mucho tiempo y faltarán muchas normas más, pero no hay ninguna duda que a partir de esta nueva sanción, si se consiguen los votos necesarios para poder avanzar vamos a tener el digesto, casi un 10% más ordenado que el que teníamos cuando ingresamos a este cuerpo el 10 de diciembre de 2011, muchísimas gracias. No sé si hay otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, perdón, una aclaración hemos cambiado también en el expediente los considerandos a pedido de la concejal Buffolo, razón tenía para ello así que ya lo hemos hecho, si hay otro concejal que haga uso de la palabra, sino vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al proyecto de comunicación que se adjunta también en este expediente. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: El Expediente N° CD-017-P-2013 y las Ordenanzas N° 178,186, 617, 800 y 1301; y CONSIDERANDO: Que dicha normativa reglamenta el funcionamiento del Matadero Municipal, el servicio de lavado y limpieza que presta la Municipalidad a los camiones de carga y descarga de hacienda que operan en el Matadero Municipal, y el funcionamiento de los mataderos y peladeros de aves. Que en el marco del proceso de reordenamiento del Digesto del Concejo Deliberante y con la finalidad de tener un ordenamiento legal cuyas normas posean vigencia, resulta oportuno rever el contenido de las ordenanzas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, la existencia de mataderos de distintas especies de consumo reglados por Ordenanzas N° 617 y 1301.

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, precise a este Cuerpo, la factibilidad de derogación de las Ordenanzas N° 178, 186, 617, 800 y 1301. ARTICULO 3º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al secretario de Relaciones Institucionales el licenciado Montorfano, que ha estado cooperando también en este proceso de derogaciones de ordenanzas, le damos la bienvenida a este recinto. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Prezzoli iba a hacer un pedido?, quiere hacerlo más tarde?. CONCEJAL PREZZOLI: Si, era para tratar el tema pero cuando estemos ya en los proyectos presentados de cada uno de los bloques, es una de las comunicaciones que en Labor Parlamentaria se omitió solicitar el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Correcto. Vamos a continuar con el orden del día, el siguiente expediente lo leemos por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0313/2013 - EXPEDIENTE N° CD-089-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE FPN-MPN- PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE LA UTILIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CHACO Y JJ LASTRA SUR PARA LA SEÑALIZACIÓN CENTRO CLANDESTINO LA ESCUELITA - DESPACHO N° 018/2013.-** CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal Rioseco, había pedido la palabra, le pido disculpas. Tiene la palabra concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Es para, también, porque estamos esperando al doctor Juan Guaita que se va a acercar a este recinto alrededor de las 13 así que también queríamos. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiere posponer la votación y debate de este proyecto?, Bueno, vamos a suspender a pedido de la concejal, como ya lo hemos hecho con los pedidos del concejal Righetti y del concejal Kogan de suspender el tratamiento para más tarde. Queremos saludar a la señora Marta Rubio quien trabaja, tiene un cargo de directora general de la Universidad que se encuentra entre nosotros, gracias por estar en este recinto. Vamos a continuar con la comisión de Obras Públicas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -** -----
ENTRADA N° 0455/2013 - EXPEDIENTES N° CD-090-V-19 90 , 8116-V-1992 , 3722-M-2011 , 7832-M-2011 - CARÁTULA: VALDEBENITO AMADO. SOLICITA TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 048/2013.- -----

VISTO los Expedientes N° CD-090-V-1990, SOC-8116-V-1992, OE-3722-M-2011, OE-7832-M-2011; y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1862 de fecha 20 de noviembre de 1990 se otorgó Permiso de Ocupación Precaria, con opción a compra por 5 años, a favor del señor Valdebenito Amado, D.N.I. N° 13.574.492, del inmueble individualizado como Lote 32 Manzana L de la Chacra 170 del Barrio Provincias Unidas. Que obra copia del Permiso de Ocupación Precaria, con opción a compra a favor del señor Valdebenito Amado. Que por Expediente N° SOC-8116-V-92, el señor Valdebenito Amado, casado con la señora Cufre Maria del Valle solicitó la venta definitiva del lote en cuestión, habiéndose constatado la ocupación real de dicho lote. Que de los informes obrantes emitidos por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y Registro de la Propiedad Inmueble, surge que los interesados no cuentan con inmuebles inscriptos a su nombre. Que por Ordenanza N° 9214 en consecuencia se autorizó la venta del inmueble a valores que fijara el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, resultando un precio inaccesible para los peticionantes, no pudiendo de esta forma afrontar el compromiso de pago asumido oportunamente. Que atento a las modificaciones introducidas a al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

normativa vigente mediante Ordenanza N° 10886, referente al precio de fomento para la venta de los lotes sociales, es viable encuadrar la presente situación en esta normativa para facilitar el pago del inmueble a los beneficiarios. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-090-V-1990; y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1862 de fecha 20 de noviembre de 1990 se otorgó Permiso de Ocupación Precaria, con opción a compra por 5 años, a favor del señor Valdebenito Amado, D.N.I. N° 13.574.492, del inmueble individualizado como Lote 32 Manzana L de la Chacra 170 del Barrio Provincias Unidas. Que obra copia del Permiso de Ocupación Precaria, con opción a compra a favor del señor Valdebenito Amado. Que por Expediente N° SOC-8116-V-92, el señor Valdebenito Amado, casado con la señora Cufre María del Valle solicitó la venta definitiva del lote en cuestión, habiéndose constatado la ocupación real de dicho lote. Que de los informes obrantes emitidos por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y Registro de la Propiedad Inmueble, surge que los interesados no cuentan con inmuebles inscriptos a su nombre. Que por Ordenanza N° 9214 en consecuencia se autorizó la venta del inmueble a valores que fijara el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, resultando un precio inaccesible para los peticionantes, no pudiendo de esta forma afrontar el compromiso de pago asumido oportunamente. Que atento a las modificaciones introducidas a la normativa vigente mediante Ordenanza N° 10886, referente al precio de fomento para la venta de los lotes sociales, es viable encuadrar la presente situación en esta normativa para facilitar el pago del inmueble a los beneficiarios. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor del señor Valdebenito Amado, D.N.I. N° 13.574.492 y la señora Cufre María del Valle, D.N.I. N° 20.916.200, el inmueble identificado como: Lote 32 de la Manzana L del Barrio Provincias Unidas, que cuenta con una superficie de 300,00 m2, Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-7616-0000, conforme surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 39/69.- ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza N° 10886, a otorgar excepcionalmente a los adjudicatarios, como precio de venta, la valuación fiscal vigente determinada por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial. ARTICULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de Compraventa en el marco legal de la Ordenanza N° 2080, sus decretos reglamentarios y Ordenanza N° 6231. ARTICULO 4º): Será de exclusiva cuenta de los compradores el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 2080. ARTICULO 5º): Acreditado el pago de la venta de la tierra se autorizará la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Escritura Traslativa de Dominio quedando a cuenta de los beneficiarios los gastos que demande dicha operación. ARTICULO 6º): El lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única, asiento del núcleo familiar. ARTICULO 7º): Los compradores no podrán transferir por ningún título el lote, por el término de cinco (5) años, a contar del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio, conforme a lo establecido por la normativa vigente. ARTICULO 8º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los compradores, como así el falseamiento de los datos de la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización a favor de los compradores. ARTICULO 9º): El Órgano Ejecutivo Municipal adoptará las previsiones para que en la Escritura Traslativa de Dominio consten expresamente las restricciones al dominio consignadas en la presente Ordenanza. ARTICULO 10º): DEROGASE la Ordenanza Nº 9214. ARTICULO 11º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 11ro., por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA Nº 0250/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-063-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-UNE-FPN-MLS-ARI-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO Nº 047/2013.- VISTO el Expediente Nº CD-063-B-2013 y la atribución prevista en el Inciso 26) del Artículo 16º) y el Inciso 7) del Artículo 67º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que el tránsito vehicular de la ciudad se ha transformado en un problema que complica la circulación por sus calles y avenidas. El crecimiento del parque automotor sumado a la característica lineal de la traza urbana junto a un sistema de transporte público que no satisface las necesidades de agilidad y velocidad de traslado de quienes poseen automotor, van dibujando un panorama complejo para el tránsito. Las calles de la ciudad se ven atestadas de vehículos generando una polución ambiental y sonora que afecta a los vecinos, y pone de manifiesto los obstáculos que existen para transitar en el sentido Norte-Sur. Si a ello le sumamos la presencia de grandes camiones que transportan maquinaria de la industria del Petróleo, y aquellos que traen sus cargas a Neuquén, o que transitan por nuestra ciudad hacia otros destinos, la situación del tránsito urbano es cada vez más traumática. El Estado Provincial ha anunciado que construirá una Zona de Abastecimiento Logístico y transferencia de cargas sobre la meseta, en el lote Z1 a la vera de la Autovía Norte que, cuando se habilite, se constituirá en la futura traza de la Ruta Nacional 22. Simultáneamente, se anunció la ampliación del Parque Industrial de Neuquén en una superficie de 200 hectáreas. Estas acciones permitirán dirigir el tránsito pesado cuyo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destino es Neuquén y el pasante, por el 3º puente, y evitar que ingrese a la ciudad. Para ello es necesario prohibir, desde que ese centro de transferencia de cargas esté habilitado, el tránsito de grandes camiones por el ejido de la ciudad con excepción de la Autovía Norte, el interior del Parque Industrial, y la ruta 7 desde Centenario hasta el PIN. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-063-B-2013 y la atribución prevista en el Inciso 26) del Artículo 16º) y el Inciso 7) del Artículo 67º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que el tránsito vehicular de la ciudad se ha transformado en un problema que complica la circulación por sus calles y avenidas. El crecimiento del parque automotor sumado a la característica lineal de la traza urbana junto a un sistema de transporte público que no satisface las necesidades de agilidad y velocidad de traslado de quienes poseen automotor, van dibujando un panorama complejo para el tránsito. Las calles de la ciudad se ven atestadas de vehículos generando una polución ambiental y sonora que afecta a los vecinos, y pone de manifiesto los obstáculos que existen para transitar en el sentido Norte-Sur. Si a ello le sumamos la presencia de grandes camiones que transportan maquinaria de la industria del Petróleo, y aquellos que traen sus cargas a Neuquén, o que transitan por nuestra ciudad hacia otros destinos, la situación del tránsito urbano es cada vez más traumática. El Estado Provincial ha anunciado que construirá una Zona de Abastecimiento Logístico y transferencia de cargas sobre la meseta, en el lote Z1 a la vera de la Autovía Norte que, cuando se habilite, se constituirá en la futura traza de la Ruta Nacional 22. Simultáneamente, se anunció la ampliación del Parque Industrial de Neuquén en una superficie de 200 hectáreas. Estas acciones permitirán dirigir el tránsito pesado cuyo destino es Neuquén y el pasante, por el 3º puente, y evitar que ingrese a la ciudad. Para ello es necesario prohibir, desde que ese centro de transferencia de cargas esté habilitado, el tránsito de grandes camiones por el ejido de la ciudad con excepción de la Autovía Norte, el interior del Parque Industrial, y la ruta 7 desde Centenario hasta el PIN. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): PROHIBASE el tránsito de carga de vehículos con más de dos ejes en el ejido de la ciudad, con excepción de la nueva traza de la Ruta 22 (autopista sobre la barda), la Ruta 7 desde Centenario hasta la intersección con la mencionada vía, y en el interior del Parque Industrial.- ARTÍCULO 2º): La prohibición establecida en el artículo anterior comenzará a regir cuando quede inaugurada la Zona de Abastecimiento Logístico y de transferencia de cargas que el Estado Provincial está construyendo en terrenos del lote Z1 sobre la Autovía Norte o nueva traza de la Ruta 22. ARTÍCULO 3º): Los vehículos que transporten cargas que no puedan ser trasladadas de otra forma a lugares dentro de la ciudad, deberán ser autorizados en cada ocasión y para cada traslado por la Dirección de Tránsito, quien determinará los días y horarios apropiados, y el control directo que en cada caso se requiera, previo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pago de la tasa municipal correspondiente determinada en la ordenanza tarifaria vigente, que tendrá como destino específico la Dirección Municipal de Tránsito. ARTÍCULO 4º): Los Contribuyentes del Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, que posean playas de maniobras o depósitos de más de x1000 m2 en el ejido de la ciudad, con excepción del Parque Industrial, la Zona de Abastecimiento Logístico y la zona habilitada a tal fin lindante con la traza de la Autovía Norte, tendrán un recargo progresivo del 20% (veinte por ciento) acumulativo anual sobre dicho derecho desde el primer año posterior a la entrada en vigencia de esta Ordenanza y hasta el tope del 100% (cien por ciento).- ARTICULO 5º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar una comisión integrada por los distintos actores involucrados que tendrá por objeto asesorar en la reglamentación de la presente ordenanza.- ARTICULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de 90 (noventa) días a partir de su promulgación. ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Voy a pedir, señor presidente, que por secretaria se lean dos artículos más que hemos propuesto que tiene que ver con la creación de una comisión que asesore al intendente para la reglamentación y el plazo que se le otorga al ejecutivo para tal fin y luego quiero seguir haciendo uso de la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí, concejal Kogan continúe. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. La problemática del tránsito en nuestra ciudad es multi causal, pero tiene uno de sus aspectos más salientes que tiene que ver con los grandes camiones, los grandes transportes que transitan y circulan por las calles y avenidas de nuestra ciudad complicando y haciendo cada vez más pesado el tránsito haciéndolo cada vez más lento, mas engorroso en nuestra ciudad, en ese sentido luego de realizar una serie de consultas con organismos municipales y provinciales, y también teniendo en cuenta que esta visión del problema es compartido claramente por la autoridad provincial, que está construyendo una plaza de transferencias de cargas cerca de los límites del ejido de nuestra ciudad, en el Z1, sobre la nueva traza de la ruta 22, es que estamos planteando con este proyecto prohibir el tránsito de grandes camiones por la ciudad y restringirlos a circular por la nueva traza de la ruta 22, por la ruta 7 que nos une con Centenario hasta el Parque Industrial, con el objeto de concentrar en estas dos vías y sus adyacencias todo lo que tiene que ver con la logística y el tránsito pesado en nuestra ciudad, con ese objetivo planteamos la prohibición que derivaría en que a la ciudad, al ejido, a las calles de nuestra ciudad ingresarían caminos de menor porte luego de trasvasar las cargas de los grandes camiones en los propios depósitos o playas de maniobra que las empresas tengan en la nueva zona que he mencionado o en el lugar que, de logística que la provincia está realizando, les ofrezca. Por ese motivo, señor presidente, es que planteamos este proyecto de ordenanza que tiene gran acompañamiento y agradecemos de todos los concejales y todos los bloques, hemos planteado, ante lo complejo y lo multicausal de la materia del transporte en general, esta posibilidad, por un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lado de que una comisión que esté integrada por los distintos actores de esta problemática participen asesorando al intendente para la reglamentación y por el otro para no dilatar esta cuestión, fijarle una fecha al órgano ejecutivo para que la reglamentación también este lista. Por supuesto, esta ordenanza va a entrar en plena vigencia cuando este habilitada la playa de maniobras que la provincia está construyendo en el Z1. Hemos tenido también una consulta del concejal Baggio en el sentido de darle destino específico a la dirección de tránsito de la tasa que se está planteando cobrar para aquella carga pesada que debe inexorablemente entrar a la ciudad, así que luego él la explicará pero adelantamos desde ya cuando se trate en particular nuestro acompañamiento a esta iniciativa, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le pido nuevamente autorización a los concejales para hacer uso de la palabra desde presidencia, no están el resto de la autoridades, por eso es este pedido en particular de hacer uso de la palabra desde presidencia para referirme a este tema, hay algún inconveniente que lo haga?, gracias, señores concejales. Es, también, para acompañar como ya lo hemos hecho públicamente este proyecto de ordenanza que se inicio por parte de los concejales del partido justicialista del FPV y que tiene que ver con varias cuestiones tendientes a la reunificación del futuro, particularmente de la ciudad y teniendo en cuenta algunos de los inconvenientes que tenemos en el presente, pero que sin duda si no intentamos organizarlos van a ser un poco más importantes y mas grandes aun, y me refiero a esto porque no hay ninguna duda, más allá de las diferentes visiones que se tengan en relación a lo que tiene que ver con el desarrollo del yacimiento Vaca Muerta, la verdad es que Neuquén como provincia y como ciudad va a tener un desarrollo económico muy fuerte, muy importante, esto va a significar un crecimiento no solamente de su población sino también de las actividades relacionadas a los servicios petroleros o a los servicios que tienen que ver con los hidrocarburos en nuestra provincia y particularmente hacía referencia al gas. Indiscutiblemente van a venir muchas empresas a invertir a Neuquén, indiscutiblemente va a crecer la ciudad sustancialmente en su población y esto demanda una organización previa para el futuro de todos los que vivimos en nuestra ciudad por eso es que esta ordenanza, que tal vez en algún caso haya sido criticada porque se dice que con mucho tiempo de antelación se presenta para su sanción y para su puesta en vigencia tiene que ver, justamente, con ese tiempo previo de antelación para poder organizarnos y en la organización logística de la ciudad. Este predio que se está haciendo con recursos de la provincia y que ha sido una decisión muy acertada que ha tomado el propio gobernador, y que se está avanzando, el predio ya está cercado, hace unos días me comuniqué telefónicamente con el ministro Bertoya, ha dicho que en las próximas semanas, seguramente en los próximos meses va a empezar esta obra, no va a demandar más de 1 año, la ejecución, por lo tanto se hace necesario el inicio de esta mesa de trabajo que se ha propuesta y que han pedido, particularmente, funcionarios del gobierno provincial, como así también las cámaras relacionadas con estas actividades, una mesa de trabajo para esta organización, esta nueva organización logística de la ciudad. Recién hacía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

referencia a los problemas que nos va a ocasionar en el futuro, también los tenemos hoy, muchos camiones ingresan a sectores de la ciudad donde se complica en demasía el tránsito, particularmente ahora, puedo traerlo a colación, lo que sucede y suele suceder en calle Illía, pero son una infinidad de casos, también suele suceder en la calle Belgrano y hay muchísimos casos que sucede que tenemos el ingreso de camiones de gran porte que complican el tránsito actual de la ciudad, con esto le estamos diciendo a los sectores empresariales, le estamos diciendo también desde esta legislación al propio ejecutivo municipal, también al propio gobierno de la provincia e inclusive a los trabajadores que están afiliados al sindicato de camioneros que la ciudad va a organizarse en la actividad económica hacia el norte, en el sector de la meseta, se lo estamos diciendo con mucho tiempo de antelación para que nos podamos organizar, para que podamos trasladarnos y de esa manera ir organizándose, no solamente este sector sino ir descomprimiendo diferentes sectores a los que yo hacía referencia, pero sin duda son muchos más, pensando en el futuro, una ciudad organizada, una ciudad que sin duda va a crecer y mucho y que necesita de los legisladores de esta ciudad, de las autoridades ejecutivas provinciales y municipales, ponernos de acuerdo para que no tengamos una desorganización tal, que nos permita perjudicar la calidad de vida de todos. Por lo tanto consideramos acertada no solo la propuesta sino también el tiempo de antelación con que se va a sancionar para poder, repito, organizarnos en una estructura logística que permita que la ciudad funcione de una manera más ordenada, y seguramente esto habrá que, también, debatirlo en la asociación de municipios en los próximos meses para que el complemento del resto de la ciudad pueda significar también un reordenamiento para el sector empresarial. Así que, muchas gracias, queríamos decir esto. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para adelantar, por supuesto, el acompañamiento del bloque de concejales del MPN al proyecto de ordenanza que estamos estudiando, además hemos sido firmantes del proyecto, y por supuesto que el mismo se enmarca dentro de un proyecto ambicioso que es el que ha llevado adelante el gobierno de la provincia de Neuquén, en la ciudad, que tiene que ver con realizar la obra de la zona metropolitana de carga de Neuquén, que tiene como objetivo, primordial, en el marco del desarrollo que está viviendo la provincia de la mano de la llegada de inversiones, de transformar a Neuquén en la zona de logística más importante de la Patagonia en materia de transporte de cargas y de servicios aduaneros. Esta obra se va a emplazar en el lote Z1 que además es propiedad de la provincia, con lo cual no solo hay inversión en materia de obras, sino también se suma, por supuesto, garantizar el emplazamiento en ese inmueble que es de su propiedad, estamos hablando de una inversión de más de 10 millones de dólares que ya se ha iniciado, como usted decía, y que supone más de 100 hectáreas puestas en valor, también, y por supuesto descentralizar, si la ciudad de Neuquén hoy está algo congestionada y que compartimos absolutamente todos los bloques es que tenemos serios problemas en materia de tránsito y de circulación, que la descentralización comience a ser una solución. Además corresponde decir que la zona metropolitana se enmarca en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un proyecto regional, mucho más ambicioso e importante, que por supuesto se encadena con la ciudad de Zapala y con los desarrollos que allí se han hecho en materia aduanera, para finalmente lograr que las cargas pesadas puedan, por supuesto, evitar tener que transitar por el centro neuquino, pero además, por supuesto que no podríamos pensar en prohibir la circulación de este tipo de transportes en la ciudad si no existiera la obra de la autovía, una obra ambiciosa por la cual, por supuesto, el gobierno de la provincia junto con el de la Nación han trabajado en conjunto y han concretado esta obra, se están llevando adelante las obras para realizar la conexión con la Ruta 7 y el tercer puente, y finalmente lograr, como le decía, que esta ordenanza pueda implementarse, no podemos dejar de decir que de implementarse esta ordenanza, concretarse todas las obras que mencionábamos, muchas de las cuales ya están concretadas y otras en vías de ejecución y con porcentajes importantes de ejecución, lo que va a modificarse es la ruta nacional 22, que hoy, de algún modo, cruza a la ciudad, se va a convertir seguramente en una avenida urbana, lo que me gustaría saber que fue de aquel proyecto de campaña de elevar la ruta 22 y que fue reiterado en más de una ocasión, en la apertura de sesiones, y que sin embargo nosotros compartimos en que ese era un proyecto inviable, era un proyecto que no se podía hacer, que evidentemente tampoco se han buscado los mecanismos de financiación y que bueno sería trabajar en propuestas sensatas, aplicables y por supuesto posible de implementar como es esta ordenanza, como es la zona del área de transferencias y por supuesto que como fue la autovía que hoy conecta a la ciudad de Neuquén, a la vecina localidad de Cipolletti con las de Senillosa y Plottier, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: gracias, señor presidente. Yo quiero fundamentar básicamente de donde nace este proyecto. Este proyecto es parte de otro que también fue discutido en este Concejo, es parte del Plan Vial Integral que había presentado nuestro bloque en esa ocasión para el noreste de la ciudad y esto complementaba el mismo plan vial. También quiero fundamentar porque ahora, si bien somos conscientes de la obra de la nueva traza de la ruta 22 o Autovía Norte, depende como se la denomine, todavía no está determinada, somos conscientes que el centro de transferencias de cargas todavía no existe, pero entendemos que un reordenamiento y pensando en la ciudad del futuro este tipo de normas no solamente están relacionadas o vinculadas con el camionero que va a ir sentado conduciendo un camión, esto también va marcando y orientando al sector comercial e industrial, al empresariado neuquinos a donde debe ir haciendo inversiones para evitar males mayores el día de mañana, y esto es lo más trascendente, quizás no se refleja rápidamente en una primer lectura en la norma, pero la cuestión más de fondo que tiene esta ordenanza es justamente darle una señal a los empresarios, comerciantes, industriales de la ciudad, que entiendan hacia donde tienen que volcar las inversiones. Esto es una norma, que si bien hoy podemos tener la suerte de tenerla sancionada va a entrar en vigencia en un plazo de tiempo que no está sujeto, algo que pueda definir este Concejo Deliberante, pero si aquellos comerciantes y empresarios que demanden vehículos de este tipo tienen un plazo que podríamos definir si

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es poco o mucho, pero saben que van a tener que hacer las gestiones para tener presencia en el centro de transferencias, que saben que si eso no es suficiente van a tener que ir trasladando su actividad hacia la autovía norte o nueva traza de la ruta 22, un proceso similar a este tuvo Neuquén, si mal no recuerdo, cuando era intendente hoy nuestro par el ex intendente Jalil, actual concejal, y creo que también fue un ejemplo de madurez de la ciudad, era necesario en ese momento que se trasladaran todos los mayoristas de frutas y verduras de un sector o varios de la ciudad a un lugar determinado, en una Neuquén que seguía creciendo y tenía que empezar a ordenar estas cuestiones, esto es aun más ambicioso, creo que todo un sector relacionado o que demanda el transporte pesado tiene que ir mirando al norte de la ciudad como horizonte de inversión y desarrollo, esto es fundamental, por supuesto que está la posibilidad de transferir, reducir carga a vehículos más chicos, por supuesto que también está la posibilidad de empresas con actividades como por ejemplo el combustible que se complica la posibilidad de transferir y eso está también en la norma contenido, mi compañero de bloque pedía que se lean textos de artículos que también tienen en cuenta estas cuestiones, que son muy reglamentarias y que entendemos que nadie mejor que el ejecutivo puede, porque tiene las áreas correspondientes, puede analizar, no solamente en caso particular, sino que actividad puede seguir o no demandando este tipo de vehículos, pero en general y el grueso de estos camiones o de estos vehículos no van a trasladarse más por la ciudad a excepción de la nueva traza y de Parque Industrial, porque ese es el espíritu de ese lugar también y esto es lo más pesado y fuerte de esta norma, que la ciudad de Neuquén, sus ciudadanos, sus empresarios, sus industriales, sus comerciantes sepan que si van a desarrollar una actividad que demanda este tipo de vehículos en pocos años va a haber un lugar al cual no solamente se van a poder movilizar estos camiones sino que ellos también van a tener que direccionar su inversión a esa zona que sigue siendo una materia pendiente para todos los neuquinos, que es sin lugar a dudas la meseta y el norte de la ciudad, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: gracias, presidente. Para adelantar el voto positivo de Une y decir que es una ordenanza muy importante para la ciudad y para no abundar en cuestiones generales quiero ir a un tema particular y es que en nuestra ciudad existen una gran cantidad de transportes que llevan cargas no puede ser trasladadas de otra forma que no sea entrar al centro de la ciudad y eso representa el combustible, como decía recién el concejal preopinante, representa los camiones trompo, los camiones mixel, las grúas, una gran cantidad de transportes y en esta ordenanza certeramente se menciona la dirección de tránsito como la dirección, justamente, que controlará esto, el aporte que quiero hacer, si los autores lo aceptan es que el importe que surja de la tasa municipal que se crea vaya directamente al presupuesto municipal de la dirección de transportes, debida cuenta que obviamente van a tener que trabajar mucho mas y van a tener que redoblar esfuerzos en autorizar, fiscalizar y controlar todas estas cargas y descargas de situaciones especiales dentro de la ciudad, así que dejo el aporte para que lo consideren los autores del proyecto, muchas gracias.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Yo creo que esta ordenanza que estamos por votar tiene buenas intenciones, creo que está bien encaminada en cuanto a que es una problemática creciente en la ciudad el transporte de vehículos pesados dentro del ejido de la ciudad y que hay que empezar a analizar y legislar como solucionamos o como planificamos el crecimiento de la ciudad evitando o minimizando el tránsito de este tipo de vehículos dentro del ejido de la ciudad, pero creo que por la complejidad del tema y por la cantidad de situaciones diarias que se pueden dar en relación al transporte pesado dentro de la ciudad creo que la redacción de la ordenanza amerita una discusión un poco más profunda y mas pormenorizada. Yo veo que, por ejemplo, se habla en el artículo 1 de prohibir el tránsito de vehículos con más de 2 ejes en el ejido de la ciudad, y yo pensaba por ejemplo en los colectivos de Indalo, hay colectivos que tienen más de dos ejes y que transitan, obviamente, en su recorridos dentro de la ciudad, también hay camiones de bomberos con más de dos ejes que tienen que estar transitando dentro de la ciudad, los trenes que atraviesan la ciudad obviamente tienen más de dos ejes. También existen casos de actividad económica que se desarrollan dentro del ejido de la ciudad que se trasladan dentro de la ciudad, sin salir de ella, de un taller al salón de ventas por ejemplo, hay empresas o comercios que tienen su taller en Canal V en el barrio de Canal V, en la zona industrial de Canal V y tienen, quizás un salón de ventas dentro de la ciudad y que no pueden hacer transferencia de vehículo a vehículo porque salen de un deposito dentro de la ciudad y se dirigen a un salón de venta dentro de la ciudad, hay concesionarias de camiones dentro de la ciudad que venden camiones de más de dos ejes, si vos vas y compras un camión como lo sacas?, tenés que pedir, según reza el artículo 3, cada vez que movés un camión o un vehículo de este porte una autorización especial, yo creo que vamos a generar una burocracia importante si cada vez que un transportista, comerciante, tallerista tiene que trasladarse por la ciudad tiene que pedir una autorización especial a la dirección de tránsito yo creo que vamos a generar colas en la dirección de tránsito, burocracia y trámites que entorpecen la actividad privada. También tenemos que tener en cuenta, cuando legislamos en relación a estas prohibiciones, que todo esto tiene un costo económico, digamos, no es gratis, no es lo mismo un comerciante traer una carga y descargarla en su comercio, que traerla de Buenos Aires, ir a un centro de logística y luego llevarla a su comercio, esto encarece el producto y esto genera inflación y esto genera impacto en el consumidor, todas las modificaciones que hacen respecto a este tema generan un encarecimiento de la mercadería de venta al público a la hora de que vaya el consumidor a comprarla a cualquier comercio de la ciudad, y por otro lado veo también, que estamos creando en el articulo 4 un aumento de una tasa municipal, estamos implementando un impuesto, no un impuesto nuevo, sino una forma de aumento progresivo del derecho de inspección y control de seguridad e higiene de las actividades industriales, comerciales y de servicio acumulativo a razón del 20% anual hasta llegar al 100%, o sea en 5 años vamos a duplicar esa tasa, creo que esto amerita una discusión en la comisión de Hacienda y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la ordenanza tarifaria, estamos hablando del aumento de una tasa municipal. En relación a esto que planteo y a la complejidad del tema y las cuestiones que se pueden suscitar, que algunas se me ocurren ahora y otras seguramente se me escapan con la complejidad de la actividad económica que tiene la ciudad, creo que amerita una vuelta a comisión de este proyecto, aunque sea con despacho de preferencia para tratar de analizar con más detenimiento y no generar prohibiciones de las cuales después nos arrepintamos o tengamos que estar modificando parcialmente la norma para que se pueda aplicar y no trabar la actividad económica en la ciudad. Por eso propongo una vuelta a comisión del proyecto y en caso que los autores decidan insistir con la redacción votaré en contra de la misma, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En realidad siempre se trabajo en este sentido con el tema del tránsito y del transporte y hay algunas normas que están en el digesto que tienen que ver con esto. La ordenanza es lo suficientemente, como usted bien lo dijo, con la suficiente antelación, como que se comience a trabajar en lo que se llama técnicamente la movilidad urbana, la movilidad urbana tiene que venir de la mano con algunas ciudades, como pueden ser Centenario, Plottier, Cipolletti y Cinco Satos seguramente, para ver de qué manera se optimiza el reparto de lo que es combustible o cargas pesadas en cada una de estas regiones, para que cuando se derive a cada una de las ciudades no tengan una sobrecarga en el tránsito como estamos acostumbrados a ver. En realidad no se trabajo en esta ciudad en la movilidad urbana seriamente, recién se está comenzando a trabajar en lo que se llama PUA, que tiene mucho que ver la movilidad urbana en el PUA, no se trabajo seriamente porque siempre, y esto hago un mea culpa, se ha trabajado nada mas en cambiar algunos sentidos de calles, no se trabajo seriamente en el equipamiento urbano, que lo estamos padeciendo en esta ciudad, y se trabaja en alguno que otro, de lo que llamamos grandes obras, pero que de ninguna manera van a incidir en esta prohibición, porque digo esto?, porque van a estar, seguramente, localizados en otro lugar que no sea dentro del propio centro de la ciudad. Lo que conlleva esto, y yo fui también, de alguna manera firmante, y trabaje en este proyecto de ordenanza, lo que conlleva es prestar atención, no movilizar alguno de estos en horarios que no corresponde, como se hace en otras ciudades, se utilizan los horarios nocturnos, se sabe con absoluta seguridad, nosotros nos enteramos cuando viene tal o cual carga y como se deriva, sino que se hace algo totalmente programado y algo que de alguna manera tienen que trabajarlo los técnicos, no solamente vuelvo a repetir de esta ciudad, sino de las ciudades vecinas. Es muy difícil cuando uno habla de prohibición entender que significa la prohibición, es irritante a veces hablar de prohibición, pero en este caso amerita que trabajemos en tal sentido para poder lograr que no circule sobre la avenida Argentina un tránsito de este tipo, que no circule sobre la calle Roca, que no circule sobre la calle Belgrano, etc, o con algunas calles perimetrales, que lo vemos en forma permanente en esta ciudad, mire, nosotros habíamos trabajado con los camiones de hormigón para que vayan a determinada hora, eso quedo en el olvido y nunca se controla, al contrario,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

uno los ve a la 1, las 2 ó 3 de la tarde y realmente obstaculizando el tránsito y teniendo problemas sobre las vías, que son las vías de comunicación de esta ciudad, así que no me parece errado, y al contrario, estoy de acuerdo con el concejal Kogan, que comento que agregaría lo del tema de la reglamentación, es importante la reglamentación porque va de la mano del estudio pormenorizado de lo que se llama la movilidad urbana, así que nosotros lo vamos a acompañar, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a algunas cuestiones que se plantearon, justamente yo decía, cuando pedí la palabra, que lo más importante o hacia quien está dirigida mas esta norma no es al camionero, porque en realidad él va donde la empresa para la cual trabaja le va a decir que vaya, sino justamente al dueño de esa concesionaria que sí, es obvio, se va a tener que trasladar, para esto hacemos la norma no tengo ninguna duda, y por eso hacia un paralelismo con lo que paso en ese momento en la ciudad que no iban y preguntaban si iba a poder llevar los cajones de tomates cuando se tenga que trasladar al mercado, la idea era que se vayan a una zona que no genere conflictos y que estén ahí, y esto es más o menos lo mismo, el mensaje es hacia ese concesionario de camiones que tiene que ir viendo que se va a trasladar, o se va a tener que trasladar a otro lugar. Con respecto a otras observaciones que se hacían, bueno, la tasa tiene que ver con incentivar o castigar una actividad, nosotros desde el bloque hace años que venimos intentando, por ejemplo, castigar la especulación inmobiliaria con los terrenos, con los lotes baldíos y para eso proponemos siempre una tasa de higiene de baldíos bastante agresiva, que tiene que ver con que no sea el negocio más rentable de la ciudad el especular con un baldío, bueno, esto es más o menos lo mismo, es generar una tasa que favorezca el traslado hacia esa zona de ese tipo de actividades y perjudique a ese que no quiere trasladarse y quiere quedarse en un lugar que para la ciudad le trae problemas, es incómodo y ejemplos de esto Canal V, busque las denuncias que tenemos entre ese supermercado y los vecinos, y le chocan la casa dos o tres veces por semana los camiones cuando llegan al depósito, podríamos seguir hay muchísimos ejemplos pero tiene que ver justamente con ordenar la ciudad, decía hoy, dentro de un plan integral, al cual es intención de este bloque seguir discutiéndolo y avanzar para otras zonas, como podría ser esta donde está ubicado el Concejo Deliberante, pero decía, en eso tiene que ver la tasa, usarla estratégicamente, incentivar por un lado o castigar por el otro, depende de si la ciudad entiende que tiene que haber o no transito pesado dentro de la ciudad, y eso si lo resolvemos nosotros en este Concejo, los detalles y la reglamentación creo que tiene que quedar, y de hecho es así, pero para eso se decidió agregar un artículo, para que haya una comisión que ayude al intendente y al ejecutivo, que tiene mucha más herramientas para hacerlo que nosotros, porque además de tener la gente de transito, la gente de comercio, herramientas que serian indispensables para esta reglamentación y que no están en este Concejo y que las debe hacer el ejecutivo, y para eso trasladamos y ponemos un articulo, además, en el proyecto original que resuelve el problema de otro tipo de transporte. En particular le vamos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agregar además de carga, eso cuando venga la discusión en particular, para también, si no queda claro en la redacción que quede más que claro, pero digo, aquellos transportes de carga que necesiten algunas cuestiones particulares tendrán un área dentro de la municipalidad para definirla y dejarlo claramente reglamentado, que no hace falta, por ejemplo un camión cisterna que tenga que entrar a una estación de servicio, cada vez que tenga que hacerlo no hace falta que haga un trámite, pero si va a estar habilitada esa institución para que ingresen, con un recorrido predeterminado, establecido que dirá la gente de tránsito cual es el mejor, el más seguro, el más ágil o el mejor horario, estas cuestiones por supuesto que las va a tener que resolver el ejecutivo y entendemos que mucho mejor que nosotros puede terminar de resolverla. Hay un plazo para la reglamentación, porque tiene que ver con que esta norma tiene que estar totalmente reglamentada y legislada con fuerza de ley para que esos empresarios de los cuales hablaba antes y me refería ahora también, use ese ejemplo porque fue el que se uso acá, pero tenemos muchísimos, sepan de la existencia de la norma y sepan cómo ir direccionando sus nuevas inversiones, esto que intentamos a veces hacer con Cimalco, con HAS, conflictos que nos han generado y en definitiva se han ido trasladando hacia esos lugares, otras actividades parecidas, las areneras, que nos generan conflicto allá en calle Godoy que hemos discutido y hemos tenido en varias oportunidades en este Concejo, bueno, también tendrán que ir viendo adonde trasladarse, pero creo que la mejor manera de hacerla es con una norma que se sancione hoy, que les dé un plazo importante a todas estas actividades o a todos estos empresarios, industriales, comerciantes y entender los vecinos que estamos en una ciudad que demanda este tipo de ordenamiento, demanda este tipo de organización, aunque en lo particular alguno, seguramente, va a sentir que se siente perjudicado como sintieron en ese momento, y uso nuevamente el ejemplo, los mayoristas de verduras y frutas, y como se sintieron los comerciantes, y en esto voy a hablar en particular, yo vengo de una familia donde mi padre tenía un pequeño comercio y se tenía que levantar no a las 6, sino a las 5 para ir al mercado concentrador, pero también se vio beneficiado por una ciudad mejor organizada, más preparada, entonces, digo que en esta balanza deben estar las dos cosas, nosotros debemos avanzar con la norma, darle tiempo a esas actividades para entender que tienen que ir trasladándose, no tengo dudas que va a haber muchas concesionarias de camiones y de autos en la nueva traza de la ruta 22, pero ese es el espíritu que buscamos con esta ordenanza y eso es lo que vamos a sostener, en particular vamos a agregar lo que comentaba, cuando se discuta, pero en general la ordenanza le da las herramientas necesarias al ejecutivo para resolver todas estas dudas y las que vengan a futuro, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. Si me permiten quiero saludar, en principio están los representantes de la Federación Universitaria del Comahue, darles la bienvenida, esta también el subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, doctor Guaita, también le damos la bienvenida, continuamos con la sesión, le damos la palabra al concejal Kogan y luego saludamos al resto de los vecinos que nos visitan. Adelante, concejal Kogan.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Aclarar algunas cuestiones, efectivamente este proyecto de ordenanza tiene por objeto regular el transporte de cargas en la ciudad a partir de una prohibición, en particular vamos a proponer una modificación en el artículo 1, que explícitamente plantee que es la prohibición de los vehículos de transporte de cargas, que es lo que falta para que no exista ningún tipo de duda. En segundo término por supuesto genera, este proyecto, un incentivo a través del aumento del costo impositivo para que aquellos sectores o receptores de cargas a través de vehículos pesados, se vayan trasladando al norte de la ciudad, esto es una decisión, efectivamente, no está oculta, es así. En tercer lugar, efectivamente cualquier tipo de modificación en la logística de cualquier transporte de cualquier tipo de mercaderías va a generar, probablemente, en cada escala microeconómica, habrá que determinarlo, algún costo excedente, puede ocurrir, de la misma forma que genera un costo excedente la tasa que se cobra por el control bromatológico y no por ello dejaremos de cobrar la tasa de bromatología o de inspeccionar a los comercios que venden alimentos en nuestra ciudad, de la misma forma que genera un aumento en el costo de comercialización y por supuesto en el precio de los productos, la tasa concreta de inspección, higiene y seguridad de comercio, industria y servicios, sin embargo no vamos a dejar desde el municipio, como estado, de realizar los controles para que aquellas empresas que realizan este tipo de prestaciones las hagan de la mejor forma posible en defensa justamente de los consumidores, con esto quiero decir que evidentemente cada cuestión que se toma desde el estado y que implica modificación a cualquier actividad económica generará un conflicto de intereses, los que firmamos este proyecto de ordenanza y anticipamos el voto favorable estamos analizando que en ese conflicto de intereses el interés general es el que más se va a ver favorecido, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, ya para decirle que el bloque de concejales del MPN va a apoyar este proyecto, y recordar que el concejal Baggio también hizo una propuesta que me gustaría que lo compartan con los autores, de ser así los invito si no hay más que hablar que vayamos a la votación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a votar en primer término en general y luego atendemos las propuestas de modificaciones que tiene cada uno de los artículos, si les parece oportuno lo haremos de esa manera y también vamos a hacer, si les parece oportuno, el voto electrónico para que se pueda votar en los próximos segundos de esa manera. Esta habilitado para votar. Tiene 14 votos afirmativos, 1 voto negativo. Por lo tanto ha sido aprobada por mayoría la ordenanza. Vamos a pasar a votar artículo por artículo, lo vamos a hacer de la manera tradicional para no hacerlo tan engorroso porque hay propuestas de modificaciones en algunos de ellos. Comenzamos con el artículo 1ro. lo leemos por secretaría y la modificación de manera posterior. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Para incorporar detrás de la palabra "vehículos" las palabras "de carga". Quedaría redactado: Prohíbese el tránsito de vehículos de carga de más de 2

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejes., etcétera. Vía reglamentación, por supuesto, el ejecutivo podrá plantear límites inferiores o superiores de kilaje que podrá relativizar la cuestión de los ejes, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Lo leemos nuevamente por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo modificado. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración de los señores concejales el artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al artículo 2do., se lee por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo segundo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Leemos el artículo 3ro. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Para agregar, a continuación en lugar de punto final una coma que tendrá como destino específico la dirección municipal de tránsito. Hemos tomado la propuesta del concejal Baggio, y entonces lo que estamos haciendo es darle destino específico a esta tasa, que es la tasa que deberán pagar aquellas cargas especiales, puntualmente, que tengan que acceder excepcionalmente a una dirección y requieran la petición del permiso y por supuesto también el acompañamiento de los funcionarios del municipio. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales el Artículo 3ro., con las modificaciones propuestas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Leemos el artículo 4to. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay propuestas de modificación ponemos a consideración el Artículo 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Leemos el artículo 5to. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por (unanimidad) mayoría. Leemos el artículo 6to. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 6to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Artículo 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Hemos aprobado en general y en particular la ordenanza en tratamiento. Les pido a los señores concejales quedan 2 proyectos de servicios públicos, les parece que terminemos?, son breves y luego sí pasamos a tratar cada uno de los temas que fueron pospuestos. Pasamos a tratar entonces los dos últimos expedientes. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0464/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-123-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE Nº 4 ENTRE MANZANA 1 Y 23 DEL SECTOR HIPÓDROMO, BARRIO HI.BE.PA. - DESPACHO Nº 049/2013.- VISTO el Expediente Nº CD-123-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil Pan del Cielo “Maná”, la Dirección del Centro de Formación Profesional Nº 13 y vecinos en general solicitan la intervención de este Concejo Deliberante, a fin de llegar a una solución

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

definitiva a la problemática que atraviesan; Que los mismos manifiestan que sobre Calle Nº 4, entre Manzana Nº 1 y 23, se producen accidentes vehiculares reiterados, y que sobre la misma el tránsito es fluido -circulan automóviles, bicicletas y peatones- consecuencia de ser unas de las arterias principal del ingreso hacia el oeste; Que plantean la necesidad de colocar atenuadores de velocidad en dicha arteria, para reducir la velocidad de los automóviles y así lograr mayor seguridad de los transeúntes; Que sobre la arteria principal (Calle Nº 4) se encuentra ubicado el Centro de Cuidados Infantiles, lugar de numerosa concurrencia diaria, tanto de padres, niños y personal del establecimiento; Que uno de los medios más seguros para permitir fluidez y disminuir potenciales riesgos de accidentes, es a través de la señalización e instalación de atenuadores de velocidad en el sector; Que, asimismo, solicitan la limpieza y desmalezamiento del desagüe ubicado sobre Calle Nº 2, entre el Barrio HI.BE.PA y asentamiento Las Flores; Que el sector Las Flores no cuenta con el servicio de recolección de residuos, debido a que el ancho de calle no cumple con las medidas necesarias para que circulen los camiones destinados para tal fin; por esta razón los vecinos solicitan la colocación de un contenedor permanente a efectos de depositar los residuos domiciliarios; Que, a su vez, requieren la intervención del Municipio ante la Cooperativa CALF a fin de evaluar la posibilidad de contar con el servicio de alumbrado público y domiciliario en el sector Las Flores; Que es deber del Estado Municipal preservar la integridad física de sus vecinos, generando acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-123-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil Pan del Cielo “Maná”, la Dirección del Centro de Formación Profesional Nº 13 y vecinos en general solicitan la intervención de este Concejo Deliberante, a fin de llegar a una solución definitiva a la problemática que atraviesan; Que los mismos manifiestan que sobre Calle Nº 4, entre Manzana Nº 1 y 23, se producen accidentes vehiculares reiterados, y que sobre la misma el tránsito es fluido -circulan automóviles, bicicletas y peatones- consecuencia de ser unas de las arterias principal del ingreso hacia el oeste; Que plantean la necesidad de colocar atenuadores de velocidad en dicha arteria, para reducir la velocidad de los automóviles y así lograr mayor seguridad de los transeúntes; Que sobre la arteria principal (Calle Nº 4) se encuentra ubicado el Centro de Cuidados Infantiles, lugar de numerosa concurrencia diaria, tanto de padres, niños y personal del establecimiento; Que uno de los medios más seguros para permitir fluidez y disminuir potenciales riesgos de accidentes, es a través de la señalización e instalación de atenuadores de velocidad en el sector; Que, asimismo, solicitan la limpieza y desmalezamiento del desagüe ubicado sobre Calle Nº 2, entre el Barrio HI.BE.PA y asentamiento Las Flores; Que el sector Las Flores no cuenta con el servicio de recolección de residuos, debido a que el ancho de calle no cumple con las medidas necesarias para que circulen los camiones destinados para tal fin; por esta razón los vecinos solicitan la colocación de un contenedor permanente a efectos de depositar los residuos domiciliarios; Que, a su vez, requieren la intervención del Municipio ante la Cooperativa CALF a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fin de evaluar la posibilidad de contar con el servicio de alumbrado público y domiciliario en el sector Las Flores; Que es deber del Estado Municipal preservar la integridad física de sus vecinos, generando acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice los estudios técnicos pertinentes, a fin de evaluar la colocación de atenuadores de velocidad en Calle N° 4, entre Manzana 1 y 23 del sector Hipódromo, Barrio HI.BE.PA.- **ARTICULO 2º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice las siguientes intervenciones: a) Limpieza y desmalezamiento del desagüe ubicado sobre Calle N° 2, entre el Barrio HI.BE.PA y asentamiento Las Flores. b) Analicé la posibilidad de colocar un contenedor permanente en Calle N° 2, entre el Barrio HI.BE.PA y asentamiento Las Flores, a efectos de depositar los residuos domiciliarios de los vecinos del sector. c) Gestión ante la Cooperativa CALF a efectos de evaluar la posibilidad de contar con el servicio de alumbrado público en el sector Las Flores.- **ARTICULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Righetti pidió la palabra?, discúlpeme. **CONCEJAL RIGHETTI:** Sí, señor presidente. Con respecto a esto no pensábamos decir o mencionar nada, pero la semana pasada estuvimos en el barrio Hibepa, en la zona oeste y en realidad este proyecto de comunicación comenzó ante una visita que hizo este bloque de concejales, que estuvimos los 5 concejales, y la semana pasada también hicimos lo mismo, estuvimos recorriendo la zona oeste y algunos puntos, que indudablemente son para discutir en cuanto a los tiempos, que es sobre la arteria principal N° 4, el tema de velocidad, los atenuadores de velocidad, eso lleva un tiempo, lo que no podemos esperar, señor presidente, y lo vimos ayer, por ello esta mención donde ellos piden los contenedores y saben porque piden el contenedor, esto es de julio, porque realmente el sector oeste está muy sucio, se que los vecinos también somos responsables de mantener la ciudad, pero el sector oeste y más especialmente este barrio que estuvimos ayer caminando nos llamo la atención la falta de limpieza que tiene ese sector y sí refuerza el pedido de esta organización para los contenedores de basura, ahora que llega el tiempo del verano y la primavera es necesario reforzar, seguramente con una comunicación, o un tratamiento especial del ejecutivo, de que se limpie la ciudad de Neuquén que hoy está faltando la limpieza que se merece la ciudad, nada más que eso, muchas gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Si no hay mas oradores ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Continuamos. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----
ENTRADA N°: 0488/2013 - EXPEDIENTE N°: 11646-R-2012 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RECCHIONI LUIS. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 237 A FAVOR DE EMPRESA TURISMO PATAGONIA - DESPACHO N° 050/2013.- VISTO el expediente N° OE-11646-R-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor Luís Alberto RECCHIONI, D.N.I. N° 20.280.279; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 237, a favor de TURISMO PATAGONIA S.A.. Que atento a las actuaciones se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-11646-R-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor Luís Alberto RECCHIONI, D.N.I. N° 20.280.279; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 237, a favor de TURISMO PATAGONIA S.A.. Que atento a las actuaciones se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA ARTICULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 237 a nombre de Luis Alberto RECCHIONI, a favor de TURISMO PATAGONIA S.A., C.U.I.T N° 30-61158058-0; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE**: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES**: Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE**: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES**: Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE**: Aprobado por unanimidad. Ahora si pasamos a los proyectos que habíamos pospuesto, lo haremos en el orden que estaba establecido. En primer término lo haremos con el solicitado por el concejal Righetti. **SECRETARIO LEGISLATIVO**: -----

ENTRADA N° 0482/2013 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HORACIO FORNI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA ROTONDA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 ENTRE CALLES DR RAMÓN Y COLON - DESPACHO N° 038/2013.- VISTO el Expediente N° CD-091-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Agrupación "Nuevo Pensamiento" solicita se designe con el nombre "Ing. Horacio Forni" al Espacio Verde N° 361, ubicado sobre Avda. Dr. Ramón y Ruta Provincial N° 7; Que, según lo informado por la Dirección Municipal de Catastro, dicho espacio verde se encuentra disponible para ser designado con el nombre propuesto; Que la solicitud está avalada mediante nota firmada por varios vecinos solicitando el nombre Ing. Horacio Forni; Que el señor Horacio Forni nació en la Provincia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Buenos Aires el 6 de enero de 1939, Que fue Ingeniero industrial y docente en la Universidad Nacional del Sur, durante los años 1965 y 1967; Que en esa misma época se desempeñó como técnico del Ministerio de Economía de La Pampa; Que en Neuquén se desempeñó en la Minera Aluminé, desde 1957 hasta 1963, y su primer trabajo en la administración pública fue como Asesor del Copade, entre 1968 y 1972; Que durante ese año hasta mayo de 1973 fue Ministro de Gobierno; Que luego, entre los años 1973 y 1976, durante la gobernación encabezada por Felipe Sapag, fue Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Neuquén; Que el Ing. Horacio Forni fue vicegobernador en el primer período constitucional con la restauración de las instituciones democráticas, en el año 1983 - 1987; Que desde 1987 hasta 1991, también con el Ing. Pedro Salvatori como titular del Ejecutivo Provincial, fue Ministro de Gobierno, ocasión en la que la cartera política tuvo una destacada intervención de defensa ciudadana de las instituciones en los levantamientos militares que por entonces amenazaron a la democracia; Que desde su ministerio se coordinó una movilización popular que encabezaron el Gobernador Sapag y el Obispo, en aquel entonces Don Jaime de Nevares, en rechazo a la asonada golpista; Que entre los años 1991 y 1995 se desempeñó como Diputado Provincial, cargo para el que fue electo en el período siguiente; Que durante el año 2002, y ya como ciudadano sin responsabilidad pública formal, presentó un proyecto de reforma de la Constitución Provincial; Que en lo partidario intervino en varias elecciones internas de su partido político; Que el Ing. Horacio Forni fue uno de los principales dirigentes políticos de la segunda generación del Movimiento Popular Neuquino; Que un 25 de enero del año 2003, y a los 64 años, falleció como consecuencia de una larga enfermedad; Que cabe destacar que fue un militante de la calle, que llevó la palabra del Movimiento Popular Neuquino a toda la provincia y trabajó siempre por los más humildes; Que, en virtud de todo lo expuesto, se considera pertinente reconocer y rendir un justo homenaje a esta figura emblemática de la política de esta Provincia, designando con el nombre del Ing. Horacio Forni a un espacio verde de esta ciudad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-091-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Agrupación "Nuevo Pensamiento" solicita se designe con el nombre "Ing. Horacio Forni" al Espacio Verde Nº 361, ubicado sobre Avda. Dr. Ramón y Ruta Provincial Nº 7; Que, según lo informado por la Dirección Municipal de Catastro, dicho espacio verde se encuentra disponible para ser designado con el nombre propuesto; Que la solicitud está avalada mediante nota firmada por varios vecinos solicitando el nombre Ing. Horacio Forni; Que el señor Horacio Forni nació en la Provincia de Buenos Aires el 6 de enero de 1939, Que fue Ingeniero industrial y docente en la Universidad Nacional del Sur, durante los años 1965 y 1967; Que en esa misma época se desempeñó como técnico del Ministerio de Economía de La Pampa; Que en Neuquén se desempeñó en la Minera Aluminé, desde 1957 hasta 1963, y su primer trabajo en la administración pública fue como Asesor del Copade, entre 1968 y 1972; Que durante ese año hasta mayo de 1973 fue Ministro de Gobierno; Que luego, entre los años 1973 y 1976, durante la gobernación encabezada por Felipe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sapag, fue Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Neuquén; Que el Ing. Horacio Forni fue vicegobernador en el primer período constitucional con la restauración de las instituciones democráticas, en el año 1983 - 1987; Que desde 1987 hasta 1991, también con el Ing. Pedro Salvatori como titular del Ejecutivo Provincial, fue Ministro de Gobierno, ocasión en la que la cartera política tuvo una destacada intervención de defensa ciudadana de las instituciones en los levantamientos militares que por entonces amenazaron a la democracia; Que desde su ministerio se coordinó una movilización popular que encabezaron el Gobernador Sapag y el Obispo, en aquel entonces Don Jaime de Nevares, en rechazo a la asonada golpista; Que entre los años 1991 y 1995 se desempeñó como Diputado Provincial, cargo para el que fue electo en el período siguiente; Que durante el año 2002, y ya como ciudadano sin responsabilidad pública formal, presentó un proyecto de reforma de la Constitución Provincial; Que en lo partidario intervino en varias elecciones internas de su partido político; Que el Ing. Horacio Forni fue uno de los principales dirigentes políticos de la segunda generación del Movimiento Popular Neuquino; Que un 25 de enero del año 2003, y a los 64 años, falleció como consecuencia de una larga enfermedad; Que cabe destacar que fue un militante de la calle, que llevó la palabra del Movimiento Popular Neuquino a toda la provincia y trabajó siempre por los más humildes; Que, en virtud de todo lo expuesto, se considera pertinente reconocer y rendir un justo homenaje a esta figura emblemática de la política de esta Provincia, designando con el nombre del Ing. Horacio Forni a un espacio verde de esta ciudad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre “Ing. HORACIO FORNI” al Espacio Verde N° 361, ubicado sobre Avda. Dr. Ramón y Ruta Provincial N° 7.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal señalará el espacio verde mencionado en la presente ordenanza de acuerdo a la normativa vigente.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti, en primer lugar tenemos que poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si concejal Righetti haga uso de la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, para pedirle al secretario legislativo y si nos permite el bloque de leer los considerandos que tiene mucho que ver con este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Así lo haremos. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE: Adelante concejal Righetti, continúe. CONCEJAL RIGHETTI: Si, señor presidente. En principio quiero dar la bienvenida a uno de los autores principales de este proyecto que es quien fuera el diputado provincial más joven de la provincia, Alejandro Córdoba, así que al ex diputado bienvenido a esta casa, como así también a los hijos Guido y Franco, del ingeniero Forni que están presentes. Lo mío va a ser una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

participación muy corta, porque, en principio agradecerle a todos los bloques y a aquellos concejales de otros partidos políticos que hablaron muy bien de Horacio Forni, a nosotros, la gente de nuestro partido, nos hace bien poder, como me imagino cualquier concejal que tenga un reconocimiento de su partido, el reconocimiento a nuestros militantes, militante porque él era el mago, le decían el mago, después de ahí se desprendió el maguito Córdoba que era diputado que recién estaba mencionando, era maguito, pero tenía una responsabilidad muy importante porque según cuentan, cuenta la historia y era así como cuentan sus amigos, tenía la gran responsabilidad cuando Felipe Sapag lo designa ser vicegobernador para que lo acompañe y así fue votado, reemplazar al doctor Del Vas, que también fue otra figura muy fuerte dentro de nuestro partido y este era joven, entonces la juventud reemplazar a lo que fue el doctor Del Vas era importante, me imagino, en esos momentos y para él. Se fue ganando a los compañeros por eso la militancia y el reconocimiento que tiene hoy, más que nada de los hijos, de los amigos que tiene acá, hoy está presente también un amigo, que es el amigo que le cortaba el cabello, el amigo Pieri, también lo veo aquí en el lugar, a todos, bueno, muchísimos amigos de ellos que lo han acompañado al doctor Forni. Forni era aquel que se le acercaban diputados, los amigos, los compañeros y a veces cuando les costaba ir a hablar con Felipe Sapag lo iban a ver al maguito, al mago Forni, porque era el amigo, el que compartía como a veces no se hace en estos tiempos, compartía la calle con los amigos, compartía el asado, compartía los lugares públicos, era muy fácil llegar a Horacio Forni, también era fácil llegar a Felipe Sapag en esos tiempos, eran otras formas de manejarse en la carrera política de los vecinos de Neuquén, y más de nuestro partido, era un hombre que lo veíamos todos los días, que nos podíamos acercar, se podía charlar con él. Por eso este reconocimiento es no solo a la figura de vicegobernador, de ministro, que tuvo una gran actuación en toda la provincia, recorrió mucho la provincia, era muy conocido en el interior de la provincia, por eso el bloque de concejales cuando trae la agrupación El Nuevo Compromiso, el Nuevo Pensamiento, perdón para nosotros fue una satisfacción y después llevarlo a la comisión y tratar este tema y apoyado por todos nos pareció realmente loable y satisfechos. Yo voy a dejar que, seguramente, compañeros de banca que lo conocen, especialmente Chito Jalil va a tener que decir algo sobre Forni, porque se lo merece. Yo de parte de la presidencia del bloque nuestro agradecimiento a quienes fueron los autores, a la familia y nuestro reconocimiento, de todo el bloque para el ingeniero Horacio Forni, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Bueno, mucha satisfacción, presidente, para votar este proyecto, sobre todo porque fue la iniciativa de un grupo Nuevo Pensamiento con compromiso neuquino. Yo tuve el privilegio de compartir con Horacio Forni muchísimas actividades, tanto de gobierno como dentro de la actividad política nuestra Junta de Gobierno del MPN. Realmente llego a Neuquén como ingeniero, como técnico en el Copade y otros lugares que ya se mencionaron pero esto se lo dio la universidad, ese título, pero el MPN el ámbito de Neuquén, sobre todo la gente humilde le dio otro título, el de referente, el de un hombre comprometido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

totalmente con la sociedad neuquina en todos sus niveles, en todos sus estratos, sobre todo en los sectores más humildes. Yo lo recuerdo a Horacio con el tema de viviendas, como vicegobernador, como ministro y como vicepresidente del partido también, con muchas anécdotas que me voy a permitir contar una o dos para darle un poco de alegría a esta nostalgia que nos embarga cuando recordamos esos tiempos tan lindos, no solamente en el gobierno, sino en la actividad particular, en esa calle con alguna inmobiliaria donde el mago Forni creó otro mago, el mago Córdoba, y claro, frente a esa oficina había otro mago Del Corte, que está también presente, y yo imagino en ese grupo que se reunían para pasar ratos agradables y contar distintas actividades que los involucraba a todos, en esos asaditos o esas comilonas que tenían por costumbre y rutina realizar, seguramente en algún momento quedo un gran vacío, yo no participaba de esos encuentros con normalidad, pero comprendo que dejo un gran vacío en los amigos cuando Horacio lamentablemente falleció. Tuve oportunidad, también, en el Congreso de la Nación de trabajar, y me acompañaba su hija Luciana como asesora, una personita espectacular a la cual yo, presidente, voy a pedirle que cuando la pequeña burocracia que tenemos de sanción y demás permita, le enviemos a la casa o por intermedio de la Casa de Neuquén, una copia de esta ordenanza a Luciana, que es a quien yo tengo identificada, que trabaja allí en Buenos Aires. Presidente, en una oportunidad había un rally, me acuerdo y seguramente alguno de los presentes colaboraron en el pedido de un subsidio para ese rally que tenían que hacer acá, en la zona, yo era ministro de Bienestar Social y por esa cartera pasaban los pedidos, habíamos manejado el decreto con Horacio, que era vicegobernador en ese momento, para que lo firmara el gobernador que era en ese momento Felipe Sapag, Felipe Sapag, para hacerla rapidito, me dijo que no, que no se podía, cuidaba mucho los pesos don Felipe, y seguramente tenía toda la razón de no otorgar ese aporte en ese momento, la cuestión que Felipe nunca viajaba a Buenos Aires, pero se dio que en esos días próximos viajo Felipe a Buenos Aires y Horacio Forni asumió la gobernación, entonces, como éramos muy compinches con Horacio, el vicegobernador a cargo y el ministro decidieron que tenían atribuciones para firmar el decreto y así fue, firmamos el decreto, a los pocos días volvió Felipe de Buenos Aires y nunca pensamos que íbamos a vivir lo que vivimos, yo un día voy a hacer firmar los decretos, ingreso, y estaba don Felipe, con unos gestos, con Horacio enfrente y yo, que tenía costumbre de entrar directamente cuando vi los gestos retrocedí silenciosamente, y él me dijo, no, no, venga, venga, y bueno no les digo todo lo que nos dijo, muy pocas palabras pero realmente palabras muy profundas que quedaron marcadas en nosotros, nos sentimos muy mal, re mal y son momentos muy embromados cuando un numero uno como Felipe tomaba una decisión de ese tipo, la cuestión es que pasaron unos días y yo andaba muy castigado por lo que había ocurrido y ya ni siquiera me animaba a entrar directamente al despacho de Felipe, un día me llama y me hace saber que tenemos que ir hasta el Chocón a ver una obra, así que rápidamente me fui a hasta allí en la coupe con Diorio, al volante, Felipe sentado adelante, Robiglio, y estaba yo, y en el auto Felipe con Forni, yo realmente no sabía si meterme en el baúl o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donde y Felipe se corrió hacia el centro y me dijo, siéntese ahí, y bueno, arranco el auto y en silencio Forni y yo, y Felipe rompió el hielo y nos dio luz verde nuevamente cuando dice, ustedes dos siempre me tiran al medio, esa es una anécdota que contada así parece un poco superficial, pero siendo protagonistas en una cuestión de estas cala muy dentro y realmente uno no se puede olvidar, y la última, podría contar muchísimas, el tema era sobre las giras al interior se sabía, no saben si ustedes saben que yo al avión le tengo aprensión total, y evitaba ir en esos avioncitos de 4 personas, que Felipe se subía allí con sus ministros, y bueno, yo tenía que ir y mi excusa era que alguien tenía que pasar a visitar el Agrio, Bajada del Agrio, Covunco Centro, etcétera esa era mi excusa, pero un día no pude zafar y levanto vuelo con Mastice al comando, estábamos arriba con viento que para llegar a aterrizar en Chos Malal era de terror y tanto Forni, que sabía la situación, mi ánimo, como don Felipe se mataban de risa, mira, dice, es muy posible que hoy no zafemos y se reían, el único que no se reía, realmente, era yo, entonces se me ocurrió decir, muy lindo, ustedes ríanse, pero si nos caemos el que nos encuentre va a decir pero de que se reían estos boludos, el único serio es el ministro de Bienestar Social. Bueno, estas son anécdotas, si se quiere hasta familiares, muy afectivas de las cuales tenemos muchísimos, no solamente yo sino toda la gente que estuvo cerca de Felipe y yo creo que el mago Córdoba que supongo que hará, habrá y todavía tiene tiempo de hacer, de sacar más maguitos dentro del MPN compartirá conmigo todos estos amigos tan leales en el sentido de la lealtad y la palabra que debe tener, no solamente el ser humano sino sobre todo el que está en la actividad política y de gobierno, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Por supuesto comenzando por agradecer la presencia de los familiares del doctor Horacio Forni, el mago Córdoba, maestro Peri y de otros compañeros del MPN que están presentes, y quería tomarme solo unos breves minutos porque las palabras han sido sentidas, han sido implícitas, claras, respecto de lo que sentimos nosotros por la persona de Horacio Forni, pero entiendo que debo cumplir con un mandato que es el de las nuevas generaciones, quiero expresar el orgullo que me supone pertenecer al MPN, de pertenecer a las filas de un partido político donde han militado hombres y mujeres, como Horacio Forni, una persona que es un pro hombre, que es un hacedor de nuestra provincia, que fue un forjador del progreso de nuestra tierra, uno de aquellos que desde ese partido político ha convertido a esta provincia en uno de los horizontes pujantes, uno de los horizontes que miran muchos de los otros territorios de nuestra Nación. Respecto de su persona, de su calidad humana debo decir que era joven cuando a él le toco partir, pero mi padre siempre me hablaba de la calidez humana, de la accesibilidad de Horacio Forni, de un hombre con el que tuvo una relación cercana, amistosa, de absoluta pureza, como era en esos tiempos y como bien decía tanto el presidente de nuestro bloque, Hugo Righetti como Luis Chito Jalil, una política absolutamente humana y profundamente cálida, pero quiero decir que además de ese gran hombre Horacio Forni, fue un demócrata, en tiempos como los actuales corresponde hacer memoria y reconocer en él uno de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hombres que en el alzamiento militar de la semana santa de 1987 tuvo un protagonismo en defensa de las instituciones, en defensa de la democracia como tantos argentinos, pero seguramente él merece ese homenaje también como un gran hombre, como una gran persona y como un gran demócrata. Quiero, para cerrar en función de lo que decía, que debo cumplir un mandato, cuando hacen 10 años partía Horacio Forni, una vieja militante decía que lo quería recordar como el militante de la calle, como el militante que llevo la palabra del MPN a toda la provincia y que trabajo por los más humildes, ni los más antiguos, ni las nuevas generaciones debemos olvidar esa premisa, las nuevas generaciones estamos cumpliendo esa premisa, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. La verdad que estos son los momentos que quienes militamos en el MPN nos sentimos orgullosos de aquellos que han trazado un camino en la vida político institucional de la provincia de Neuquén. Yo quiero destacar a la agrupación Nuevo Pensamiento, sintetizar el agradecimiento y el sentimiento de muchos compañeros del MPN que hoy están presentes en la figura de uno de los miembros de la Junta de Gobierno que tuviera el partido, el compañero Alejandro Córdoba, la verdad que él heredó ese, no solo ese apodo que tenia Horacio Forni de Mago, sino también la militancia, creo que a muchos de los compañeros que hoy están presentes en este recinto, incluido por supuesto a Alejandro Córdoba, los une con Horacio Forni la militancia, el estar cerca de la gente, el escuchar, esa sensibilidad social que a muchos que elegimos el MPN para canalizar nuestras expresiones políticas nos conquistó, como se dice en política, caminar la calle, estar cerca de la gente, y quiero decir que, reconocer a quienes han hecho grande a nuestro partido y más importante han hecho grande a nuestra provincia, tiene que ver con el compromiso que tenemos que asumir, sin lugar a dudas este recinto hoy tendría que estar lleno porque tenemos que reconocer y aun mucho más los jóvenes a nuestros mayores, nutrimos de esa experiencia. Yo siempre digo que el MPN tiene la gran oportunidad de hacer ese trasvasamiento generacional en vida y no esperar a que nuestros, para nosotros, próceres nos dejen para reconocerlos. Hay muchos dirigentes del MPN que tendrían que ser reconocidos en vida porque han hecho, hacen y van a hacer mucho para nuestra provincia y para nuestra ciudad. Quiero decir que hay un hecho trascendental que yo quiero reconocer en Horacio Forni y que tiene que ver con nuestra ciudad, nuestra ciudad está enclavada en la confluencia de dos ríos, el Río Limay y el río Neuquén, que atraviesan toda nuestra provincia y quiero destacar como vecino de la ciudad que entre otras cosas, y por supuesto como gran valor que destacaban mis compañeros, la defensa de la democracia, pero como vecino de la ciudad, como Horacio Forni cuando fue vicegobernador de la provincia, período 1983 – 1987 planteo y defendió una ley que tuvo que ver con la creación de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, la AIC, esa autoridad que hoy nos da, por ejemplo, los pronósticos del tiempo a la provincia, que tiene que ver con el desarrollo de uno de nuestros recursos fundamentales, no solo hablo de Neuquén sino también de Río Negro y que tiene que ver con nuestros lagos, con nuestros ríos, con nuestros desarrollos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

naturales, creo que, sin lugar a dudas, esa visión de estadista que tenía don Felipe Sapag en esa gestión y fundamentalmente entendiendo que era el principio de la vuelta a la democracia tuvo en Horacio Forni ese compañero de fórmula y posteriormente ese vicegobernador que, sin lugar a dudas, en aquellos momentos era más que necesario para poder desarrollar y asegurarnos a todos un futuro mucho mejor. Tenía a un hombre que acompañaba que sin lugar a dudas, como decía Chito Jalil, era el jefe en ese momento, era el jefe del MPN, era el Don, y la verdad que quiero destacar que el Don, quiero destacar que don Felipe Sapag, quiero destacar que el MPN, sin lugar a dudas, no eclipsó a este gran hombre que fue Horacio Forni, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, es para adherirnos a esta nominación del espacio público que se va a hacer en reconocimiento a un dirigente político, social de nuestra provincia, de gran trayectoria. También quería hacer una pequeña crítica al bloque del MPn, lo he visto en otros homenajes que hemos hecho, con el mayor afecto y el más profundo respeto hacia los concejales del bloque y a quienes estamos homenajeando, porque yo creo que, hacer centro en que su papel destacado es ser afiliado del MPN o dirigente del MPN es reducir la estatura y la figura de quien estamos homenajeando desde este Concejo Deliberante. Yo no tengo anécdotas personales con Forni porque era estudiante secundario en ese momento así que íbamos a Casa de Gobierno a protestar, a pedir por el boleto estudiantil, me acuerdo que eran hombres de la democracia, que abrían las puertas y nos recibían, como nunca más ocurrió en esta provincia y no ocurre hoy, hoy, no sé, ni en Las Colorados el intendente te quiere recibir si van a protestar, Felipe Sapag, había una marcha por semana, cuatro marchas por día, te abría la puerta, te recibía, te escuchaba, y Forni era uno de sus principales colaboradores. Con esto quiero adherirme, pero hacerlo con total honestidad intelectual con respecto a que creo que es lo importante de quien estamos homenajeando hoy, como neuquino también me considero un seguidor de Felipe Sapag y de Horacio Forni, no me interesa el partido al que pertenecían, ni la religión que tenían, sino lo que dejaron para las generaciones futuras, las políticas que dejaron, el plan de salud que ha sido un orgullo en América Latina, que fue desmantelado años después por otras gestiones posteriores, el plan de educación, el plan educativo provincial, los estudiantes secundarios votábamos quienes, junto a los padres, para tener un plan de educación popular, donde participábamos activamente y ese plan implementado por Felipe y por Forni desde los lugares más pequeños de nuestra provincia hasta las grandes ciudades contaba con la participación crítica, obviamente, de quienes no éramos del partido de gobierno pero rescatando una política popular, pública, como nunca tuvo nuestra provincia. Yo no me he cansado de decir que Felipe Sapag fue el mejor gobernador que tuvo esta provincia, que ha tenido esta provincia desde su fundación y era un carnicero de Cutral Co que se puso a disposición del pueblo, que busco colaboradores preparados, que se supo rodear para poder hacer grande a Neuquén, por supuesto que con los gobiernos posteriores siempre hemos mantenido críticas y supongo que no tiene nada que ver con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esas ideas que nosotros, creo, tenemos derecho a defender y a rescatarlo como un neuquino, como alguien que trabajo para Neuquén, que no es patrimonio de ningún partido, así que lo que les pido es que tengan grandeza, que tengan desprendimiento y que sepan que esas personas nos pertenecen, pertenecen a la historia de Neuquén, a la historia de los neuquinos, y yo tengo un montón de cuestiones políticas que ellos llevan adelante que obviamente no voy a desarrollar porque el tiempo no alcanza mediante las cuales me quiero adherir, pero quiero mencionar una porque en estos momentos está en discusión la cuestión hidrocarburífera. Felipe Sapag y Horacio Forni se oponían al Neuba II, hicieron marchas al caño, donde todos íbamos, los estudiantes íbamos, los mapuches iban, es decir, porque que decían, que se debía industrializar en origen el petróleo en esta provincia, el gas y el petróleo, estaba solo Felipe, Forni y cuatro más porque no eran acompañados ni apoyados por las petroleras ni por ningún sector social importante de nuestra provincia, las marchas no eran tan numerosas, porque él se oponía a que el Neuba cruzara el río Neuquén, él decía, si el Neuba cruza el río Neuquén se termino la historia de poder, en esta provincia, trabajar en origen los hidrocarburos, y así ocurrió, el gobernador siguiente, decreto nº 2, saco un decreto, autorizo el cruce del Neuba y los de Bahía Blanca están contentos porque tienen 10 mil puestos de trabajo y en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca procesan el petróleo de los neuquinos, tenemos unos caños para Chile y esa zona y seguimos siendo una provincia totalmente de extracción, es decir que esa idea política, nuestra provincia sería otra si hubiéramos defendido la política hidrocarburífera que Felipe Sapag y Horacio Forni querían para los neuquinos y no esta de saqueo y entrega que tantos problemas nos ha traído y que ayer tuvo un capítulo más, negro, en la historia de nuestra provincia. A mí me preocupa poco lo del gobierno nacional, me preocupa que los de adentro apoyen, porque siempre desde Buenos Aires, estén Alfonsín, Cristina o esté quien esté van a querer que los negocios se hagan con otras empresas, pero a mí me preocupa que no haya neuquinos como Forni, como Felipe en esta provincia para ponerse firmes, para que haya un gobierno firme que defienda los intereses y con esa idea, obviamente me quiero adherir al homenaje, porque me adhiero a las ideas políticas que defendían estos neuquinos de ley y que tan merecido homenaje hoy van a tener. Hoy poca gente como dijo un concejal, pero seguramente, y esperemos que así ocurra, haya un acto popular el día que se ponga el cartel en el espacio público en el que se designe o que se ha designado para que lleve su nombre, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, yo le agradezco al concejal preopinante lo que ha dicho, lo que digo es que hoy estamos en este recinto aprobando la ordenanza esto tiene un tiempo que después el ejecutivo va a promulgar en unos días y a partir de ahí, sí la gente que ha presentado este proyecto tiene pensado con el ejecutivo hacer en la rotonda un cartel especial, un tratamiento especial a esa rotonda, que lleve muy claro el nombre y a partir de ahí vamos a invitar al resto de las fuerzas del MPN para que representen y también a los vecinos como propone el concejal Mansilla, por la memoria de él no vamos a tocar ningún tema de la actualidad, si estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recordando I figura de nuestro querido Horacio Forni y solamente quiero decir esto para no profundizar mucho más el tema. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, por la afirmativa? Concejales atención para la votación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado en general y en particular la ordenanza que designa a la rotonda ubicada en ruta 7 y calles Dr. Ramón y Colon con el nombre de Horacio Forni. Le agradecemos la presencia a los familiares, al diputado MC y también funcionario provincial, Córdoba, al peluquero de muchas generaciones de neuquinos que está presente aquí y a todos los militantes y afiliados, simpatizantes del MPN que han venido a apoyar la sanción de esta norma, muchas gracias por haber venido a esta casa. Los vamos a convocar cuando procedamos a colocar el nombre, muchas gracias. Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, les propongo concejales, por la afirmativa? Siendo las 14 horas 25 minutos entramos en un breve cuarto intermedio a efectos de saludar a los familiares del doctor Forni. Señores concejales, siendo las 14 horas 40 minutos vamos a reiniciar la sesión finalizando el cuarto intermedio, de acuerdo a lo convenido y de acuerdo al desarrollo que veníamos llevando adelante del orden del día hay una propuesta. Por favor, concejales, vecinos, hacemos silencio así nos podemos escuchar. De acuerdo a lo convenido vamos a avanzar con la propuesta de la concejal Rioseco que vamos a leer por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0313/2013 - EXPEDIENTE N° CD-089-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN-MPN- PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE LA UTILIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CHACO Y JJ LASTRA SUR PARA LA SEÑALIZACIÓN CENTRO CLANDESTINO LA ESCUELITA - DESPACHO N° 018/2013.- VISTO el Expediente N° CD-089-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén mediante el Expediente N° OE-5980-M-2011 y diversos organismos de derechos humanos de la región solicitaron a la Municipalidad de Neuquén la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita" en la ciudad de Neuquén. Que la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén durante el año 2011 elaboró el proyecto, licitó y adjudicó la construcción de la estructura de señalización a construirse en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181) ubicada en la intersección de las calles Chaco y J.J. Lastra Sur esquina Suroeste de la ciudad de Neuquén. Que la señalización de "La Escuelita" y su ubicación fue solicitada y avalada por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén y por diversos organismos de Derechos Humanos de la región, como la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y la Delegación Neuquén de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Que la Secretaría de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Derechos Humanos de la Nación, a través del Archivo Nacional de la Memoria y la Red Federal de Sitios de Memoria, avalaron la construcción de esta señalización, tal como se viene realizando en una importante cantidad de lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención en nuestro país durante la última dictadura militar. Que el Ministerio de Defensa de la Nación dictó la Resolución N° 1309 del 30 de noviembre del año 2006, mediante la cual autoriza la señalización de todos los Centros Clandestinos de Detención identificados por el Archivo Nacional de la Memoria que hubieran funcionado en predios pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Que en otros lugares del país el proyecto de señalización, contempla la construcción de tres columnas de cinco metros de altura con las palabras "MEMORIA", "VERDAD" y "JUSTICIA" en cada una de ellas y una viga transversal inferior con el texto: "Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado durante el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983". Que la ubicación antes mencionada se definió ya que el centro clandestino de detención "La Escuelita" funcionó en dependencias del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército Argentino durante la última dictadura militar, tal como quedó demostrado en el juicio llevado adelante por el Tribunal Oral Federal de Neuquén durante el año 2008 en la causa "Reinhold y otros s/privación ilegítima de la libertad" en el cual fueron condenados ocho militares que actuaron durante el terrorismo de estado en nuestra región. Que el segundo tramo del juicio oral y público contra ex jefes militares e integrantes de otras fuerzas por violaciones a los derechos humanos condenó a los imputados y que con los testimonios de víctimas y testigos nos permite a los neuquinos encontrarnos con verdad y justicia. Que en el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita", permanecieron secuestradas y fueron torturadas cientos de personas de nuestra ciudad y de otras ciudades de las provincias de Neuquén y Río Negro, muchas de las cuales aún hoy están desaparecidas sin que se sepa nada de ellas. Que esta señalización tiene por objeto mantener viva la memoria para los que hoy viven en la ciudad y para las nuevas generaciones para que nunca más vuelva a ocurrir lo que sucedió a durante la última dictadura militar. Es de considerar que esta señalización se sumará a otras que ya se han realizado por parte de la Municipalidad de Neuquén en nuestra ciudad como por ejemplo: el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia y el Circuito Identidad NQN "Neuquén Capital de los Derechos Humanos". Que según Disposición N° 013/2012 del 24 de febrero de 2012, se adjudicó la construcción de la obra del cartel de señalización del Centro Clandestino de Detención La Escuelita. Que el 24 de abril de 2012 por Disposición N° 029/2012 la Subsecretaria de Obras Públicas deja sin efecto la disposición N° 013/2012 por considerar que no está en el orden de prioridades de las obras de la ciudad de Neuquén. Que luego de una reunión, convocada por la Dra. Beatriz Gentile delegada de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia Dr. Juan Guaita, éste manifestó la voluntad del Gobierno de la Provincia de Neuquén de realizar un aporte económico para la construcción de la obra de señalización del centro clandestino. Por ello ESTA COMISIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-
VISTO: El Expediente Nº CD-089-B-2013; y CONSIDERANDO: Que el expediente Nº OE-5980-M-2011 caratulado: "Municipalidad Secretaria de Derechos Humanos y Sociales solicita construcción del cartel de señalización del centro Clandestino de Detención La Escuelita" y las Disposiciones municipales Nº 013/2012 y 029/2012 de la Subsecretaría de Obras Públicas. Que la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén y diversos organismos de derechos humanos de la región solicitaron a la Municipalidad de Neuquén la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita" en la ciudad de Neuquén. Que la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén durante el año 2011 elaboró el proyecto, licitó y adjudicó la construcción de la estructura de señalización a construirse en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181) ubicada en la intersección de las calles Chaco y J.J. Lastra Sur esquina suroeste de la ciudad de Neuquén. Que la señalización de "La Escuelita" y su ubicación fue solicitada y avalada, por nota que obra en el expediente, no solo por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén sino también por diversos organismos de Derechos Humanos de la región como la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y la Delegación Neuquén de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Que asimismo la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través del Archivo Nacional de la Memoria y la Red Federal de Sitios de Memoria avalaron la construcción de esta señalización, tal como se viene realizando en una importante cantidad de lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención en nuestro país durante la última dictadura militar. Que el Ministerio de Defensa de la Nación dictó la Resolución Nº 1309 del 30 de noviembre del año 2006, mediante la cual autoriza la señalización de todos los Centros Clandestinos de Detención identificados por el Archivo Nacional de la Memoria que hubieran funcionado en predios pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Que al igual que en otros lugares del país el proyecto de señalización, contempla la construcción de tres columnas de cinco metros de altura con las palabras "MEMORIA", "VERDAD" y "JUSTICIA" en cada una de ellas y una viga transversal inferior con el texto: "Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado durante el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983". Que la ubicación antes mencionada se definió ya que el centro clandestino de detención "La Escuelita" funcionó en dependencias del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército Argentino durante la última dictadura militar, tal como quedó demostrado en el juicio llevado adelante por el Tribunal Oral Federal de Neuquén durante el año 2008 en la causa "Reinhold y otros s/privación ilegítima de la libertad" en el cual fueron condenados ocho militares que actuaron durante el terrorismo de estado en nuestra región. Que el segundo tramo del juicio oral y público contra ex jefes militares e integrantes de otras fuerzas por violaciones a los derechos humanos condeno a los imputados y que con los testimonios de víctimas y testigos nos permite a los neuquinos encontrarnos con verdad y justicia. Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”, permanecieron secuestradas y fueron torturadas cientos de personas de nuestra ciudad y de otras ciudades de las provincias de Neuquén y Río Negro, muchas de las cuales aún hoy están desaparecidas sin que se sepa nada de ellas. Que esta señalización tiene por objeto mantener viva la memoria para los que hoy viven en la ciudad y para las nuevas generaciones para que nunca más vuelva a ocurrir lo que sucedió a durante la última dictadura militar. Es de considerar que esta señalización se sumará a otras que ya se han realizado por parte de la Municipalidad de Neuquén en nuestra ciudad como por ejemplo: el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia y el Circuito Identidad NQN “Neuquén Capital de los Derechos Humanos”. Que según Disposición N° 013/2012 del 24 de febrero de 2012, se adjudico la construcción de la obra del cartel de Señalización del Centro Clandestino de Detención La Escuelita. Que el 24 de abril de 2012 por Disposición N° 029/2012 la Subsecretaria de Obras Publicas deja sin efecto la disposición N° 013/2012 por considerar que no está en el orden de prioridades de las obras de la ciudad de Neuquén. Que luego de una reunión, convocada por la Dra. Beatriz Gentile delegada de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia Dr. Juan Guaita, éste manifestó la voluntad del Gobierno de la Provincia de Neuquén de realizar un aporte económico para la construcción de la obra de señalización del centro clandestino. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): El Órgano Ejecutivo Municipal autorizará al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia - Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos - de la Provincia de Neuquén, la utilización del espacio público en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181), ubicada en la intersección de calle Chaco y Juan Julián Lastra Sur esquina Suroeste de la ciudad de Neuquén para la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado “La Escuelita” conforme planos, proyecto y documentación que luce como ANEXO I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Rioseco. **CONCEJAL RIOSECO:** Gracias, presidente. Un poco para hacer memoria, recordar que en el año 2011 de la secretaría de Derechos Humanos de la municipalidad de Neuquén y distintos organismos de derechos humanos de la región, solicitaron a la municipalidad la construcción de la estructura de la señalización del centro clandestino La Escuelita, dicho centro funcionaba en el Batallón 181 de Construcciones de Neuquén capital. La Subsecretaria de Obras Públicas del municipio en el 2011 elaboro el proyecto, se licito, se adjudico la construcción de la estructura de la señalización. Cuando retomamos todo esto, cuando asume el nuevo intendente, el intendente Quiroga, la respuesta fue que esto no era prioridad en su gestión, la verdad que no nos quedamos de brazos cruzados, seguimos insistiendo. La verdad que tengo que agradecer también

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a Juan Gaita, a la delegada nacional Beatriz Gentile y por supuesto David Lugones, al ex concejal Lugones que tiene mucho que ver porque es el alma mater de todo este proyecto. La secretaria de derechos humanos de Nación, a través del archivo nacional de la memoria y la red federal de sitios de la memoria avalaron este proyecto, tal como se viene realizando en todo el país, son alrededor de 500 los que se están realizando en distintas partes del país. En el centro clandestino de La Escuelita permanecieron secuestrados y fueron torturadas cientos de personas de nuestra ciudad, de Neuquén y Río Negro, muchas de las cuales, por supuesto, que hoy siguen sin aparecer, la verdad es que es una pena haber perdido todo este tiempo, pasaron dos años, donde seguimos insistiendo con todo este tema, en Neuquén también funciona, perdón, está el Paseo de las Abuelas, que seguimos insistiendo que se acondicione, que se le agreguen los arboles, porque el sentido de la plazoleta de las abuelas tiene que ver con los nietos recuperados, poner un árbol, un árbol determinado para cada nieto recuperado, no podemos lograr todavía eso porque, bueno, justamente estamos ante un intendente que no tiene, que no es de su interés, pero vamos a seguir insistiendo, como también tenemos la Plaza de la Memoria, los circuitos de identidad que yo acabo, ahora vamos a presentar, a tratar un proyecto de comunicación que tiene que ver con el mantenimiento de los circuitos de identidad, con cambiar los vinilos que están todos rayados, que están todos escritos, y con distintas formas que por ahí la gente que no tiene o no sabe que significa, eso tiene que ser cuidado. Así que vamos a seguir insistiendo con todo este tema, agradecer al gobierno de la provincia que a través del doctor Juan Guaita, de reuniones que han estado con David Lugones, con Beatriz Gentile, con Darío Martínez, nosotros seguimos adelante con este proyecto y bueno, hoy es una realidad, el gobierno provincial se va a hacer cargo de toda la obra, el proyecto de ordenanza que vamos a tratar ahora tiene que ver con la solicitud del espacio donde se va a construir la señalización, así que buen, muchas gracias a las personas que nos visitaron, a David, a Juan y al resto de los bloques porque han estado, que ha sido de interés de todos ellos, así que muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Quería simplemente adherir en nombre del bloque de concejales del MPN, nosotros acompañamos por supuesto, este proyecto, no solo por los motivos, sino ante la decisión, la decisión política, como decía la concejal preopinante, del intendente de la ciudad de no cumplir con una ordenanza y de, por supuesto, no honrar la memoria, nosotros en ese sentido también quiero reconocer la tarea que llevo adelante quien fuera presidente de la comisión de Acción Social el año pasado, el concejal Osvaldo Llancafilo, compañero de nuestro bloque, quien también trabajo en conjunto con la concejal Rioseco para llevar adelante las gestiones y con el resto, por supuesto, de los concejales miembros de esa comisión, para llevar adelante las gestiones y en este momento se va a materializar lo que, por supuesto, junto a los funcionarios nacionales, al concejal MC David Lugones y por supuesto que al subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, el doctor Juan Guaita, vamos a lograr la obra en La Escuelita, que no hace, ni más ni menos que cumplir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con un mandato que tenemos todos los argentinos en razón de cumplir con un mandato de memoria y por supuesto que con un hito que significa para todas las generaciones venideras tener presente la historia de los neuquinos y la democracia como construcción nacional. Yo, simplemente, además quiero reconocer en una decisión del señor gobernador, a través de la ministra de gobierno y justicia, la señora Zulma Reyna, la decisión de apoyar económicamente este proyecto, solventarlo, no tuvieron ninguna duda al momento de hacerlo, porque por supuesto en esto no hay cuestiones políticas, y lamentamos que algunos, ideológicamente lo confundan y no honren la memoria de nuestro país y por sobre todas las cosas las luchas en pos de la democracia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque y sumarme a las palabras de Teresa y a los agradecimientos a gente que trabajo y que si le dio prioridad a este tema, no solo, por supuesto Beatriz, David, sino a aquellos que entendemos que si debería ser un tema prioritario, en realidad todos los temas son prioritarios y lamentamos esas declaraciones del intendente, y no es que son solo declaraciones donde él no lo toma como algo prioritario un país y una ciudad que tenga memoria, no es solo que no mantiene el Paseo de las Abuelas como debería estar, en las condiciones que debería estar, y dándole importancia al significado que tiene ese paseo, plantando un árbol cada vez que recuperamos a un nieto, no solo porque no firmo este convenio, que estuvo en un despacho del ejecutivo durmiendo más tiempo como si no estuvo años de escondida la verdad en la Argentina, no solo porque no pone una baldosa en cada domicilio o lugar de trabajo de aquellos desaparecidos que residieron en la ciudad de Neuquén, tal cual está en la ordenanza que fue de autoría de este bloque, que hoy está vigente y que lamentablemente no avanza porque hay un ejecutivo que es un tema que no le importa, yo sí creo que es sumamente importante que nuestros jóvenes conozcan porque el Paseo de las Abuelas, porque donde hay una baldosa que pasaba en la Argentina, en esa Argentina donde Neuquén no era una isla o no sucedía lo mismo, porque este lugar? Que no solamente va a identificar claramente donde había un centro clandestino sino también en un mapa del país va a identificar el resto de los centros clandestinos, porque esto no era un loquito acá en Neuquén que se le ocurría tener un centro clandestino, esto era un proceso que estaba sucediendo a lo largo y ancho de nuestro país y en realidad este lugar, que a través de esta ordenanza estamos destinando a la identificación del centro clandestino, nos cuenta no solo la historia de lo que pasaba en Neuquén, que era la Escuelita y que sucedía ahí, sino también que era parte de un plan, lamentable para todos los argentinos, y que es importante que cada neuquino que pase por ahí sepa lo que sucedió en nuestro país, en nuestra provincia y en nuestra ciudad, como también es importante que cualquier joven vaya caminando y cuando vea la baldosa sepa que sucedió ese día, porque es fundamental para un pueblo tener memoria para no volver a cometer esos errores y esto creo que es el mayor de errores que comete nuestro intendente cuando dice que no es prioritario, y no solamente lo dice sino que uno lo ve en la situación presupuestaria que esos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esquemas y esos presupuestos nunca aparecen para estos temas. Para nosotros, señor presidente, si es prioritario cada tema que se discute en este Concejo, para nosotros si es importante, como es importante cada proyecto que se trata acá pero también es importante cada ordenanza que está sancionada, entonces esto de que las ordenanzas que no me gustan nos las aplico, si puedo las veto, si son anteriores como no las puedo vetar no las reglamento, si tengo la posibilidad de vetarlas por supuesto las veto, si no me queda otra que reglamentarlas las reglamento como a mí me parece y no como estipula el espíritu de la norma, ejemplo es el tema que vamos a tratar a continuación, creo que las normas están para ser cumplidas, debería estar el intendente a la altura de las circunstancias y en este tema vaya si no lo está, no solamente deshizo la secretaría, quito presupuesto, sino que hasta en lo más simple en el mantenimiento por servicios públicos de estos sectores, en poner una baldosa que no tiene costo para el estado, pero si tuvo mucho costo para nuestro país no tener memoria, en estas cuestiones menores que no van más allá de este monumento que se va a poner que va a identificar La Escuelita, digo, gestos para muestra sobra un botón y gestos como este que a este intendente no le interesa rescatar y que sobre todo los jóvenes puedan saber lo que sucedía y lo que sucedió en estas calles de la ciudad porque no era, por no pasaba esto en otro país, pasaba acá, le pasaba a vecinos, y esto es lo que uno quería resaltar en el día de hoy. Gracias a la concejal Rioseco pudimos reflotar esto y hubo que hacer de legislativo y ejecutivo también, tuvo Teresa, con David y con Beatriz, salir a buscar a ver si el ejecutivo provincial podía, ya que había una ausencia concreta y deliberada del ejecutivo municipal sobre un convenio que estaba en algún cajón, que solo le faltaba la firma, tuvo que salir a ver si el gobierno provincial, sí, quería rescatar la memoria de la ciudad, y yo tengo que reconocer que el gobierno provincial tomó la posta que no le había interesado al ejecutivo municipal y finalmente felicitar a las autoridades de provincia, que mas allá de preguntarnos de que se trataba no tuvieron dudas del espíritu y la esencia que tenía que estar presente el estado, en definitiva, lo que estamos haciendo hoy, solamente, es establecer el lugar puntual donde se va a poner esta identificación, que repito, no solamente cuenta lo que pasaba en el país, sino una breve reseña de lo que pasaba en Neuquén, e identifica cada centro clandestino en el cual a compañeros le hacían lo que le hacían, a compañeros que lamentablemente les toco pasar por La Escuelita. Ojalá esto haga reflexionar al señor intendente y no solamente, porque todavía está a tiempo, de una mano en esto mas allá que, por supuesto, el ejecutivo municipal no tiene que invertir un solo peso, dé una mano en que esto quede lo mejor posible, pero también en el resto de las ordenanzas y así como el Paseo de las Abuelas este en las condiciones que tiene que estar, las baldosas de la memoria se coloquen a lo largo y ancho de nuestra ciudad porque teníamos en muchos barrios de la ciudad compañeros desaparecidos que vivieron, que estudiaron, que trabajaron, que hicieron de esta ciudad una mejor ciudad, así que espero que esta ordenanza, muy cara en el sentimiento para algunos, le toque alguna fibra íntima al intendente y realmente esté a la altura de las circunstancias en esta y en el resto de las normas que intenta construir la memoria de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que es la memoria de todos nosotros, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente, muy breve. Coincidiendo y adhiriendo a las palabras de quienes me antecedieron en el uso de la misma, mostrar, de alguna manera, satisfacción porque podemos llegar a concluir un tema importantísimos, como lo es de mantener viva la memoria, señalizando aquellos lugares que ha tenido esta ciudad y en los cuales hemos padecido muchísimos, familiares, amigos, de hechos que han ocurrido en la dictadura militar. Agradecer a todos aquellos concejales que se pusieron al hombro este tema para poder llevar a cabo esta ordenanza, para poder, como alguien dijo, ser ejecutivo a pesar que somos legislativos, pero por sobre todas las cosas, también, agradecer al gobierno provincial, nos hemos reunido más de una vez en conjunto con el concejal Llancafilo y el doctor Guaita y cuando nos reunimos con él, agradecer, porque estaba absolutamente en tema, nos mostro todos los modelos de monumentos que se están desarrollando, porque esto no es algo que ocurre solamente en Neuquén, sino que en muchas provincias llevan adelante este tipo de monumentos para mantener viva la memoria y pedir justicia y verdad, pero quisiera pedirle también al doctor Juan Guaita que le exprese nuestro agradecimiento porque en definitiva busca la partida presupuestaria y toma la decisión en nombre del gobernador, es la ministra de gobierno, la señora Zulma Reyna, que le transmita nuestro agradecimiento a ella, porque toma esta decisión que para nosotros es importantísima. Así que gracias a todos los concejales que se han puesto al hombro este tema, gracias a los que acompañan y obviamente que esto es de estricta justicia. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Contardi de Nuevo Compromiso Neuquino. CONCEJAL CONTARDI: Presidente, sí, breve pero quisiera hacer referencia a tres aspectos de lo que estamos tratando, en realidad a dos aspectos de lo que estamos tratando, el tercero va a ser referencia a una cuestión que no tiene demasiado que ver con este proyecto que se pretende aprobar hoy. En primer término que me parece un acto de estricta justicia este proyecto de ordenanza, una excelente idea de la concejal Rioseco que ha trabajado durante un tiempo y yo, personalmente, acompañó esta propuesta, en un país se tiene que tener memoria para poder construir el futuro y no podemos olvidar lo que nos paso hace tan poco tiempo. La segunda cuestión quería hacer referencia, particularmente, al mantenimiento del espacio público que está en la calle Primeros Pobladores, quiero decirle a los señores concejales que ese espacio público, que fue con acierto decidido y construido por la anterior gestión, no contaba con el sistema de riego, cosa que se ha hecho en esta gestión y yo les pediría a los concejales que vayan a visitarlo porque no solo que está mantenido, sino que ahora tiene un sistema de riego que va a continuar por toda la calle Primeros Pobladores y posteriormente en la calle Independencia, por lo tanto me parece que, en honor a la verdad y en función de las criticas, algunas justas porque obviamente se comenten errores, pero esto no es así, este espacio está mantenido y no solo que está mantenido sino que ahora riego. Y el tercer aspecto, que no tiene relación directa con esto, pero también me parece injusto y la verdad que no me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gustaría callármelo, es que se hace referencia a la memoria, se hace referencia a los derechos humanos, y estamos haciendo referencia a algo que paso hace 30 años o algo más, en realidad empezó en 1976, pero hablando de derechos humanos también, hablando de memoria, hablando de tolerancia, hablando de construir paz, ayer pasaron cosas en Neuquén, tenemos decenas de vecinos de Neuquén, que yo no quiero justificar el intento de no sesionar de la Legislatura, no quiero justificar los otros hechos de violencia, pero la verdad que yo no escuche ninguna autocrítica respecto al accionar policial en el día de ayer y me parece que, si vamos a criticar en algunos casos hasta con alguna justificación, cosa que se puede equivocar el gobierno, que ha habido falencias respecto al mantenimiento de algunos, no de este espacio público, pero sí de algunos carteles que hacen cita de sitios históricos también me hubiera gustado escuchar, cuando una de las concejalas preopinantes hizo referencia a los hechos de ayer algún tipo de autocrítica, de memoria, de respeto, de tolerancia porque no fue una situación menor, hace muchos años que en Neuquén no pasaba lo que paso y me parece que justo también es decir que si somos capaces o tenemos la intención de construir un país más justo, más tolerante, también tenemos que tener la capacidad de ser autocríticos y no escuche un solo párrafo respecto a esto. La memoria no solamente es de lo que nos paso hace 30 años, en realidad a partir del año 1976, de todos los hechos negativos que ha tenido esta provincia, la memoria también es recordar y ser autocríticos de las cosas que nos pasaron hace menos de 24 horas en esta ciudad y en esta provincia, nada más. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez del Partido Justicialista. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente, quizás uno no sabe explicarse bien, pero el lugar al cual uno hacía referencia con respecto al parque que está a la vera de la vía, tiene un espíritu y una razón de ser, y cuando uno habla que lo mantengan y que realmente este a la altura de las circunstancias es que por cada nieto recuperado se plante un árbol, para eso está y eso es lo que no hacen. Esto no es una cuestión, solo, por eso decía, de administrar el espacio público, sino de entender lo que significa resaltar nuestra memoria, y por supuesto que hay hechos todos los días, hay hechos que han sucedido, no importa cuando, pero han sucedido y es importante resaltarlos y hay hechos que suceden ahora, pero también hay ordenanzas, cuando uno habla de las baldosas no es porque a mi se me ocurrió y si, fui autor del proyecto, me gusta o no me gusta hacerlo, hay una ordenanza que está vigente y el intendente tiene que cumplir con la ordenanza, le guste al concejal Darío Martínez o no le guste, a eso nos referimos cuando este intendente le da prioridad a las ordenanzas que a él le gustan y las que no, no le da prioridad y les resta importancia, así como no planta un árbol cada vez que tenemos un nieto recuperado, tampoco pone una baldosa donde vivió un desaparecido o un compañero chupado por el proceso. Esto tiene que ver con lo que uno tiene que hacer desde este lugar, y no tiene que ver con los hechos que me gusten mas a mi antes o después de resaltar con respecto a la memoria, tiene que ver con cumplir las normas, algunas me gustan las tengo que cumplir, algunas no me gustan pero también las tengo que cumplir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y esto es lo que entendemos que no hace este intendente porque no es un tema prioritario para él, que está en todo su derecho que no sea prioritario para él, lo cual no significa que no lo tenga que cumplir, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Yo no quiero polemizar con respecto a lo que paso ayer, porque creo que a todos nos preocupa cualquier hecho de violencia que involucre a vecinos de Neuquén, a todos nos preocupa, pero yo quiero decir algo, el intendente Quiroga dijo hace algunas semanas atrás que cuando se sobrepasa a los poderes públicos para él es una preocupación. Dijo que si la policía hubiera estado a su cargo hubieran recuperado, él hubiera recuperado rápidamente, una unidad de Indalo que una vecina había retenido en el sector Los Pumas del Barrio Confluencia, a mi me gustaría saber y quizás me pueda decir, como lo hubiera hecho? quizás hubiera mandado un oficial de la policía caminando, a ver a la vecina o a los vecinos que estaban enardecidos arriesgando, seguramente, la vida de ese efectivo para pedirle, por favor, a estos vecinos que depusieran su actitud, más aun conociéndolo al intendente Quiroga, la paciencia que tiene, como se mantiene cauto no solo en sus acciones, sino también en sus declaraciones. Dijo que era un antecedente complicado que no se ordenara el desalojo a la policía en el barrio Confluencia, dijo que él no pretendía impartirle órdenes a la policía porque no corresponde, porque es responsabilidad de la provincia, pero a él le preocupaba la falta de acción por parte de la policía provincial. Dijo, nosotros no tenemos policía represiva, dijo, tenemos gente honesta, pero me parece que la falta de capacidad operativa o apoyo a estas cuestiones operativas hacen que la policía no actúe, la verdad que no quiero imaginarme, y por favor, ni imaginarme la policía a las ordenes del intendente Quiroga, porque con los hechos que conocemos en la historia de esta ciudad, no me imagino cuantos hechos muchos más lamentables de los que mencionaba, disculpe que lo mencione, señor presidente, la verdad que no me quiero imaginar lo que pasaría en esta provincia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Si, mire, la verdad que yo con todo respeto se lo digo, quiero que lo tome así porque realmente lo siento así, creo que es un tema que no tiene nada que ver lo que usted expuso, creo que a mí me deja claro de qué lado está usted, y no lo cuestiono, porque realmente sus palabras han sido esas, no solamente en este momento sino también en otras oportunidades, entonces eso es lo que a mí me deja tranquila, que se a quien tengo enfrente. Entonces, primero por eso, segundo quiero decirle que el Paseo de las Abuelas no está como corresponde, está rodeado de carteles de publicidad, que cobra el municipio, no tiene los arboles necesarios, que se pidieron, que en este Concejo se aprobó, que lo hemos pedido, creo que llevo alrededor de, no sé, ahora deben sumar alrededor de 20 pedidos de comunicación para que el intendente cumpla con las ordenanzas, no estamos pidiendo ni más ni menos que eso, entonces la verdad que me sorprende que lo que paso ayer usted lo traiga hoy con este tema, porque no tiene nada que ver, porque yo creo que lo que paso ayer, como dijo el concejal, ya no sé si fue el concejal Martínez o el concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Llancafilo, yo tampoco voy a polemizar, porque también tengo para decir de una lado y del otro, porque también la policía es un ser humano, entonces no quiero polemizar, no vine a este Concejo a polemizar este tema, sé muy bien donde estoy parada y sé muy bien lo que pienso, entonces me queda muy claro de qué lado está y lo único que estamos pidiendo que el intendente cumpla con las ordenanzas con las que hemos trabajado en este Concejo, y no como dijo un concejal de que lo haga únicamente con las que a él le parece o las que más le gustan, vamos a seguir insistiendo, ahora si también vamos a volver a ir al Paseo de las Abuelas, y mostrarle que no es así como usted dice, seguramente se han hecho algunos arreglos, en algún momento fui y estaban en eso, pero sabe qué?, siguen faltando, se siguen olvidando de que en la ordenanza dice que tienen que agregar los arboles, la ordenanza dice el tipo de árbol, la ordenanza dice para cada estación del año el tipo de árbol que se tiene que plantar, vamos a seguir insistiendo con eso, con los hitos, con esto ya no, con esta ordenanza de la señalización, ya está, pero lo voy a mencionar cada vez que tenga posibilidades, y lo bueno de todo esto es que estoy con gente, estamos siempre permanentemente recordando y diciéndole a todos los jóvenes lo que ha pasado en esta Argentina, en esta última dictadura, porque tenemos compañeros, y en este recinto tengo gente que está muy cerca mío que todavía su, un familiar directo no ha aparecido. Entonces este tema no tiene absolutamente nada que ver con lo que paso ayer, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. No iba a hablar en esta sesión, pero tampoco es para salir en defensa ni de algún compañero de mi bloque porque cada uno sabemos defendernos, pero creo que tengo que hacer alusión a dos cosas que siempre ocurren cuando hay hechos de esta naturaleza en nuestra provincia, en nuestra ciudad. A mí me duele muchísimo que hechos como los de ayer se utilicen para politiquear y para sacar egoísmo y cuestiones que no vienen al caso cuando estamos debatiendo, como decía la concejal preopinante, sobre un proyecto que habla de la memoria, pero es imposible no hablar del tema que, perdón que lo nombre, usted trajo a colación, cuando si vamos a tener memoria también tenemos que ver sobre nuestros propios actos. Si bien algunos piensan que a lo que usted hizo referencia no tiene nada que ver con esta ordenanza, yo entiendo que sí, si nosotros vamos a pedirle al intendente de que cumpla esta ordenanza, como dijo otro concejal, le guste o no le guste, nosotros también tenemos que hacer un mea culpa para ver si lo que estamos haciendo, si nuestra dirigencia provincial, y todos los poderes que lo componen, me refiero al ejecutivo y al poder legislativo, también están haciendo las cosas bien. En años anteriores a mi me toco estar atrás de alguna valla, recuerdo que era muy joven cuando se hizo la reforma de la constitución y también fuimos agredidos en esa oportunidad, yo estaba detrás de las vallas, por eso me resulta tan violento cuando a este Concejo también se lo valla por determinadas cuestiones que tratamos, porque he estado del otro lado, apoyando causas nobles y apoyando causas que siempre voy a apoyar, que tanto usted como mis compañeros de bloque saben de donde yo vengo. Simplemente quiero decir que este proyectos, quizás, no deberíamos ni

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siquiera aprobarlo o apoyarlo en el día de hoy, en el sentido de que el intendente debería haberlo cumplido, quizás, obviamente que sí, pero bueno, como no lo hizo tenemos que decirle que lo haga. Nosotros no podemos defender la personalidad de un intendente que tiene sus propias declaraciones, podemos compartirlas o no, pero tampoco somos quien para decirle al intendente como tiene que contestar o como tiene que actuar ante determinadas cuestiones, pero sí lo que voy a pedir es que cuando hablemos de cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos, no politiquemos, seamos responsables de donde estamos sentados de lo que estamos diciendo. Estamos viviendo en una Argentina donde siempre nos decimos de qué lado estas, o sos de River o sos de Boca, o sos blanco o sos negro, a mi me parece que muchas cosas podemos acompañar, incluso de partidos que no compartimos ni siquiera su ideología, pero no nos dividamos de esa manera, porque dividirnos así es dividir a la sociedad y nosotros no estamos para eso, estamos para dialogar y manejarnos con tolerancia, por lo menos esa es mi visión y quiero que así en este Concejo se respete mi opinión también, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Quiero y no lo quise hacer cuando toque el otro tema, por respeto al tema que estamos tratando, pero bueno, obviamente era importante para nuestro bloque, atento a que se lo menciono, reflexionar sobre lo que usted dijo, quiero destacar el trabajo conjunto, quiero destacar el hecho de que todos los concejales, independientemente de la extracción política a la que pertenecemos y siempre pensando que representamos finalmente a los vecinos de Neuquén, quiero rescatar esta ordenanza que estamos sancionando, quiero destacar el trabajo conjunto, quiero destacar que es un hecho de estricta justicia, quiero destacar que fundamentalmente los más jóvenes que quizás no vivimos esa etapa triste de la historia argentina, leemos, estudiamos y repasamos los hechos históricos de la vida argentina y claro está que nosotros acompañamos, no solo en las palabras, este proyecto que seguramente hoy se va a transformar en ordenanza, sino que lo trabajamos, lo trabajamos con mis compañeros de bloque, acompañamos, por supuesto, a la concejal Rioseco, yo quiero destacar la predisposición de las autoridades nacionales, quiero destacar también la predisposición del gobierno de la provincia, quiero destacar al secretario de derechos humanos, quiero destacar a la ministra Zulma Reyna, al gobernador de la provincia, Jorge Sapag, y por supuesto a todos y cada uno de los concejales que hoy vamos a sancionar esta ordenanza, esperamos que la misma se cumpla, esperamos que la misma nos haga recordar a todos los vecinos, cuando pasemos por ese lugar donde se va a levantar este recordatorio y que nos haga reflexionar, insisto creo que hay hechos en la Argentina que bajo ningún punto de vista pueden dividir a las fuerzas políticas, al contrario, las tienen que unir porque son enseñanzas de lo que nunca más nos tiene que pasar en la Argentina, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas oradores, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, que todavía no fue leído en sus artículos, por lo tanto vamos a leerlos antes de votar. SECRETARIO LEGISLATIVO: EL CONCEJO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA. ARTICULO 1º):** El Órgano Ejecutivo Municipal autorizará al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia - Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos - de la Provincia de Neuquén, la utilización del espacio público en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181), ubicada en la intersección de calle Chaco y Juan Julián Lastra Sur esquina Suroeste de la ciudad de Neuquén para la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita" conforme planos, proyecto y documentación que luce como ANEXO I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado la ordenanza en general y en particular. Vamos a pasar ahora. Agradecemos la presencia de los funcionarios provinciales, gente de derechos Humanos, gracias por la presencia. Ahora vamos a continuar con el proyecto de ordenanza que fue pospuesta a pedido del concejal Kogan. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----
ENTRADA N° 0413/2013 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. RÉGIMEN TARIFARIO PARA EL BOLETO ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 0 51/2013.- --
CONCEJAL PRESIDENTE: En primer término hay que pedir, aprobar el tratamiento sobre tablas, por lo tanto vamos a poner a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Tiene los dos tercios para ser tratado, por lo tanto vamos a leerlo por secretaría. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** VISTO el Expediente N° CD-112-B-2013 y las Ordenanzas N° 12170 y 12427; y **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 12170 estableció un régimen especial que tiene por objeto beneficiar en la tarifa de transporte público de pasajeros de nuestra ciudad a los alumnos de establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación y aquellos que cursan sus estudios en la Universidad Nacional del Comahue. Que, en concordancia, la Ordenanza N° 12427 estableció el cuadro tarifario vigente para el sistema de transporte público de pasajeros, determinando valores especiales para el boleto que deben pagar los alumnos de los niveles primario, secundario, terciario y universitario. Que el espíritu del legislador en las Ordenanzas N° 12170 y 12427, es que no sólo los alumnos del sistema público provincial y nacional tengan una tarifa subsidiada en el transporte público de pasajeros de la ciudad, sino que también ese beneficio sea universal. Que si bien los Artículos 6º) y 7º) de la Ordenanza N° 12427 establecen respectivamente un aporte municipal definido como excepcional, fijo e inamovible, que tiene por objeto subsidiar las tarifas establecidas para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios en cada caso, esos montos no tiene por objeto de ninguna manera limitar el acceso de los estudiantes a estos beneficios, sino que son fijados de acuerdo a cálculos de la autoridad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipal de transporte a fin de equilibrar la estructura de costos del sistema de transporte público de pasajeros. Que de ninguna manera puede entenderse que un beneficio establecido por el legislador esté circunscripto por el monto del subsidio que el municipio decide otorgar a la Empresa concesionaria para resarcirla en todo o en parte de las diferencia tarifaria que ese beneficio implica. Que, por el contrario, el beneficio establecido y sus implicancias debe ser un dato que el Órgano Ejecutivo Municipal debe tener en cuenta para confeccionar la estructura de costos del sistema de transporte público de pasajeros, los subsidios que se requieren y los cuadros tarifarios que de ellos se derivan. Que el Órgano Ejecutivo Municipal ha interpretado de tal forma las Ordenanzas N° 12170 y 12427, que restringe el beneficio de la tarifa diferenciada en el transporte público sólo a algunos estudiantes universitarios y terciarios. Que ante la persistencia de esta interpretación reñida con el espíritu del legislador ya descripto, y a los efectos de permitir el acceso de todos los estudiantes terciarios y universitarios a la tarifa subsidiada, es necesario reglamentar en una ordenanza con precisión extrema tanto el porcentaje que los alumnos de cada nivel educativo deberán abonar en relación a la tarifa básica, como restringir en forma inequívoca a la calidad de alumno regular el único requisito para acceder al beneficio que hoy el Órgano Ejecutivo Municipal está conculcando. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-112-B-2013 y las Ordenanzas N° 12170 y 12427; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 12170 estableció un régimen especial que tiene por objeto beneficiar en la tarifa de transporte público de pasajeros de nuestra ciudad a los alumnos de establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación y aquellos que cursan sus estudios en la Universidad Nacional del Comahue. Que, en concordancia, la Ordenanza N° 12427 estableció el cuadro tarifario vigente para el sistema de transporte público de pasajeros, determinando valores especiales para el boleto que deben pagar los alumnos de los niveles primario, secundario, terciario y universitario. Que el espíritu del legislador en las Ordenanzas N° 12170 y 12427, es que no sólo los alumnos del sistema público provincial y nacional tengan una tarifa subsidiada en el transporte público de pasajeros de la ciudad, sino que también ese beneficio sea universal. Que si bien los Artículos 6º) y 7º) de la Ordenanza N° 12427 establecen respectivamente un aporte municipal definido como excepcional, fijo e inamovible, que tiene por objeto subsidiar las tarifas establecidas para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios en cada caso, esos montos no tiene por objeto de ninguna manera limitar el acceso de los estudiantes a estos beneficios, sino que son fijados de acuerdo a cálculos de la autoridad municipal de transporte a fin de equilibrar la estructura de costos del sistema de transporte público de pasajeros. Que de ninguna manera puede entenderse que un beneficio establecido por el legislador esté circunscripto por el monto del subsidio que el municipio decide otorgar a la Empresa concesionaria para resarcirla en todo o en parte de las diferencia tarifaria que ese beneficio implica. Que, por el contrario, el beneficio establecido y sus implicancias debe ser un dato que el Órgano Ejecutivo Municipal debe tener en cuenta para confeccionar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estructura de costos del sistema de transporte público de pasajeros, los subsidios que se requieren y los cuadros tarifarios que de ellos se derivan. Que el Órgano Ejecutivo Municipal ha interpretado de tal forma las Ordenanzas N° 12170 y 12427, que restringe el beneficio de la tarifa diferenciada en el transporte público sólo a algunos estudiantes universitarios y terciarios. Que ante la persistencia de esta interpretación reñida con el espíritu del legislador ya descripto, y a los efectos de permitir el acceso de todos los estudiantes terciarios y universitarios a la tarifa subsidiada, es necesario reglamentar en una ordenanza con precisión extrema tanto el porcentaje que los alumnos de cada nivel educativo deberán abonar en relación a la tarifa básica, como restringir en forma inequívoca a la calidad de alumno regular el único requisito para acceder al beneficio que hoy el Órgano Ejecutivo Municipal está conculcando. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CREASE el Régimen Tarifario para el Boleto Educativo en la ciudad de Neuquén que tiene por objeto establecer una tarifa diferenciada para todos los alumnos regulares del sistema educativo público primario, secundario, terciario y universitario en el servicio de transporte público de pasajeros concesionado por la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.-
ARTÍCULO 2º): Son beneficiarios de este régimen todos los alumnos de los sistemas públicos educativos provincial y nacional de los niveles primario, secundario, terciario y universitario con el único requisito de acreditar la respectiva regularidad.- ARTÍCULO 3º): FIJANSE los siguientes descuentos porcentuales sobre el valor de la tarifa básica establecida en la ordenanza vigente para los boletos educativos que se detallan: a) Estudiantes Primarios 85%; b) Estudiantes secundarios 85%; c) Estudiantes Terciarios y Universitarios 50%.- ARTÍCULO 4º): DEBITASE \$ 500.000 de la Partida Presupuestaria Servicios - Comunicación Institucional - Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno – Subsecretaria de Prensa y Comunicación – Secretaria de Coordinación – Administración Central, con crédito a la Partida Transferencia – Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros – Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados – Secretaria de Coordinación – Administración Central, o autorizase al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las reestructuraciones presupuestarias que se requieran para el cumplimiento de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 5º): MODIFICASE el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 12170, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 3º): La Concesionaria deberá emitir como mínimo la siguiente cantidad de viajes de Tarjeta Magnética Preferencial Estudiantil (TMPE): Nivel Primario: Turno mañana, tarde, vespertino y noche: cincuenta (50) viajes. Nivel Medio: Turno mañana, tarde, vespertino y noche, clases teóricas: cincuenta (50) viajes; clases prácticas: veinte (20) viajes. Nivel Terciario: Turno mañana, tarde, vespertino y noche, clases teóricas: cincuenta (50) viajes. Nivel Universitario: Turno mañana, tarde, vespertino y noche, clases teóricas: cincuenta (50) viajes. ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Continúe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Voy a tratar de oficiar de informante de este despacho y me remitiré a las cuestiones técnicas y a contextualizar, un poco, el motivo de la presentación del proyecto, y en todo caso, también, el por qué estamos en este momento tratando este despacho. El Concejo Deliberante había aprobado una ordenanza, la 12170, que establecía, concretamente, un régimen respecto de los boletos estudiantiles en la ciudad, que luego se va perfeccionando cada vez que el Concejo aprueba una ordenanza de tarifa del boleto de transporte público de pasajeros de nuestra ciudad. Una interpretación, por lo menos divergente, de lo que la mayoría de los concejales realiza de estas dos ordenanzas conjugadas, realizó el intendente de la ciudad que dio por resultado que hasta el momento no se haya puesto en funcionamiento el subsidio para el boleto que deben pagar los estudiantes terciarios y universitarios. Por tal motivo, señor presidente, es que un grupo de concejales presentamos un proyecto para evitar que existan vericuetos dentro de la interpretación de estas dos ordenanzas para que este subsidio, que a juicio de una mayoría importante de las fuerzas que estamos representadas en el Concejo Deliberante, debe ser universal para también el nivel terciario universitario, se lleve definitivamente a cabo, es decir que los estudiantes terciarios universitarios de establecimientos públicos de nuestra ciudad tengan efectivamente un derecho similar al que tienen los estudiantes primarios y secundarios, en ese sentido fue el espíritu de la presentación del proyecto, no estamos cambiando lo que ya se había aprobado, se había establecido ya, por el Concejo que había que subsidiar el boleto de los estudiantes terciarios universitarios, se había definido ya en las distintas ordenanzas de transporte de pasajeros cuanto era el quantum, que efectivamente es distinto al de estudiantes primarios y secundarios, por lo tanto estamos planteando, en el despacho que estamos tratando, un artículo primero en el que creamos el régimen tarifario y ponemos claramente quien es el objeto concreto beneficiario de este subsidio, es decir, todos aquellos alumnos regulares del sistema educativo público primario, secundario, terciario y universitario que toman transporte público en la ciudad. En segundo lugar planteamos que el único requisito para acceder a este beneficio es ser alumno regular, para el caso primario y secundario es el requisito que se les está planteando siempre se les pidió a los alumnos, lo que estamos haciendo es asemejar exactamente las mismas condiciones para el caso de los alumnos terciarios y universitarios. Finalmente replicamos en el artículo tercero los porcentajes de subsidio que tienen cada uno de los niveles, 85% en el caso de estudiantes primarios y secundarios, es decir pagan el 15% de la tarifa y lo dejamos establecido para siempre, de la misma forma que planteamos esta cuestión para los estudiantes terciarios universitarios, en la tarifa que se aprobó en la ordenanza correspondiente, en la 12427, se planteaba justamente el tema de subsidios y es lo que se ha mantenido expresamente en este caso. Finalmente el artículo cuatro tiene que ver, simplemente, con la necesidad de adaptar la redacción del artículo tercero de la ordenanza 12170 al espíritu que estamos planteando en esta ordenanza, y por último señor presidente, en el artículo que se plantea incorporar se ha consensuado con los concejales que respaldan esta iniciativa, tiene que ver

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con despejar cualquier duda de financiamiento respecto de este subsidio que planteamos otorgar, si bien los concejales que impulsamos esta iniciativa no ponemos en duda el financiamiento, es más, que de la simple lectura de la 12427 se desprende que para el resto del año no debería haber ningún problema respecto del financiamiento si, efectivamente, se pone en vigencia este subsidio, estamos planteando que sea una partida específica, en este caso la de publicidad que tiene el presupuesto municipal, la que sea deudable, es decir que se reduzca en beneficio a la implementación del subsidio universal para estudiantes terciarios y universitarios en materia de transporte urbano de pasajeros, y al mismo tiempo, en ese artículo, se le da la autorización al intendente a realizar las reestructuras presupuestarias que sean necesarias si es que requiere el presupuesto de publicidad para solventar decisiones ya contraídas en materia de difusión pública de la acción de gobierno. Nos parece, señor presidente, que de esta forma no habrá ya más dudas respecto de la voluntad mayoritaria del Concejo Deliberante por un lado, y por otro lado que el órgano ejecutivo municipal tendrá las herramientas claras como para implementar concretamente el subsidio al transporte público de pasajeros para los estudiantes terciarios y universitarios en forma universal, es decir para todos aquellos que sean alumnos regulares, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para, por supuesto, adelantar, somos cofirmantes también de este proyecto junto a los autores los concejales del PJ, el apoyo de nuestro bloque a esta ordenanza, pero corresponde decir que es la segunda ordenanza en esta sesión y segunda consecutiva, segunda ordenanza que no tendríamos que estar sancionando porque estaba clara la normativa y estaba clara la obligación del intendente. En reiteradas ocasiones este Cuerpo se pronunció respecto de la universalidad del boleto, tuvimos reuniones, estuvo presente la rectora de la Universidad Nacional del Comahue, estuvieron presentes los funcionarios municipales, se comprometieron a buscar alguna medida para cumplir con la universalidad del boleto y nosotros sancionamos un total de 4 comunicaciones del 10 de diciembre de 2011 a la fecha, todas y cada una de las cuales quedaba claro que el debate respecto de la universalidad del boleto estudiantil universitario era absolutamente extemporáneo, eso lo discutieron los concejales en la composición de este Cuerpo anterior y lo definieron así, nosotros creemos que es lamentable que estudiantes universitarios hayan tenido que recurrir a la justicia para buscar un derecho que les asiste, por una normativa que está vigente, que no fue vetada, que bajo ningún punto de vista puede resistir el análisis, el decreto, que creó el boleto estudiantil universitario parcial firmado por este intendente, ese boleto estudiantil se aparta de lo que establece la ordenanza que hasta hoy está vigente. Entonces, si bien es cierto que vamos a acompañar esta ordenanza para no dejar ninguna duda respecto de cuál es la intención de esta composición del cuerpo de concejales, al menos en la mayoría, y que seguramente fue la de la composición de este Cuerpo en la anterior gestión, pero queremos dejar aclarado que siempre existió la normativa, siempre existió la obligación de garantizar el beneficio universal, y si no se hizo evidentemente fue por una voluntad política que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estamos dispuestos a torcer con la sanción de esta ordenanza, pero que claramente ha sido una decisión el parcializar un beneficio que este Concejo garantizo que fuera universal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En principio agradecer la participación, creo que quedan algunas personas que han venido de la Universidad Nacional del Comahue, y que específicamente están trabajando en el sector que tiene que ver con la relación con los alumnos, en el sector de becas, y efectivamente ven la realidad de lo que ocurre con el boleto y la necesidad de que pueda estar subvencionado el boleto, no solamente el universitario sino el terciario. En realidad esta discusión ya la dimos cuando sancionamos esta ordenanza allá por el año 2011 y la necesidad, y estableciendo y siendo conscientes de que es necesario, que es de estricta justicia, impacta muy fuerte en el bolsillo del estudiantado, es una barrera para el acceso a los terciarios y universitarios, pero acá hace falta una voluntad política para poder hacerlo efectivo, en realidad le estamos dando algunas alternativas al intendente, que yo creo que él sabe de dónde sacar las partidas presupuestarias para poder llevarlo adelante, lo que si es necesario y queremos recomendarle al intendente o solicitarle es que rápidamente se ponga en contacto con las autoridades tanto del CPE, como de la Universidad para poder establecer y ver de qué manera se puede llevar adelante esto, en realidad esto segundo, este último semestre ya está en marcha, pero que por lo menos en febrero o marzo ya esté establecido de qué manera se va a poder implementar. Y con este tema de qué lugar se pueden sacar los fondos, las partidas, el día lunes en la comisión de Servicios Públicos también dimos una posibilidad más y que tiene que ver con los excedentes en el cobro del sistema de estacionamiento medido, allí están quedando algo así como 200 mil pesos mensuales y que también pedimos que si no hay otra alternativa que se apliquen esos fondos para poder sostener y subsidiar de aquí para adelante el boleto terciario y universitario. En definitiva lo que hace falta es voluntad política para poder llevar adelante una política social, que de alguna manera lleva equidad a nuestra ciudad y entre otras cosas, también, decir que no, esto de ninguna manera, es que estamos desfinanciando al municipio, que queremos fundirlo, porque solamente le estamos pidiendo el esfuerzo de aplicar 100 mil o 200 mil pesos por mes, en un presupuesto de mil millones de pesos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto de ordenanza, por diferentes razones y distintos argumentos. En primer lugar hay una cuestión netamente presupuestaria, la ciudad de Neuquén es un municipio que tiene un presupuesto 15 veces inferior al presupuesto de la provincia, si bien es un presupuesto interesante, importante el de la ciudad solamente representa el 8% del presupuesto que tiene la provincia, obviamente, este proyecto de ordenanza, los argumentos de quienes fueron autores del mismo tiene que ver con generar condiciones para el acceso a la educación de los alumnos de los estudiantes universitarios o terciarios de los establecimientos públicos, claramente las políticas educativas son facultad y son responsabilidad del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gobierno provincial y del gobierno nacional mucho más que de un gobierno municipal, existen antecedentes en otras provincias argentinas como en la provincia de Córdoba donde la provincia financia y subsidia un transporte universitario, primario, secundario y terciario, pero lo hace la provincia no lo hace el municipio de la ciudad de Córdoba, no lo hace el municipio de Rio Cuarto, sino que se hace con presupuesto provincial. Hay también argumentos en contra de este proyecto que tiene que ver con la justicia o la equidad del mismo, yo escuchaba durante esta semana que se debatía el tema a algunos concejales aduciendo que correspondía entregar este subsidio porque peligraba quizás la continuidad de estudiantes en sus estudios universitarios y terciarios porque esta diferencia en el costo del pasaje entre pagar \$ 1.75, entre pagar \$ 3,80 podía significar continuar o no con sus estudios, bueno con esos mismos argumentos podíamos decirle a la universidad nacional del Comahue que le da becas a algunos estudiantes, no a todos, debería becar a todos los estudiantes, debería generar un sistema de becas universal e irrestricto porque ellos ahí están haciendo alguna distinción, y alguna discriminación, hay algunos alumnos que reciben becas de la universidad y otros alumnos que no la reciben, y esto no significa ponerle un certificado de pobreza o discriminar a unos en otros, sino significa enviar los recursos del estado, que son escasos y finitos por definición, a quien más lo necesita, si uno, realmente, entiende que hay un estudiante de la ciudad que pelagra su continuidad en el estudio universitario o terciario por el valor del boleto de colectivos, claramente hay que ayudarlo, hay que subsidiarlo y hay que darle un apoyo del estado, tanto municipal, como provincial, como nacional, a ese estudiante y no solo ayudarlo para el pasaje en colectivo habría que ayudarlo incluso con lo que salen las fotocopias, con lo que sale su alimentación, su vestimenta, habría, realmente que destinar, y estamos de acuerdo en ello, fondos del estado para ayudar a quienes lo necesitan. Cualquier ayuda que se hace desde el estado tanto nacional, provincial o municipal establece requisitos, si uno va a la secretaría de desarrollo humano a pedir un bono de gas o va a pedir un subsidio de materiales de construcción o va a pedir un colchón, o va a pedir un plan Comer en Casa se le pide un requisito y eso no es por un certificado de pobreza, simplemente es asegurarnos que los esfuerzos del estado, los esfuerzos de los contribuyentes beneficien a quienes más lo necesitan y no, quizás, que terminen llegando a quienes no lo necesitan tanto. Nosotros entendemos que mas allá de los argumentos y de lo que venimos planteando en relación a este tema, también las ordenanzas y la redacción de las mismas carecen de buena técnica legislativa, yo leía este proyecto el artículo tercero habla de estudiantes primarios y secundarios fija un porcentaje que dice 85% en relación a la tarifa básica establecida por la ordenanza, bueno, la ordenanza establecía la tarifa básica de estos, estudiantes primarios y secundarios, en 60 centavos, entonces que debemos interpretar que tienen un nuevo subsidio sobre el ya subsidio existente en aquella ordenanza?, también creo que hay un reconocimiento por parte de los autores de este proyecto, por más que no lo digan expresamente a que las ordenanzas anteriores estaban mal redactadas, hubo una ordenanza primaria que establecía la creación de este sistema de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

transporte o este subsidio de transporte universal pero luego una segunda ordenanza que le ponía un tope, que le decía al intendente que no destine más de 500 mil pesos a este subsidio, le decía por un lado señor intendente subsidie a todos los estudiantes universitarios y terciarios dándole la tarifa a mitad de precio, pero después los mismos concejales que dijeron eso sacaron una ordenanza diciéndole, pero ojo, no gaste más de 500 mil pesos, con una postura totalmente contradictoria. Yo realmente creo que hay muchos errores en la redacción de esta normativa y que va a generar nuevamente problemas de interpretación y de aplicación, nosotros estamos dispuestos a discutir subsidios a estudiantes, estamos dispuestos y hacemos un esfuerzo desde el municipio para que todos tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a la educación y estamos dispuestos, como lo hacemos con tantas otras políticas del municipio, a ayudar a que la gente pueda progresar, pueda superarse y pueda acceder a la educación pero creemos que esto es una postura demagógica, una postura populista, una postura que busca obtener algún rédito inmediato pero que no va a dar soluciones a quienes más lo necesitan, me gustaría que si se establecieran los criterios claros en cuanto a los requisitos para acceder al subsidio y nos gustaría que se también una discusión de fondo sobre el rol que tiene el estado nacional y provincial en esta materia. Nosotros escuchamos como algunos concejales sin sonrojarse que pertenecen al partido que gobierna la Nación argentina dicen que se debería destinar fondos a este subsidio cuando el gobierno nacional dilapida miles de millones de pesos por año, por ejemplo, subsidiando la empresa Aerolíneas Argentinas para que viaje la gente que tiene alto poder adquisitivo que son quienes usan los aviones, o se dilapidan desde el gobierno provincial muchísimos recursos en cosas que no son necesarias y que no llegan a los estudiantes y aquí sentados en las bancas como representantes del pueblo de la ciudad de Neuquén ellos nos quieren explicar cómo deberíamos nosotros con el presupuesto municipal ayudar a quienes más lo necesitan cuando ellos no lo hacen cuando les toca gobernar la provincia o el estado nacional. Así que con estos argumentos nosotros vamos a votar en contra este proyecto, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para mí, esta sesión es como un dejá vu, ya paso, ya lo viví, falta presentar un proyecto para tratar sobre tablas para que se cree la feria de diseño en la ciudad de Neuquén y estamos todos con los proyectos que elaboramos todos desde este Concejo Deliberante, que finalmente, realmente, arbitrariamente se decidió no implementar y esta es la discusión. Porque esta discusión que el concejal preopinante menciona como oportunista, como demagoga y demás, ya la dimos, ya se dio y todos estos argumentos respecto a lo universal o no, a los requisitos o no que debería ser el acceso a un boleto universitario en la ciudad se dieron en la comisión de Servicios Públicos durante más de dos años, con otra composición de este Concejo y quienes tenían una posición muy cercana a la del concejal también expresaron sus argumentos allí y esa no fue la posición que primo ni fue la posición que finalmente quedo plasmada en la ordenanza, entonces la discusión, no vamos a volver para atrás para decir, partiendo también de un preconcepto que yo creo que es absolutamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

errado y equivocado de que la gente es mala hasta que demuestre lo contrario, realmente, no tenemos un servicio de transporte público de pasajeros en la ciudad de excelencia, no me cabe la menor duda, que ningún estudiante universitario que no necesite o que pueda acceder a otro tipo de transporte público o que pueda pagar su boleto lo va a hacer, no tenemos un servicio que invite a que dejemos nuestro automóvil particular para movilizarnos de un lugar a otro, o sea, la gente no va por la calle tratándose de tomar un Indalo gratuitamente o se inscribe en la universidad, porque he escuchado hasta eso, que ahora va a aumentar la inscripción en la universidad para que sea más la gente que viaje gratis en la ciudad, realmente, eso es una lógica de pensamiento como que hay mas embarazo adolescente para cobrar la asignación familiar, este tipo de lógicas están presente en parte de nuestra dirigencia política y realmente deja mucho que desear, estoy seguro que ningún estudiante universitario que pueda pagar su boleto va a usar oportunamente el excelente transporte público de pasajeros que tenemos en nuestra ciudad, realmente, pero esa discusión ya se dio y ya pasó, y lo que primó fue otra cosa y esa es la discusión, porque tenemos que volver a repetir, aclarar, a poner en una ordenanza una redacción que sea mucho más clara, más precisa y demás cuestiones que ya se discutieron en este recinto, y esa es la discusión que tenemos con el intendente, porque no le tiene respeto a la independencia de los poderes, el poder legislativo tiene independencia, le guste o no le guste a Horacio Quiroga, Yenny Fonfach o a quien sea que tenga que aplicar una ordenanza, es la misma discusión que tuvimos hace unas horas atrás con respecto a otras ordenanzas que están en esta misma situación, por eso digo, me falta que presente una nueva ordenanza que fue aprobada en diciembre del año pasado para crear una feria de diseño en la ciudad y que el área que corresponde no quiere aplicarla porque no le gusta, a mí no me importa si le gusta o no le gusta, a mí no me importa si es prioritario o no es prioritario para Quiroga o aplicar fondos públicos para ello, esto es así, o sea, los distintos poderes del estado funcionan de esa manera y sino dejémonos de tener discursos tan legalistas con respecto a estar al pie de la letra y de la ley cuando a mí me gusta pero cuando no me gusta no, la verdad que eso es lo que se está discutiendo desde que comenzamos esta sesión, porque creo que ha girado todo sobre la misma situación. Así que, me parece que, más allá que entiendo, y entiendo que los concejales del oficialismo tengan que tener una conducta partidaria y no puedan acompañar, que respeto, porque de hecho en su momento el concejal Bermúdez tampoco acompañó este proyecto porque él estaba convencido de que tenía que tener determinados requisitos y perdió esa votación, y me parece bien porque posicionamientos políticos podemos tener diferentes y por eso no somos un grupo de amigos y somos un cuerpo deliberativo con presentaciones políticas absolutamente pluralistas, me parece perfecto que así sea, pero lo que no se puede justificar es lo injustificable, el intendente tiene que aplicar las ordenanzas que están por, como bien decían otros concejales anteriores, tiene herramientas para aplicarlas, puede tener la herramienta del veto, no fue utilizada esa herramienta, entonces una vez que una ordenanza queda en vigencia las debe de aplicar, no hay demasiadas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vueltas con esto y la verdad que yo creo que para los concejales que son del oficialismo lo mejor que podrían hacer, para fortalecer esta institución también, es recomendarle al intendente que le dé un poquito más de importancia a las cosas que salen de acá, porque yo muchas veces he visto a mis compañeros concejales con mucha vergüenza cuando hay ordenanzas que están en vigencia y que no se están aplicando y que ni siquiera los distintos responsables de las áreas que tienen que dar explicaciones vienen a este recinto o vienen a las distintas comisiones a verlas y yo sé que les dan vergüenza, lo sé porque lo he visto en sus caras, entonces, la verdad no podemos seguir justificando lo que no tiene ninguna justificación, hay que hacer lo que hay que hacer y corresponde que lo que sale de este cuerpo deliberativo, si no es vetado, sea aplicado y espero que así sea en esta nueva oportunidad, y obviamente adelanto mi voto positivo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En función, por supuesto, como autores del proyecto está descontado el acompañamiento al mismo, pero también tiene, así como decía hoy, que la prohibición del tránsito pesado en la ciudad obedecía a un plan integral vial, este proyecto también obedece a un planteo completo de este bloque que lo ha ido sosteniendo en el tiempo, además de haber votado la ordenanza que el intendente reglamento con él creía y no como correspondía, nosotros insistimos con este tema, insistimos y solamente voy a nombrar los casos de este año, insistimos en el momento de discutir el contrato de estacionamiento medido, nuestro bloque tenía un planteo puntual con respecto a fijar la tasa de uso prolongado y uno de los destinos que le dábamos era, justamente, subsidiar el boleto universitario, para que se recuerde era, además, del valor de la hora el que usaba más horas, por eso le poníamos tasa de utilización prolongada, tenía una asignación específica y era el transporte público. Cuando discutimos el presupuesto nuevamente nuestro bloque presentó un despacho que avanzó en minoría y se trajo al recinto donde nosotros planteábamos, concretamente, con el excedente de este presupuesto, que ya a la fecha era importante, hacer una asignación específica y entre las asignaciones, entre otras, entre varias, una era la partida presupuestaria para el boleto universitario, y como tercer medida, también pensada y diagramada, en función de las pautas que nos planteamos en el bloque, estaba la presentación de la ordenanza que viene a poner blanco sobre negro a esta discusión, si bien es una discusión que tiene bastante tiempo y donde hay una mayoría importante que entiende que el espíritu de la norma original era la universalidad, aunque a veces hay que explicar que significa la universalidad de una norma, cuando el gobierno nacional aplica la asignación universal no está viendo si el que nació o el menor como es, si es gordo o flaco, petiso o alto, es una asignación universal y tiene un carácter universal y es para todos desde la panza hasta los 18 años, ese es el carácter universal y este es el espíritu que tenía que tener esta norma, entonces presentamos un proyecto de ordenanza con el acompañamiento de muchos bloques donde dejamos claramente el requisito y el único requisito esencial para tener acceso al boleto estudiantil, y porque estudiantil, y acá hago un paréntesis, porque con la forma de pensar que tiene

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el intendente y el ejecutivo nos propusimos poner un límite, porque así como reglamenta el boleto universitario quizás mañana, con este concepto que tiene sobre cómo deben aplicarse los boletos estudiantiles, quizás mañana va a ir a meter la mano en el boleto secundario y el boleto primario, porque no sea así, lo piensa aunque la norma no diga eso. Yo me sumo a las palabras que nadie que tenga un auto o que resuelva su problema, o una moto, o una bicimoto o una bicicleta, se va a subir a un colectivo o a este sistema de transporte público que tenemos, la verdad que no seduce subirse y ojala, si esa fuese la discusión, también estaríamos convencidos, ojalá dejen el auto para subirse al colectivo porque hasta en la fundamentación se equivocan, señor presidente, no tiene nada de malo que alguien deje el auto para subirse a un colectivo, ojala todos los neuquinos hagan eso, cada día más dejen el auto en su casa para subirse al sistema público porque va a hacer que tengamos mejor sistema de transporte público, pero no es lo que pasa, porque el sistema no es bueno, lamentablemente no es lo que pasa, por eso hasta el concepto creo que es erróneo cuando fundamentan el miedo a que alguien que posee un auto lo va a dejar en su casa para subirse al colectivo, ojala fuese así y no lo es, se tiene que quedar tranquilo el intendente, nadie que viva acá en la zona universitaria o cuando dicen porque tenemos que pagar el colectivo a los que vienen de afuera, yo soy uno de los que vino de afuera a estudiar a esta universidad y creo, entre paréntesis, que también hay que devolverle a la universidad lo que la universidad le ha aportado a la ciudad, pero no tengamos miedo, digo, que nadie que viva en la zona universitaria se va a tomar el colectivo para venirse a la universidad. Y con respecto a los cuestionamientos, si, en que se gasta el presupuesto nacional, nosotros quisimos discutir acá en que se gasta el presupuesto local, no nos fue bien, pero si quiero decir que el estado que más dinero pone en el sistema de transporte público de la ciudad de Neuquén es el estado nacional, quizás están sentados acá y no lo saben, mas de 30 millones de pesos pone todos los años el presupuesto nacional en el sistema, además de recuperar Aerolíneas, que estamos orgullosos, y hablando de orgullosos quiero resaltar la presencia del diputado Todero que se encuentra, que también estamos orgullosos de tener a ese diputado hoy sentado acá prestigiando esta sesión, decía, por supuesto que estamos orgullosos de haber estatizado a Aerolíneas o de pertenecer a un proyecto político que haya hecho eso, también YPF, podríamos discutir, pero no tiene sentido, lo que si tiene sentido los más de 30 millones de pesos que quizás el concejal no lo sabía, por el gobierno nacional en subsidiar la tarifa y no hay que tenerle miedo a esto de subsidiar la tarifa, es una de las mejores formas de redistribución, que mejor que los trabajadores tengan una tarifa lo más barata posible, porque en definitiva los trabajadores, los estudiantes son la gran masa que utiliza el transporte público, lamentablemente, porque aquellos que tienen auto no lo hacen . Esta es la esencia de este proyecto de ordenanza que esperemos que después del día de hoy vaya al ejecutivo, hoy hablaba en otro caso de ordenanza que tampoco le gusto entonces no la cumple o no la reglamenta o como quiere y me refería a este caso, y ojalá después de la sanción del día de hoy, que no tengo, digo, estoy tranquilo con que va a salir por amplia mayoría, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intendente no la vete, está entre sus posibilidades y facultades de vetarla, por supuesto, pero entiendo que ya esta discusión, como ya se planteo acá, se dio varias veces y está claro lo que este Concejo quiere con respecto al boleto estudiantil, yo no quiero separar todo el tiempo el universitario del secundario, del primario, porque la esencia es la misma, señor presidente, a cargo ahora o vicepresidente a cargo, digo, la esencia es la misma, que todo alumno del sistema público pueda tener un boleto subsidiado porque entiende este Concejo Deliberante que eso aporta a la ciudad que estamos construyendo. Así que, por la presentación cuando se discutió la tarifa del estacionamiento medido, por la presentación que hicimos cuando se discutió el presupuesto municipal, por haber sido uno de los que voto la ordenanza, hoy vigente, de carácter universal claramente y por ser autor de este proyecto de ordenanza, es que adelantamos el voto positivo, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Contardi de Nuevo Compromiso Neuquino. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, concejal Jalil. Vivimos una ciudad que tiene demandas de todo tipo, sociales, económicas, de infraestructura, de mantenimiento de la ciudad y esas enormes demandas obviamente que son imposibles de ser cumplidas todas porque los fondos con los que se cuenta son fondos, como bien se dijo anteriormente fondos limitados, fondos finitos, y que en función de esos fondos es como se intenta distribuir un presupuesto para un desarrollo que intenta ser equilibrado en la ciudad. Estamos en este ámbito y en el Concejo Deliberante como recién hacía referencia, escuchando permanentemente reclamos de vecinos que tienen necesidad de infraestructuras y hay compromisos, por ejemplo, de muchas obras, que están dentro de los bonos que hemos sancionado en este propio Concejo a propuesta del ejecutivo municipal que todavía no han llegado, que todavía no han sido aprobados, y que probablemente tengamos que contemplar para el presupuesto 2014 y 2015 muchas de esas obras que ya están comprometidas, pero que la verdad existen muchas dudas de que se puedan hacer a partir del financiamiento de los bonos, porque la verdad hace un año que hemos sancionado esta norma y todavía no tenemos respuesta del gobierno nacional, por lo tanto esto va a generar una demanda importante y va a generar también una redistribución de partidas presupuestarias en función de estos compromisos ya tomados. Y esto lo digo porque cada acción que uno intenta llevar adelante, en este caso el boleto universal para estudiantes universitarios y terciarios, también demanda fondos, aquí la verdad que decirse que no hay una propuesta del punto de vista económico sería faltar a la verdad, hay una propuesta económica hecha por concejales del cómo financiar estos bonos, perdón, estos boletos estudiantiles universitarios y terciarios, pero la verdad es que también nos va a significar tomar decisiones respecto a que obras o que acciones no vamos a llevar adelante el próximo año en la ciudad, habida cuenta de que en el presupuesto del año que viene seguramente van a aparecer o se van a intentar obras de los bonos en caso de que no se financien estas obras, porque la verdad que cuando uno discute sobre estas cuestiones y ya desde mi punto de vista, es difícil no compartir, yo creo que es necesario invertir, en este sentido, en educación pública y vaya si la ciudad de Neuquén invierte en educación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pública y en materia de transporte, cosa que casi no sucede en ningún otro lugar del país, en términos proporcionales, como se subsidia un boleto estudiantil secundario, como se subsidia un boleto estudiantil primario, y ahora en este caso que obviamente cuenta con los votos, por lo tanto se va a transformar en una ordenanza en la ciudad, por lo tanto aquí se invierte y se invierte bastante y seguramente siempre las necesidades son mayores, y digo esto porque intentando pensar que lo que pretende es resolver este problema a partir de la utilización de los recursos de publicidad, y si quisiera pensar de manera positiva y quiero hacerlo así, tengo que interpretar porque vivimos en un país que tiene un 25% de inflación anual que en el próximo presupuesto nacional, seguramente y a partir de los pedidos de aumento de tarifa que están permanentes y en todos lados y en nuestra ciudad también, seguramente el gobierno nacional, con esta postura que han tomado los concejales del FPV vaya a poner menos recursos en publicidad para subsidiar diferentes sistemas, en este caso sistemas como el boleto estudiantil en diferentes sectores del país, porque eso marcaría una coherencia, sin ninguna duda, recortar como se pretende aquí o achicar o minimizar las situaciones o los gastos o como quiera llamarse en materia de publicidad y ponerlos al servicio de diferentes subsidios que tengan que ver con el transporte público para estudiantes, por lo tanto esperaríamos eso en los próximos meses. Lo mismo debería decir a nivel provincial, seguramente a partir de esta decisión que han tomado los concejales del bloque del MPN, los estudiantes que viven en Centenario y que vienen a Neuquén, o los que viven en Cutral y viene a Neuquén, o diferentes estudiantes que vienen de diferentes localidades y que tiene que trasladarse a diferentes ciudades que no son en las que vive, que a partir de ahora vamos a tener una ley donde en nombre de la coherencia la legislatura de la provincia para poder subsidiar a aquellos estudiantes que necesitan transportarse, si eso sucediera, si estas dos cosas sucedieran, bueno, evidentemente encontraríamos un camino adecuado a la coherencia y lo que se está haciendo aquí no es intentar desfinanciar a la ciudad de Neuquén sino hay una decisión política e ideológica de avanzar en este sentido. Por lo tanto, la verdad es que me gustaría que eso suceda para encontrar que hay una coherencia en un sentido y una coherencia a futuro de todos estos sectores políticos que hoy proponen esto en un marco preelectoral, digámoslo también, es importante mencionarlo y pensar que esta coherencia se va a dar de esa manera, porque hay que decirlo, hay propuestas de hace mucho tiempo, hay partidos políticos que lo han propuesto en el ámbito de la legislatura y nunca se ha debatido ni siquiera esto, por lo tanto vamos a esperar y ojalá que esto suceda. La verdad es que, ya lo ha expresado el presidente del bloque, cual es la opinión que tenemos respecto a esto, nosotros somos conscientes de estas necesidades pero además creemos que los esfuerzos deben ser complementarios y aquí no ha pasado eso, no con complementarios, cuando se habla de los subsidios nacionales, que es cierto lo que dice el concejal Martínez, no sé si son 30 millones habría que sacar bien la cuenta, la verdad que se distribuyen el 80% para la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y el 20% restante para todo el país, y si recuerdo como dieron los resultados del último censo, en el resto del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

país vive más del 60% de los habitantes por la tanto también aquí lo que se discute es el federalismo y la equidad en la distribución de los recursos, si hubiese sido y sería de otra manera seguramente tendríamos estos boletos y estos subsidios, que ya la municipalidad hace un esfuerzo muy importante, con la complementación presupuestaria de la provincia, con la complementación presupuestaria de la Nación y el resultado sería otro. La verdad es que eso no sucede y si llegara a cambiar esta situación yo ya ahí entendería que obviamente ahí hay una coherencia y ojala que suceda, sino tengo derecho a pensar que lo se está haciendo es un aprovechamiento político preelectoral en función de próximas elecciones, así que ojala esto suceda, ojala que los estudiantes neuquinos puedan tener el boleto estudiantil en el ámbito de la provincia para poder trasladarse también a partir de esta decisión que se ha tomado y ojala también el gobierno nacional en los próximos pedidos de aumento de tarifas, que van a venir en los próximos meses y los próximos años, saque fondos de algunas partidas presupuestarias como puede ser la partida de publicidad para ayudarnos a contener este aumento que se va generar en los próximos meses y próximos años, muchísimas gracias. Concejal vicepresidente segundo: Gracias, concejal Tiene la palabra el concejal Llancafilo del MPN. CONCEJAL LLANCAFILO: Que presentación, don. Gracias, presidente. No es que no hay ejemplos en otros lugares del país, se acaba de sancionar en La Plata, provincia de Buenos Aires un boleto universitario y la verdad que no escuche de ese municipio, de esos concejales quejas o, en todo caso, endilgarle cuestiones al gobierno de la provincia de Buenos Aires o al gobierno nacional, me parece que esto tiene que ver con decisiones políticas, decisiones políticas que hacen a la autonomía municipal. El intendente tiene todas las facultades, al conducir un gobierno municipal autónomo, que recibe todos los meses una coparticipación provincial, como no tienen otras provincias, que recibe y ha recibido beneficios, por ejemplo de la ley 2615, no escuche decir, por ejemplo, al presupuesto municipal se le inyectan todos los años o durante estos años después de sancionada la 2615 millones de pesos para la realización de obras de infraestructura, esas que le gustan hacer al intendente y con las cuales estamos, por supuesto, todos de acuerdo, quien no quiere asfalto en la ciudad? Quien no quiere que ese transporte público de pasajeros, que es deficiente, por la falta de poder de policía y la anuencia que tiene el municipio de la ciudad en permitir que no se cumpla el contrato de concesión como tiene que ser. Este gobierno municipal, yo le voy a decir de dónde puede sacar estos 2 millones y medio o 3, que se calculan en el año para el boleto universal universitario, por ejemplo de los 8 millones de pesos con los cuales subsidia, todos los años, sin decir absolutamente nada, a la empresa que tiene concesionado el servicio de la estación de ómnibus de la ciudad, la Eton, yo le sacaría a Parada Liniers a esta empresa, que no es de la provincia, que no es de la ciudad, le sacaría parte de esos 8 millones de pesos y se los destinaría al boleto universitario, pero además quiero decir que el municipio no tiene ningún problema en subsidiarlo y no tiene excusas en realidad para hacerlo, porque nosotros sancionamos el año pasado un marco regulatorio para esa estación de ómnibus a través de un proyecto que envió el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mismo ejecutivo municipal, diciendo que quería cambiar la forma de gerenciamiento o de administración de la estación de ómnibus para justamente lograr un equilibrio en sus cuentas y dejar de subsidiar a esta empresa. Entonces, a mi me gustaría que en realidad dijeran la realidad, la verdad, no nos interesa las cuestiones sociales de la ciudad, nos gustaría que dijeran no nos interesa el deporte comunitario, no nos interesa la cultura comunitaria, no nos interesan los programas sociales para los adultos mayores, no nos interesa tener un plan de contingencia en la ciudad cada vez que llueve y que salen a arreglar las goteras de muchos vecinos de la ciudad que no pueden hacer su techo con un pedazo de nylon de 3 x 3, porque no decimos la verdad?, porque estas excusas que utilizan de que como el gobierno provincial tiene un presupuesto mucho mayor o de 13 mil millones de pesos se podría ocupar del boleto universitario, yo le diría que es una comparación, pero, insostenible, yo podría dar muchísimos argumentos que fortalecen el esquema presupuestario de la provincia y a donde van a parar esos recursos, quiero decir que en muchas ocasiones parte de esos 13 mil millones vienen para la ciudad de Neuquén, quiero decir que hay una obra que se licito y que está proyectada para ampliar la planta Tronador por más de 100 millones de pesos, la planta Tronador está ubicada en la ciudad de Neuquén, entonces a mi me parece que estas excusas que se utilizan, no tienen fundamento alguno, esto se hace o no se hace, la autonomía municipal supone contar con un presupuesto propio, tomar decisiones políticas en función de ese presupuesto propio y no escudarse en los presupuestos provinciales o nacionales para decir no quiero hacer esto, hay que decirlo claramente, no lo quiero hacer, al intendente Quiroga no le interesa el boleto universitario universal, no le interesa, hay que decirlo. Y se habla de cuestiones electoralistas, yo quiero decir en favor de los concejales, que han trabajado este tema, el concejal Martínez, el concejal Prezzoli, y permítanme mencionarlos compañeros concejales, o la defensa que también ha hecho la concejala Lamarca, quiero decir que no lo han hecho este año, lo venimos escuchando hace muchos años esta discusión, el año pasado no fue un año electoral, sin embargo este tema del boleto universitario universal estuvo en la agenda municipal, y el intendente después, utiliza, mediáticamente y a partir de esa inagotable fuente de recursos que tiene para destinarle a los medios de comunicación y tenerlos a todos sentaditos enfrente anunciando que en realidad está haciendo algo por los estudiantes universitarios, cuando en realidad no está haciendo nada, en realidad lo que está generando es una sensación de gestión en cuanto a esa temática, pero no está yendo al fondo de la cuestión, entonces los concejales tenemos que, nuevamente, poner en la agenda municipal esa discusión de fondo que tiene que ver con, definitivamente, instalar el boleto universitario universal para todos los estudiantes de la ciudad. Insisto, la ciudad de Neuquén tiene un gobierno municipal autónomo o toma las decisiones en favor o las toma en contra de las medidas que sanciona el Concejo Deliberante, pero se tiene que hacer cargo, no tiene que mirar para otro lado, el presupuesto municipal que supone, justamente, esa autonomía municipal no tiene que usarse solamente para lo que le conviene al intendente, sino en realidad se tiene que usar en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

beneficio de lo que le conviene a los vecinos de la ciudad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En realidad no iba a hacer uso de la palabra porque creo que estaban sobradamente fundados los motivos y además el posicionamiento de nuestro bloque, reiterando que para nosotros la normativa es lo suficientemente clara y que se ha tratado de una decisión política la no implementación del boleto estudiantil universitario universal, pero dos fueron los argumentos en los cuales en su alocución, usted afirmó dos situaciones que creo merecen un, por lo menos, opinar respecto a la misma, la primera plantear que de implementarse este beneficio otros vecinos de la ciudad se verían perjudicados por la falta de alguna obra. Señor presidente, me parece que cargar a los estudiantes universitario con algún grado de responsabilidad por ser beneficiarios del boleto estudiantil universitario universal tratando de dar a entender que algún barrio, de alguna ciudad, se va a ver perjudicado por no tener esa obra, realmente no es la mejor forma de defender la negativa de este proyecto, y digo esto porque si en la ciudad de Neuquén faltan obras es porque a pesar del slogan, para el que se gastan cuantiosas sumas, la realidad es que la ejecución de obra pública de este gobierno municipal es pobre, no lo digo yo lo ha reconocido el secretario de Hacienda municipal, reconoció que el año pasado hicieron la mitad de lo que podían hacer, ejecutaron menos del 50% del plan de obra pública municipal, es decir que la mitad de las obras no las hicieron y no estaba implementado el boleto estudiantil universitario universal, para peor, cuando vino a fundamentar el nuevo presupuesto reconoció que en todo el primer cuatrimestre ejecutaron el 10% de todo el plan de obra pública municipal del 2013, es decir en los primeros 4 meses hicieron solamente el 10% de lo que podían hacer, entonces tratar de establecer que generar este beneficio o garantizar la implementación del mismo va a hacer sacrificar alguna obra me parece que dista mucho de ser así, creo que en todo caso lo que podemos hacer es exigirle a los funcionarios municipales que se pongan a trabajar y que ejecuten todas las obras presupuestadas si es que pueden revertir la curva que han demostrado en los últimos 10 años, porque tampoco esto es nuevo, en la última década el municipio hizo la mitad de la obra pública que estuvo presupuestada, a pesar de que el argumento de campaña, y ese si es el eje electoral, haya sido el respondemos con obras. Simplemente quería hacer mención a ello y en segundo lugar a la ausencia del gobierno de la provincia en materia de transporte o temática educativa, dos fueron los concejales que mencionaron esto, a mi me gustaría saber si ellos conocen que es el gobierno de la provincia el que garantiza el traslado de todos y cada uno de los estudiantes en comisiones de fomento de los parajes rurales más alejados, igual que de los municipios de menor categoría que bajo ningún punto de vista con sus presupuestos pueden afrontar el traslado de esos estudiantes y les garantiza, ahora, si el intendente de la ciudad de Neuquén tampoco se puede ocupar de su sistema de transporte público entonces digámoslo con todas las letras, no?, no se puede ocupar del agua, no se puede ocupar de la obra pública, no se puede ocupar de las inversiones, tampoco se puede ocupar del transporte público, gracias, señor presidente.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay más oradores vamos a proceder a la votación, les propongo votar de manera electrónica. En general estamos votando el proyecto de ordenanza leído. Ha sido aprobada por 10 votos afirmativos y 3 negativos, en general. Vamos a proceder a votar en particular, va del artículo 1ro. al 5to., lo hacemos por sistema electrónico, en particular con las modificaciones que se han propuesto que han sido elidas por secretaría. 9 votos a favor, 4 negativos. Concejal, se equivocó?, está bien, concejal usted expresa la voluntad de votar en forma afirmativa, está bien. Por lo tanto para que conste en actas hay 10 votos afirmativos y 3 negativos, ha sido aprobado en general y en particular el proyecto de ordenanza en tratamiento. Agradecemos a la Federación Universitaria del Comahue y a los dirigentes de la universidad su presencia en el recinto, muchísimas gracias. Pasamos al Cuarto Punto del orden del día. SECRETARIO LEGISLATIVO: Proyectos Presentados. -----

ENTRADA Nº 0610/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-149-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME TÉCNICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PLUSPETROL EN EL MARCO DE LA ORDENANZA Nº 7609.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0686/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-151-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-MPN-PJ-UNE-MLDS-UCR-ARI- PROYECTO DE RESOLUCION. MODIFICASE LA RESOLUCIÓN Nº 005/2012 - CREACIÓN COMISIÓN PUA.- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer el proyecto por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCION Nº 012/2013.- V I S T O: El Expediente Nº CD-151-B-2013; y, CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 005/12, se creó la Comisión Especial de revisión del Plan Urbano Ambiental y Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén, cuyo objeto es el estudio integro y acabado del plexo normativo del Plan Urbano Ambiental y del Código de Planeamiento y gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén y la posterior elaboración de una propuesta de reforma de dichas normas.- Que la norma mencionada establece un plazo para expedirse cuyo vencimiento operaría el día 30 de agosto de 2013.- Que sin perjuicio de lo antedicho, y siendo que el plexo normativo resulta complejo en su análisis y aplicación, y a los fines de abordar la temática de manera íntegra y acabada, resulta necesario extender el plazo de funcionamiento de esta Comisión.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 14/2013 celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º) MODIFICASE el Artículo 5º) de la Resolución Nº 005/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º) La Comisión funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante y deberá expedirse el día 31 de octubre de 2013.- El trabajo de la Comisión será ad honorem." CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0688/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-152-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ACONDICIONE LOS PREDIOS DE ALTO GODOY E HIPÓDROMO, PARA EL INICIO DE LA LIGA DE FÚTBOL FEMENINO DEL OESTE..- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0689/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-153-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 7950 - FERIA MUNICIPAL Nº 2 -.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0690/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-154-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA GESTIONES ANTE EL EPAS PARA DAR SOLUCIÓN AL DERRAME DE AGUAS SERVIDAS EN LAS MANZANAS 24 Y 25 SECTOR CORDÓN COLÓN DEL BARRIO ISLAS MALVINAS.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº 046/2013.- V I S T O: El permanente derrame de aguas servidas que afecta a las Manzanas 24 y 25 del Sector Cordón Colón del Barrio Islas Malvinas; y, CONSIDERANDO: Que hace más de un año se realizaron obras para la instalación de la red de agua potable en el Sector Cordón Colón del Barrio Islas Malvinas, generándose una rotura de un caño

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

correspondiente a la red de desagües en la zona comprendida por la Calle Abraham en cercanías de la Calle Spinelli.- Que como resultado de esta rotura comenzaron a producirse filtraciones de aguas servidas que, dada la pendiente natural de las calles, se concentra en las manzanas 24 y 25 del mencionado sector, generándose allí una especie de laguna.- Que esta laguna y las filtraciones que la originan son un foco contaminante que pone en riesgo la salud de las más de 100 familias que viven en la zona afectada.- Que a 20 metros de la acumulación de aguas servidas se encuentra asentado un merendero, que recibe diariamente a 30 niños y niñas del barrio.- Que los vecinos se han reunido en reiteradas oportunidades con el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, Ing. Guillermo Monzani, no pudiendo resolverse la situación por tratarse de una obra del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).- Que ante la deficiente prestación del servicio y la ausencia de respuestas, los vecinos han intentado resolver por su cuenta el problema, sin éxito.- Que además, los vecinos han intentado realizar las denuncias pertinentes ante el organismo provincial, sin resultado alguno dado que el EPAS se encontraba en ese momento con medidas de fuerza.- Que esta situación compromete la salud y la calidad de vida de los vecinos, por lo que debe ser resuelta de forma inmediata.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 14/2013 celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar en forma urgente las gestiones necesarias ante el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y resolver el desborde y acumulación de aguas servidas que afecta a las manzanas 24 y 25 del Sector Cordón Colón del Barrio Islas Malvinas, ubicado sobre calle Abraham en cercanías a su intersección con calle Spinelli.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación, en general. Perdón, concejal Acuña haga uso de la palabra. **CONCEJAL ACUÑA:** (sin audio) En realidad quería proponerle a la autora un pequeño agregado, porque acá está también el tema del desagüe pluvioaluvional que suele taparse permanentemente, entonces va a ocurrir que el ejecutivo municipal va a hacer la gestión ante el Epas, el Epas le va a decir, no, esto no es mío, y el ejecutivo municipal, como en muchos temas, va a decir ya hicimos la gestión, pero yo quiero que el ejecutivo municipal lo resuelva o sea responsabilidad del Epas o sea una responsabilidad propia, por lo cual le pido a la autora, autora, no?, agregar instase al órgano ejecutivo municipal a realizar en forma urgente las gestiones necesarias o resolver por sí, gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Un segundito, así lo leemos con el texto modificado. Adelante. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** lee el artículo con la modificación apuntada. **CONCEJAL PRESIDENTE:** No, no queda bien la redacción. Concejal pida la palabra. Tiene la palabra. **CONCEJAL BUFFOLO:** Gracias, sería instase al órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejecutivo municipal a realizar en forma urgente las gestiones necesarias ante el EPAS o resolver por sí mismo el desborde y acumulación de aguas servidas que afecta las manzanas 24 y 25 del sector Cordón Colon del barrio Islas Malvinas, ubicado sobre calle Abraham en cercanías con su intersección con calle Espinelli. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Si quieren, para que la redacción sea mejor lo podemos mandar a la comisión, en realidad son dos cuestiones, una el desborde de líquidos cloacales que justo está a 30 metros de donde hay un merendero, que van más de 30 chicos todos los días, eso es una falla propia del Epas, así lo reconocieron ellos también, incluso hubo varias reuniones con vecinos del barrio y el ingeniero Monzzani y otra es que al final de esa cuadra hay efectivamente lo que dice el concejal Acuña falta completar el trabajo de entubamiento del canal de Islas Malvinas y también se juntan las aguas servidas que bajan y termina siendo eso un foco infeccioso. Si quieren lo mandamos a la comisión, no?, bueno, corregimos acá. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, presidente. Sería mejor, como es una comunicación, me parece que la urgencia merece que se mande ahora, porque hay que resolverlo ya, sea por uno o por otro, yo preferiría que lo podamos votar ahora y. Para darle solución a los vecinos. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A ver, hay dos, Voy a hacer uso de la palabra, un segundito. Había una propuesta que hizo la concejala Lamarca y ahora la modificación no es lo mismo. Con buen tino el concejal Acuña ha pedido una modificación que no es lo mismo que se pretendía. Lo leemos nuevamente así nos queda claro a todos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Lee nuevamente el artículo con modificaciones. CONCEJAL PRESIDENTE: No es lo mismo, cambio el espíritu, pero lo que usted quiera concejala. No queda bien. Concejala Buffolo, a ver, que usted siempre nos ayuda a resolver estos problemas. CONCEJAL BUFFOLO: Primero, yo pienso que más que un desagüe es un drenaje, que no existe en el lugar y que existe a medias, entonces por supuesto se deslizan todas las aguas, de todo tipo sean aguas servidas o aguas comunes. Eso es de vieja data, por supuesto que siempre se trabajó en conjunto con el Epas, porque por eso se llama Saneamiento. Para mí me parece que, no me parece que hubiera quedado errado, si usted, señor D'Anna, me puede leer de nuevo como lo habíamos redactado? SECRETARIO LEGISLATIVO: lee nuevamente el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Acuña?, concejala Lamarca?, no está de acuerdo?, quiere que vaya a comisión porque evidente. No está de acuerdo concejal Acuña? Bien, estamos discutiendo una letra, con y?, vamos a leerlo para que quede claro para todos que es lo que vamos a votar. SECRETARIO LEGISLATIVO: lee otra vez el artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Estamos de acuerdo?, Concejal Acuña, no lo veo conforme, adelante. CONCEJAL ACUÑA: No me queda claro porque le estamos diciendo que gestiones y resuelva un problema que tal vez sea de Epas, pero que tal vez no sea de Epas. Pero está bien, no hay problema, yo quisiera que resuelva ese o el otro. CONCEJAL PRESIDENTE: Una cosa, si ponemos la letra o le estamos diciendo si no lo puede resolver con el Epas resuélvalo solo, básicamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estamos diciendo eso, por eso la palabra y. Si lo que intenta el espíritu es una solución conjunta corresponde y, no o. Por lo tanto vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación en tratamiento, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0671/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-150-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. REFERENTE A LA DESAFECTACIÓN DE RESERVA FISCAL EN MÁRGENES DE LOS ARROYOS DURÁN Y VILLA MARÍA - ORDENANZA Nº 7480 -.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0693/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-156-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A REGULAR EL DEPORTE DENOMINADO DISPARO DE MARCADORAS DE BOLA DE PINTURA - PAINTBALL -.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la

Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0694/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-157-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO ENDIABLADAS HOT.-.- En

Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION Nº 036/2013.- VISTO: La Obra de Teatro, "Endiabladas Hot" a realizarse en el Teatro Conrado Cultural, los días 1, 8 y 15 de Septiembre del corriente año, Organizado por el Grupo "Calzo 42", y; CONSIDERANDO: Que dicho evento cultural se va a realizar por primera vez en nuestra ciudad y que el mismo recorrerá distintos escenarios barriales, llevando consigo el arte teatral para que su difusión se propague por todos los rincones de Neuquén.- Que está organizado por el Grupo "Calzo 42", con la creación de la Actriz, y Directora Teatral Saya Jiménez.- Que cuya obra está compuesta por una chica trans, que hace 10 (diez) años salió de la calle, con ayuda psicológica y espiritual.- Que empezó hacer teatro hace 7 (siete) años, tratando de llevar un mensaje a la sociedad que es posible salir de la calle a pesar de la discriminación y demostrando otra faceta en la vida de una chica trans.- Que es importante destacar que hoy se logra contener tanto en lo anímico como así también en lo económico a otras personas a través de dicha actividad.- Que en cada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sketch, dejan un mensaje a la diversidad de género, compuesto por 8 (ocho) integrantes neuquinos, donde cuentan, con canciones en vivo, playback, y un cuadro dramático de discriminación (temática VIH).- Que el grupo Calzo 42 presenta la Obra "Endiablada Hot" con una Producción y Dirección de Saya Jiménez, y cuenta con los siguientes artistas: Héctor Sanz, José Maura, July Zoe, Alejandra Cotch, Tino Barahona, Nirvana Covey y Joe Lacro.- Que vemos con mucho entusiasmo que esta Obra Teatral Popular y Comunitaria se realice en nuestra Ciudad, porque además apunta no solamente al enriquecimiento cultural y espiritual de nuestros vecinos, sino que va a animar a muchos jóvenes de nuestros barrios a abrazar esta tan digna y hermosa profesión.- Que esta tarea que desarrollarán los artistas del teatro en las distintas disciplinas van a dejar una fuerte impronta cultural a jóvenes que hoy están esperando una alternativa válida para realizarse como personas.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 014/2013, celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la Obra de Teatro, "Endiabladas Hot" a realizarse en el Teatro Conrado Cultural, los días 1, 8 y 15 de septiembre del corriente año, Organizado por el Grupo "Calzo 42", a cargo de la Dirección y Producción de la actriz Saya Jiménez.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Righetti. **CONCEJAL RIGHETTI:** Señor presidente, muchas gracias, por favor les pido silencio, muchas gracias. En primer lugar quiero saludar a una de las artistas Alejandra Cotro que esta acá, de esa obra, y decirle que hay que corregir el proyecto, porque es Endiabladas y dice en algunos lados Endiabladas, eso tiene que ver más con su equipo de futbol, señor presidente, que con la obra. Bueno, esta obra, nosotros hemos pedido, por la fecha, adelantar sobre tablas y también el reconocimiento a este grupo teatral que ha organizado la directora teatral Sacha Giménez, ellos estuvieron en el Concejo, los atendimos y nos explicaron una situación muy particular que tiene esto, que estamos trabajando hace mucho tiempo acá, sobre el mensaje de diversidad de género. Esto es un trabajo en conjunto que han hecho mucha gente y me parece que esta presentación, este ofrecimiento cultural que se le hace a la comunidad de Neuquén a través de este grupo es importante y tiene que tener su reconocimiento. Por lo tanto hemos hecho declaración e invitamos a que apoyemos esta actividad, 1, 8 y 15 de septiembre en el Teatro Conrado Villegas, muchas gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Si no hay mas oradores, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Continuamos. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----
ENTRADA N° 0696/2013 - EXPEDIENTE N° CD-158-B-201 3 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE MPN - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2DA EDICIÓN DEL EVENTO DUATLÓN PATAGÓNICO - BALCÓN DEL VALLE, A REALIZARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0697/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-160-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REMITA EL EXPTE OE-11277-M-2010, SOBRE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA DE LA CIUDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli, había pedido sobre tablas?, pida la palabra, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. El motivo por el cual solicitamos el tratamiento sobre tablas, siempre y cuando el Cuerpo esté de acuerdo, es porque requerir la presentación de este expediente será de utilidad para la próxima reunión de la comisión de Ecología y Medio Ambiente. Nosotros estamos discutiendo el nuevo servicio de recolección de residuos en la ciudad, por eso de no aceptarse el tratamiento sobre tablas, solicito el cambio o la reconsideración del destino de la comunicación para que no vaya a Servicios Públicos sino a Ecología y Medio Ambiente. Luego los fundamentos de la comunicación me parece que es mejor explicitarlos cuando venga el subsecretario de servicios concesionados a la comisión que ha confirmado su presencia para el próximo miércoles, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: La propuesta es el tratamiento sobre tablas en primer término?. Bueno. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría con los dos tercios. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº 047/2013.- V I S T O: El vencimiento de la prórroga de contratación del servicio de limpieza urbana y la continuidad del mismo, y; CONSIDERANDO: Que la cláusula Quinta -de las Cláusulas Generales- del Pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nº 023/2005 establecía que el contrato de locación del servicio de limpieza urbana, sería por el término de 5 (cinco) años con opción a prórroga a favor de la Municipalidad por 2 (dos) años más.- Que vencido el contrato la Municipalidad y la contratista suscribieran un acuerdo de prórroga contractual, fijando un plazo de 24 (veinticuatro) meses, vigente a partir del 06 de junio de 2011.- Que con objeto del plazo de prórroga establecido, el Órgano de Control de Servicios Concesionados elaboró y tramitó mediante Expediente OE-11277-M-2010 un proyecto de pliego para la licitación pública de limpieza urbana que, desde el mes de junio de 2011 obra en la Secretaría de Obras Públicas.- Que el pasado 06 de junio del corriente caducó el período de prórroga, suscribiendo las partes un acuerdo de continuidad de servicios conforme la cláusula sexta de las Cláusulas Generales del Pliego. Decreto Nº 565/2013- Que la vigencia de dicha continuidad será hasta la fecha de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

iniciación de los nuevos servicios por parte de quienes resulten adjudicatarios de las respectivas licitaciones y no podrá ser mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de expiración del contrato o prórroga.- Que el Ejecutivo no ha elaborado a la fecha el instrumento normativo que permita ajustar la contratación de servicios de ésta naturaleza, según los principios contenidos en el Artículo 63º) de la Ley N° 2141 y procedimientos descriptos en el Artículo 12º), Inciso a), de la Ordenanza N° 7838.- Que no innovar durante los 180 días corridos, implica una situación de contratación directa, no siendo éste régimen aplicable según las causales contenidas en el Artículo 64º) de Ley Provincial N° 2141 y las previsiones establecidas en el Artículo 14º) de la Ordenanza N° 7838.- Que se desconocen las causales por las que el Municipio no inició los procesos de licitación de locación del servicio de limpieza urbana y de la construcción, operación y mantenimiento del centro de disposición final de residuos sólidos urbanos.- Que es preciso conocer las motivaciones que impulsan al Ejecutivo a llevar fuera del plazo legal la vigencia del contrato.-Que asimismo, es necesario solicitar al Ejecutivo informe los motivos por los cuales se llegó a ésta instancia, si data desde el año 2010 un proyecto de pliego de licitación.- Que resulta necesario, solicitar información a los responsables de la administración de los recursos municipales, con objeto de evitar cualquier acto de dolo a los intereses fiscales.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 014/2013, celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año, siendo aprobado por mayoría.-Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 67º) Inciso. 1) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén.- -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º) SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras Públicas remita a este Cuerpo para su análisis el Expediente N° OE-11277-M-2010 o en su defecto, el estado de situación de las actuaciones contenidas en el mencionado expediente.- ARTICULO 2º) SOLICITASE a la Contaduría Municipal, informe las acciones desarrolladas para un nuevo llamado a Licitación Pública con objeto de concesionar el Servicio de Limpieza Urbana de la Ciudad.- ARTICULO 3º) ESTABLECESE como plazos para la remisión de lo requerido en los Artículos 1º) y 2º) de la presente, los fijados por Ordenanza N° 11840.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Prezzoli tiene la palabra. **CONCEJAL PREZZOLI:** Gracias, señor presidente. Los considerandos de la comunicación son claros, en razón de porque estamos pidiendo esta información, pero corresponde aclarar el servicio de recolección está en discusión en la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente desde el año pasado, hemos citado en reiterados oportunidades a los funcionarios del ejecutivo dar las explicaciones del estado de avance del diseño del nuevo pliego para la licitación del servicio, veníamos anunciando el vencimiento del plazo, de la ultima prorroga posible conforme el pliego mediante el cual se licito, yo quiero hacer un recuento de la normativa, mediante el decreto 952/2005 se aprobó el pliego de bases y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

condiciones, en el 2005 se avanzo, entonces, en la adjudicación, esa adjudicación finalmente concluyo en el año 2011 el entonces intendente Martin Farizano, mediante un acta acuerdo con la empresa resolvió la prorrogas que estaba contemplada, por dos años, a partir del 6 de junio de 2011 y finalizo u opero el vencimiento, tal como nosotros veníamos anunciando que iba a ocurrir, el 5 de junio de 2013. Ahora bien, corresponde también recordar cuál fue el camino que se siguió, el 6 de agosto de 2012 el funcionario municipal, el subsecretario doctor Fernando Palladino concurre a una reunión conjunta de las comisiones de Ecología y de Servicios Públicos y allí anunció que antes de octubre del 2012, es decir que ha cumplido un año esta noticia, iba a estar presente en el Concejo Deliberante el nuevo pliego de servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, allí le hicimos propuestas, aprobamos los lineamientos generales, se los enviamos, nos invito a reuniones que no se realizaron nunca y de ello, perdone que la mencione, la concejal Rioseco y sus asesores son testigos, luego, en enero de este año y con expectativa y a partir de los reclamos que veníamos haciendo de que en junio 2013 se vencía el contrato, se hizo pública una noticia donde el mismo funcionario decía que, a más tardar entre marzo y abril del 2013 el pliego de licitación iba a ser discutido en el Concejo Deliberante, mandaremos las principales características del pliego, estarán para discusión de todos los concejales, hemos contemplado sus inquietudes, llegamos a junio y finalmente el 20 de julio hubo un reconocimiento por parte del mismo funcionario de que, lejos de haber cumplido con la licitación en plazo habían decidido, y aquí la clave de la comunicación, llegar a un acta acuerdo con la empresa para que continúe hasta el 2014. Ahora bien, cuando conocimos esa acta acuerdo, luego de la publicación del decreto, surge que el acta acuerdo señala lo siguiente, acuerdan la continuidad de la prestación de los servicios por parte de la contratista a partir del 6 de junio de 2013 y hasta la fecha de iniciación de los nuevos servicios, esto se contrapone claramente con el pliego que claramente fijaba que de darse este supuesto el tenía un límite de 180 días que operarían en diciembre de este año, esto significa que el acta acuerdo es absolutamente ilegal, se contrapone con la licitación, y además lo más grave, que en los considerandos se alega como razón para forzar este acta acuerdo, que se aparta de la licitación, el haber estado impedidos de poder llevar adelante el pliego y el proceso licitatorio. Todo en contradicción con lo que decía el funcionario, pero también de lo que dijo el intendente, cuando estuvo en la apertura de sesiones de este año y donde anunció que en diciembre Neuquén daba el primer paso hacia un nuevo servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Nos preocupa esta situación, nos preocupa que muchas veces se hable de concesiones ilegales o de prorrogas de concesiones ilegales que se apartan de la constitución y tan livianamente en la ciudad de Neuquén se haya prorrogado una concesión que se aparta de la legalidad y que estamos dispuestos a discutirlo pero que el acta acuerdo es más que clara, y por supuesto que es claro el pliego de licitación. Por último señalar que las razones por las cuales pedimos el expediente son las que fundamentan que no existe imposibilidad para haber avanzado en la licitación, pues el expediente que estamos pidiendo es el que dejo armado la gestión

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

anterior, la gestión anterior municipal, donde claramente estaban previstas todas las instancias para avanzar en una nueva licitación, porque no se hizo uso, al menos, de ese expediente?, o como hace para llevar adelante el proceso de licitación, no lo sabemos, lo desconocemos cuales son las razones que le impidieron al ejecutivo municipal licitar a tiempo, a pesar de todo lo que hemos trabajado en conjunto, tampoco las conocemos, pero claramente van a tener que ser lo suficientemente importantes, claras y veraces como para justificar que la ciudad de Neuquén se haya apartado de la legalidad y haya prorrogado una concesión fuera de lo que licito en el año 2005, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Desde el bloque del partido justicialista compartimos la preocupación por la demora en el llamado a licitación que normalice la prestación del servicio de recolección de residuos y disposición final que hoy está en cabeza del municipio con servicios contratados a una empresa. Nos parece que, si bien no existe peligro de corte de servicios, porque estamos hablando de servicios públicos y en ese sentido más allá del contrato vigente, tanto las normas nacionales, constitucionales como provincial y la propia carta orgánica son muy claras de la tutela que se tiene sobre este tipo de servicios, sí nos parece que las distintas mejoras al servicio que se habían planteado, desde este Concejo, todavía, obviamente, no se van a poder implementar porque seguimos con el sistema de recolección de residuos y de tratamiento que se había planteado al inicio de la concesión que todavía, en forma de prórroga, está vigente. Desde ese punto de vista, señor presidente, es que vamos a acompañar con nuestro voto esta comunicación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores, ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0692/2013 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE VECINO ILUSTRE AL SR. REINALDO LABRIN.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJALRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hay tres proyectos más para incorporar antes de terminar. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----
ENTRADA N° 0695/2013 - EXPEDIENTE N° CD-159-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE a proceder al mantenimiento y nueva colocación de los vinilos que conforman el Circuito de Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es incorporación y tratamiento sobre tablas. Concejal Rioseco usted había pedido tratamiento sobre tablas, es así?. Por lo tanto ponemos en primer término a consideración de los señores concejales la incorporación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a la propuesta de tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura al mismo. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº 048/2013.- V I S T O: Lo establecido en la Ordenanza Nº 12434; y, CONSIDERANDO: Que el Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos recuerda y valoriza a aquellos habitantes y organizaciones de la ciudad de Neuquén que hayan sido pioneros en la defensa de los derechos humanos, como así también rescata lugares y hechos trascendentes que sucedieron en la historia de la ciudad.- Que el circuito tiene un sentido pedagógico, dado que permite que los niños y jóvenes neuquinos conozcan hechos históricos y vecinos que actuaron inspirados en los principios de justicia, igualdad y solidaridad, promoviendo así la construcción de ciudadanos críticos y comprometidos.- Que se observa el deterioro del circuito por falta total de mantenimiento provocando una pérdida del valor educativo, turístico y cultural.- Que la situación mencionada implica desconocer el contenido y valor de la Ordenanza Nº 12434.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal, cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos que demanda el reemplazo de la cartelería que se reduce a la impresión sobre vinilo del material elaborado por la entonces Secretaría de Derechos Humanos, el Archivo Municipal y el Departamento de Historia de la Universidad Nacional del Comahue y que además cuenta con el personal idóneo para cumplir en forma urgente con el mantenimiento del circuito.- Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en todos sus términos a la Ordenanza Nº 12434.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 14/2013 celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de las áreas de competencia, se proceda en forma inmediata al mantenimiento y nueva colocación de los vinilos que conforman el Circuito de Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº: 0698/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-161-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE el Sistema de Presupuesto Participativo Barrial.- CONCEJAL PRESIDENTE: Esto es para incorporar y enviarlo a la comisión de Hacienda. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del proyecto enunciado y con destino a la comisión de Hacienda, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0700/2013 - EXPEDIENTE N° CD-162-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE a CORDINEU acordar con Prefectura Naval Argentina la utilización del espacio entre Arroyo Durán, el brazo del Río Limay y el río Limay para la construcción de una rampa con muelle.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Para justificar el pedido de tratamiento sobre tablas. Es una comunicación que va relacionada a la ordenanza 12604, sancionada en este Concejo, que establece la aprobación de un acuerdo que había formalizado, en su momento, Cordineu con Prefectura, pero que es un acuerdo donde no se determina, no se limita a algunas de las cuestiones que creemos importantes que se tengan en cuenta y para aclarar los alcances de aquella ordenanza. La comunicación, concretamente, establece la necesidad de preservar, en el lote que se le dio a Prefectura Naval Argentina, preservar la vegetación existente en dicho lote, así como permitir la construcción de senderos y bici sendas abiertas al público, de ese lote, así como también en el artículo segundo la obligación de que en el lote, o el lugar donde se construya el muelle y la rampa, sobre el río Limay, sea también de acceso público para que lo pueda utilizar cualquier persona que quiera, allí, amarrar su embarcación o hacer uso de ese muelle que va a construir Prefectura, como no estaba suficientemente aclarado en la ordenanza donde autorizamos a la cesión de la tierra, creíamos necesario, habida cuenta que Prefectura está ya cercandando el lugar y poniendo carteles, que quede aclarado los alcances y las obligaciones a cargo de cada parte. Así que por eso, para que no avance la obra y perder tiempo queremos el tratamiento sobre tablas, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Sí, señor presidente. Es para adelantar el voto afirmativo al tratamiento sobre tablas, efectivamente hubo una reunión de la comisión de Obras Públicas en donde se planteo este tema, en principio se había acordado postergar el análisis de una comunicación como la que se ha presentado, pero han acontecido algunas cuestiones nuevas, luego de la reunión de la comisión de Obras Públicas, no solamente, en ese sitio, se instalo un cartel que planteaba ya la obra que se iba a hacer por parte de prefectura, sino, se instalaron por lo menos dos carteles adicionales que simplemente expresan que esos terrenos son de propiedad de Prefectura, con lo cual, y efectivamente no he podido volver a hablar con, o no me tome el trabajo, la verdad, de volver a hablar con el concejal Llancafilo, al que le pido disculpas por esta cuestión, pero me parece que si es oportuno más allá de mantener la invitación a las autoridades de Cordineu y eventualmente a las de Prefectura a la comisión, cuanto antes tener esta comunicación para que se plantee claramente la posición del Concejo Deliberante, respecto de esta cuestión. Ha habido aproximaciones o reuniones ya, entre funcionarios de Prefectura y autoridades de Cordineu y en este sentido los términos de las conversaciones son los términos en los cuales está planteado este proyecto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de comunicación, no estaríamos alejados de la resolución de la cuestión, no obstante lo cual esta es la posición del Concejo, por lo menos lo que nosotros pretendemos sea la posición del Concejo y de los representantes de la ciudad en Cordineu, es decir que prefectura tenga su edificio, que Prefectura tenga su muelle sobre el brazo principal del río Limay pero que no haya ningún tipo de afectación respecto de la zona del bosque ribereño y que ese bosque ribereño, en toda circunstancia, este abierto al goce, al uso de los vecinos de la ciudad, con la nueva, en su caso, bici senda y sendero que está muy próximo a licitarse por parte de Cordineu, ahora, estos últimos días de agosto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. En principio, lo que no me queda claro es, si se está pidiendo el tratamiento o solo la incorporación. CONCEJAL PRESIDENTE: Todavía no hemos incorporado. Hay un pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas, por lo tanto todavía no ha sido incorporado. Somos 11 concejales presentes para el tratamiento sobre tablas, en el caso de ser incorporado se necesitan 7 votos. Estamos discutiendo incorporación y tratamiento sobre tablas, todavía ni siquiera ha sido incorporado el proyecto. CONCEJAL LLANCAFILO: En realidad, para que me quede claro, nosotros estamos de acuerdo con la incorporación, lo que decimos también y tenemos fundamentos, por supuesto, para sostenerlo, que la comunicación debe ser enviada a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a pasar en primer término a votar la incorporación. Primer punto es la incorporación del proyecto de comunicación que está en el expediente CD-162-B-2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad la incorporación. Ahora tenemos dos propuestas, una es el tratamiento sobre tablas y otra es el envío a la comisión de Obras Públicas. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Quiero fundamentar, presidente, porque nosotros creemos que hay que enviarla a la comisión de Obras Públicas. Nosotros como bloque, no asumimos que se le haya entregado un lote, a partir de la ordenanza 12604 a la Prefectura para la construcción de su sede, nosotros lo que hicimos en esa ordenanza el año pasado, en todo caso, fue autorizar a la construcción de un muelle o de una rampa que está claro que tiene que ser de uso exclusivo de la Prefectura, porque estamos hablando de un río no navegable, en todo caso la Prefectura no se puede hacer cargo o se hará cargo de las embarcaciones que bajen por esa rampa que tengan que ver con la Prefectura, pero no embarcaciones particulares, entendemos que la ordenanza 12604 se refiere a eso. O en todo caso los autores de aquella ordenanza obviaron en la parte resolutive plantear, justamente, la autorización, perdón, para que Cordineu destine 7.152 metros cuadrados a la Prefectura para la construcción de una sede, con lo cual este proyecto de comunicación que plantea condiciones para que el ejecutivo municipal las lleve al seno de Cordineu para que la Prefectura preserve la vegetación existente en dicho lote, que permita la construcción de senderos, o bicisendas abiertas en el lote a cederse, con lo cual estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo con que la Prefectura tiene que permitir que los vecinos puedan transitar por este lugar, ahora, lo que a mí me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parece y nosotros vamos a proponer es, en todo caso, derogar la ordenanza 12604 para que quede claro, en todo caso, que le estamos destinando a la Prefectura el lote en cuestión, justamente para que se pueda llevar adelante este convenio que firmo Cordineu con la Prefectura, que también quiero decir que tiene carácter declarativo, sus efectos son declarativos, con lo cual lo que nosotros propusimos con el concejal Haspert, secretario de la comisión de Obras Públicas, es una invitación al directorio de Cordineu y al Prefecto de Prefectura Naval Argentina para que, junto a la comisión de Obras Públicas encontremos una redacción adecuada a una ordenanza que pueda cumplir, justamente, lo que ha firmado Cordineu con la Prefectura, que tiene que ver con que esta garantice la seguridad en la isla 132, cosa que nos parece perfecto, pero a su vez, también, quede claro que le estamos cediendo no solo un espacio para la construcción de un muelle de uso exclusivo, sino también le estamos cediendo un terreno para que pueda construir su sede, siempre teniendo en cuenta que en esta ordenanza va a tener que quedar contemplado, claramente, lo que los autores de esta comunicación, que estamos tratando, dejan en su artículo uno, que sea de acceso al público, por supuesto, y que existan senderos y bicisendas abiertas, justamente, para los vecinos que van a ese sector de la ciudad y por otro lado, también, que se preserve la vegetación, con lo cual estos son los fundamentos por los cuales nosotros decimos claramente que es preferible, preferimos que vaya a la comisión de Obras Públicas para que, de una vez por todas, podamos resolver este tema, atento a que ya sancionamos una ordenanza que modifiqué una anterior respecto de que tenía algunos errores legislativos la que habíamos sancionado anteriormente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. En realidad estamos de acuerdo, a lo mejor no podemos coordinar los tiempos. Entrando por el puente que une la calle Linares con la isla 132, a la derecha, es decir con el ángulo que hace esa entrada, de ese puente, con el brazo del río, se encuentra la zona del bosque costero más tupida, más cerrada, más hermosa para disfrutar por parte los vecinos, es la mejor parte, concretamente, del río. Hace dos días tuve la oportunidad de recorrer ese lugar con el secretario de coordinación del municipio, el contador Bermúdez, para que vean que no son todas pálidas, hay que reconocer el trabajo que ha hecho Cordineu y la municipalidad, en cabeza del contador Bermúdez, en toda la faja boscosa de la isla, han desmalezado absolutamente todo, han raleado las ramas secas, las que estaban en el piso también, han aislado el lugar que fue foco de un incendio, han plantado nuevos ejemplares en ese lugar, han instalado cestos de residuos a todo lo largo del recorrido, efectivamente se nota que se ha avanzado y bastante, es más, se limitado el acceso vehicular en toda la zona que impide que los vehículos transite por zonas no permitidas, por supuesto que siempre falta, pero hay que reconocer el trabajo que se está haciendo. Recorrimos, justamente, la zona que es pretendida por Prefectura, si bien tiene un amojonamiento, que no es definitivo, es provisorio, se nota claramente que la zona que esta demarcada sobre el terreno por Prefectura es una zona que se va a quedar con todo ese ángulo, por eso, y eso sumado a los carteles que ya plantean la propiedad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Prefectura de ese lugar, para evitar cualquier tipo de trabajo que después haya que desandar, es que estamos planteando la premura de la comunicación, que por supuesto no le va a llegar solamente a las autoridades de Cordineu o los representantes del municipio en Cordineu, sino también, por supuesto, a las autoridades de Prefectura. Si bien el inicio de las conversaciones esta, y según nos informo el contador Bermúdez los términos son estos, los términos incluyen que el muelle sea no solamente exclusivo de Prefectura sino que el muelle sea abierto a la comunidad y que el edificio finalmente este levantado en una parte de la isla próxima a ese ángulo boscoso, pero en una zona que está absolutamente desmontada, planteamos que es necesario que hagamos esta comunicación porque va a respaldar la posición que ha tenido Cordineu, concretamente, en cabeza de quien es hoy el representante del municipio y presidente, el contador Bermúdez, con Prefectura, y luego, por supuesto, sí avanzar si es necesario en una ordenanza como plantea el presidente de la comisión, es simplemente esta cuestión, no hay ningún otro tema adicional de la premura que estamos planteando para tratar la comunicación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias. Coincido en parte con lo que planteaba el concejal preopinante, nosotros también hemos recorrido la zona con el representante del municipio en Cordineu y los representantes de la provincia en Cordineu, creemos que lo más rápido para esto es justamente la reunión del martes, pero porque?, porque insisto, nosotros estamos planteando a través de un proyecto de comunicación sobre una ordenanza y esta comunicación en sus considerandos asevera algo que en realidad no es, nosotros no le cedimos por ordenanza 12604 un lote de 7.152,52 metros cuadrados a Prefectura, entonces, si Prefectura avanza sobre amojonamientos, si avanza sobre cartelería en ese lugar, Cordineu lo que tendría que hacer es decirle que lo retire, porque en realidad ese espacio no está asignado a la Prefectura, sabemos, y claramente, de que la voluntad, y de hecho, entre el directorio de Cordineu donde hay representación de la provincia y del municipio y la Prefectura es que ese lugar sea justamente para la construcción de la sede, lo que nosotros estamos diciendo es que no hay una norma que lo avale, el convenio que nosotros aprobamos, insisto, tiene efectos declarativos y no especifica en su articulado cual es el predio que se le está asignando a la Prefectura para la construcción de su sede, no tiene las especificaciones técnicas, no tiene nomenclatura catastral, y tampoco dice claramente cuál es. Entonces, que estamos diciendo nosotros?, sabemos cuáles son las intenciones de una y otra institución y estamos de acuerdo en poder colaborar en la solución de este tema, entonces, entendemos que, tenemos que parar la pelota, insisto, tenemos que mandar este proyecto de comunicación a la comisión de Obras Públicas y en todo caso el martes buscar la norma, entre todos, que pueda al final solucionar este problema y esta situación que se ha generado para que el municipio pueda llevar adelante la reserva ecológica, pueda hacer las sendas que pretende realizar, que sean de acceso al público y la Prefectura también pueda construir su sede, atento a que de esto depende que Prefectura siga sosteniendo la seguridad en la isla 132, de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hecho con eso tiene que ver el acuerdo que nosotros aprobamos a través de la ordenanza 12604, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay dos propuestas, vamos a pasar a votación. Somos 12 concejales presentes, se necesitan 8 votos afirmativos para aprobar el tratamiento sobre tablas. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión, por la afirmativa? CONCEJALES: 7 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos con el del presidente, no tenemos los dos tercios, por lo tanto pasa a la comisión de Obras Públicas. Vamos a continuar, falta un solo expediente que tenemos que incorporar para enviar a la comisión de Acción Social, es un proyecto para declarar de interés municipal el Libro Entre Aritmética y Algebra, un camino que atraviesa los niveles primario y secundario, la propuesta es ingresarlo para enviarlo a Acción Social, entrada 701/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 17 horas 13 minutos hemos finalizado la sesión, convocamos a los señores concejales para el próximo jueves 5 de septiembre a las 11 horas, buenas tardes.-

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén